

ACTA DE LA SESIÓN 8.07

22 y 29 de mayo de 2007.

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:10 horas del martes 22 de mayo de 2007, dio inicio la sesión 8.07 de este Órgano Colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes **36** miembros de un total de 40, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el orden del día; no habiendo observación alguna, éste se aprobó **por unanimidad** en los términos en que fue presentado.

ACUERDO 8.07.1 Aprobación del **orden del día.**

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como la discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2007-2011.
4. Asuntos Generales.

3. PRESENTACIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, ASÍ COMO LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2007-2011.

PRESIDENTE: Pasaríamos a la *Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como la discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2007-2011.* En este caso, voy a dar lectura al oficio en el que estoy comunicando a este Órgano Colegiado cual sería la terna para el Director de la División, para el periodo 2007-2011. Mientras lo distribuyen, voy a dar lectura al oficio que envió a este Órgano Colegiado:

22 de mayo de 2007. Honorables miembros del Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, presente.

Con fundamento en el Artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto por el Artículo 47, fracción VIII, del Reglamento Orgánico de la Universidad, con fecha 23 de abril del 2007 emití la Convocatoria a la comunidad universitaria para llevar a cabo la auscultación para integrar la terna de candidatos a la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2007-2011, dado que el 11 de Julio del año en curso concluye el periodo de gestión del Dr. Arturo Anguiano Orozco.

Este proceso me permitió establecer comunicación con los miembros de la comunidad universitaria, y en particular, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. De igual manera, tuve la oportunidad de conocer los puntos de vista y criterios que me fueron planteados por los distintos aspirantes a ocupar la Dirección de la División.

La terna que a continuación me permito presentar a ustedes ha sido integrada tomando en consideración los antecedentes académicos de sus integrantes, así como las preferencias cualitativas y cuantitativas expresadas por la comunidad universitaria:

*Dra. Gabriela Dutrénit Bielous,
Mtro. Andrés Morales Alquicira y
Dr. Alberto Padilla Arias.*

Dada la madurez y respeto mostrado en la primera fase de este proceso por la comunidad universitaria, expreso mi felicitación, exhortándolos a mantener esta misma actitud en la segunda fase que se inicia el día de hoy, aportando la argumentación académica que permita el fortalecimiento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en torno al proyecto universitario de nuestra Unidad.

Quisiera señalar que la legislación nos marca cuáles son los requisitos que deben reunir los directores de división que están señalados en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y retomados en el artículo 48 del Reglamento Orgánico el cual indica:

Para ser Director de la División se requiere: I Tener nacionalidad mexicana. II Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad. III. Poseer como mínimo título a nivel licenciatura. IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior; V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

El artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico dice:

Una vez que los Consejos Académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de la Unidad para la designación de Director de la División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente.

La exposición de motivos del Reglamento Orgánico: *De las reformas relacionadas con las competencias de los consejos académicos*, en lo referente a la facultad para analizar si los integrantes de la terna cumplen con los requisitos reglamentarios, a la letra dice:

En el proceso de designación de Directores de División y Jefes de Departamento se reconoce expresamente la facultad implícita de los órganos colegiados respectivos, de analizar si los integrantes de las ternas propuestas por los Rectores de Unidad reúnen los requisitos para ser órgano personal...

Artículo 30 Bis: Una vez que los consejos académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente.

Ya habíamos dicho cuáles eran los requisitos establecidos legalmente, que son:

- I. Tener nacionalidad mexicana.
- II. Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad.
- III. Poseer como mínimo título a nivel licenciatura.
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior.
- V. Ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional.

En este caso, la propuesta que está haciendo el Rector de la Unidad está contemplando dos ex jefes de Departamento como es: el Mtro. Andrés Morales Alquicira y el Dr. Alberto Padilla y una profesora que se ha distinguido académicamente y en la coordinación de posgrado, que es la Dra. Gabriela Dutrénit Bielous.

MTRA. SILVIA TAMEZ GONZÁLEZ: ¿Podría leer el artículo 30 Bis completo? Porque no fue leído completo.

PRESIDENTE: *Artículo 30 Bis: Una vez que los consejos académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente.*

Si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos, así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente. Esta resolución del órgano colegiado requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

El Rector de la Unidad analizará la resolución del Consejo Académico y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Quisiera empezar solicitando que, esta sesión, que es de especial relevancia, pudiera circunstanciarse el acta de esta sesión, sería una solicitud que formularía. Quisiera leer en la convocatoria que el Rector emitió con fecha 23 de abril dirigida a la comunidad para iniciar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Rector en su convocatoria nos dice en el numeral cuarto, tomado de la exposición de motivos del Reglamento Orgánico, lo siguiente:

Con el fin de contribuir a la claridad en los procesos de designación de órganos personales de la Universidad y por considerar que la aspiración a ocuparlos estará siempre guiada por la propuesta de proyectos de gestión académica susceptibles al debate entre los universitarios, se consideró conveniente que con anterioridad a la auscultación reglamentaria para la integración de las ternas...

Aquí hay puntos suspensivos, leo lo que dice al pie de la letra el Reglamento Orgánico en su exposición de motivos en el punto relacionado a las reformas de las competencias de los consejos académicos, pero en estricto sentido ahí está el espíritu de la legislación, dice: *-se establezca un plazo para el registro del carácter público- de los aspirantes a ocuparlos.*

En la legislación es un poco más explícito, más claro, pero lo que nos dice complementa lo que ya el Rector nos mandó decir en su convocatoria, nos dice:

Hacer del conocimiento de la comunidad la aspiración a ocupar estos cargos contribuye, por una parte a eliminar una cierta etapa de secreto innecesaria por parte de los aspirantes.- Estoy leyendo la exposición de motivos del Reglamento Orgánico,- ... y por otra al acotamiento de una facultad expresa discrecional de los órganos que integran ternas o listados de candidatos, misma que, aunque conveniente, no debe quedar abierta en términos absolutos.

Leo todo esto porque quisiera compartir una inquietud con mis compañeros consejeros y formularle una consulta al Presidente de este órgano colegiado en el siguiente sentido: justamente, para no convertir estos procesos de auscultación en una farsa, para dotarlos de auténtico contenido para hacerlos parte de un debate académico, porque eso somos: una comunidad universitaria, en mi Departamento convocamos a una reunión de los aspirantes y quiero decir que, de la terna que nos entrega el Rector, sólo una candidata presentó su programa de trabajo y vuelvo a leer que la aspiración de quienes se inscriben en estos procesos estará siempre guiada por la propuesta de proyectos de gestión académica susceptibles al debate entre los universitarios.

Me inquieta que dos de los candidatos que en aquel momento se presentaron y que no presentaron ninguna propuesta, ningún programa de trabajo, solamente hay una integrante en la terna que sí lo hizo, la Dra. Dutrénit, los otros dos no lo hicieron; bueno uno de ellos ni siquiera se presentó a la reunión del Departamento a la que fue invitado.

Me pregunto entonces cómo como Consejo Académico, como órgano universitario que está obligado a realizar un análisis... – de lo que dice el artículo en cuestión, pero también y por eso la Legislación Universitaria tiene una exposición de motivos, un análisis serio-, ¿cómo lo hace si no hay debate de los proyectos?, ¿si no se presentan los proyectos?. Si hay candidatos aspirantes que forman parte de estos procesos pero lo hacen sin realmente aportarle a la comunidad, incluso aportarle al Rector, elementos para la toma de decisiones en la integración de la terna. Quisiera entonces, además de compartir esta inquietud, consultar si hay además de estos documentos que se nos han entregado, programas de trabajo que a lo mejor fueron presentados al Rector en la auscultación que él realizó pero que la comunidad universitaria no conocemos, particularmente los consejeros integrantes de este órgano colegiado.

PRESIDENTE: La reglamentación habla de la discrecionalidad y del procedimiento sobre todo con respecto al registro pero en el registro de las convocatorias que hemos utilizado para los directores de División nunca se ha especificado que deben entregar un programa de trabajo, nunca se ha hecho en la Unidad Xochimilco. Este es el procedimiento que posterior al análisis de la terna se va a hacer por parte de este órgano colegiado y se van a fijar los tiempos y la obligación por parte de los miembros de la terna de entregar por escrito, de forma resumida y amplia, tanto el programa de trabajo como el *currículum*. Ahora bien, con respecto a la auscultación y a la entrevista que tuvimos, todos los candidatos hicieron un programa pero más que eso fue la presentación de sus ideas en la entrevista con el Rector.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Antes de entrar a la evaluación de la propuesta de Rector quisiera hacer una consideración general que ya también lo hice la vez pasada: hay una reglamentación que tenemos que es anacrónica, es desfasada, absurda, es ridícula, ¿en que sentido? Hemos sido sometidos todos nosotros al TIPPA y al RIPPPA. No se puede ser profesor de esta universidad si no se tiene la maestría, no puedes ser ni siquiera candidato a ser profesor de aquí y todos nosotros hemos sido obligados a tener un proceso de calificación de manera que tengamos justamente eso.

Yo veo el Reglamento y para ser coordinador, por ejemplo, de un doctorado, se requiere la licenciatura, como para ser presidente, creo que lo más que requiere es el bachillerato y en ese sentido, es evidente que la vez pasada se refugió el Rector en esta legislación absurda para justamente validar que gente que no tenía ningún *currículum* estuviera en ternas, cuando había gente que tenía un *currículum* muy grande, este es un primer problema. Yo sé que ahí la legislación es así y que el propio Colegio y las propias motivaciones como se plantea ahí, se tratan de matizar ese tipo de cuestiones, no ha habido una reforma, pero la mejor reforma no es necesariamente la legal, si la reforma que hemos ido haciendo en la práctica y es una reforma académica y esa reforma académica es lo que da en última instancia la sustancia, en ese sentido me parece que aunque se pida como requisito que sea alfabetizado en una universidad como la nuestra habría que exigir muchas cosas más y en ese sentido comparar el *currículum*.

En mi División conozco un *currículum* de todos los candidatos que se presentaron y creo que, salvo una excepción, son los más limitados y los más delgados de todos los que se presentaron pero es una primera consideración general, la segunda consideración es que en efecto se trata de acotar, reducir la discrecionalidad de los órganos personales, en este caso, los Rectores y es una cosa muy sabia, porque la discrecionalidad es sinónimo de arbitrariedad y la arbitrariedad es sinónimo de descomposición y cuando hay descomposición no vamos a ningún lado, vamos hacia donde se pueden imaginar y, en ese sentido, yo creo que en efecto el juego, o sea, creo que hubo gente que hicieron unas campañas increíbles, que se preocuparon por hablar con todos los profesores, con todos los sectores de nuestra universidad, porque todos tenían derecho a escuchar a los aspirantes. Me parece que se preocuparon incluso, en efecto, de escribir un proyecto de programa, tal vez incluso a veces apresurado para que la gente no sólo viera su linda cara si no que vieran que tenían ideas y empezaran a compartirlo y según yo, vi que algunos de esos profesores(as) fueron cambiando sus ideas porque fueron aprendiendo muchas cosas con su contacto con la gente. En ese sentido, ese es un primer indicador, los profesores que realmente tomaron en serio esto y que en ese sentido se esforzaron por comunicarse con los profesores, con toda la comunidad y que se preocuparon por ir aprendiendo y preparan un programa que creo es fundamental hacia delante, eso para mí es claro. Como se dice por aquí, hubo profesores que no hicieron nada y algunos de ellos creo son los que están en la terna.

La otra cuestión que quiero señalar es el problema de la transparencia, estamos bajo el régimen de la transparencia, bueno sabemos que hay muchos 'asegunes', o sea, el gobierno de la República se la pasa reservando todo lo que se le ocurre y en muchas instancias encuentran mecanismos para no decir nada de lo que tienen que decir, para no rendir cuentas a los que tienen que rendir cuentas. Creo que ya debemos de someter a nuestros Rectores a la transparencia a nivel de la auscultación.

En efecto, el Rector tiene la atribución de decidir la terna que considere más conveniente pero de acuerdo justamente a todos esos elementos que implican no solamente si tiene el título o no tienen el título sino la trayectoria; todos nos conocemos aquí, todos sabemos quienes somos, todos hemos visto y aunque podamos nosotros optar por alguien como el que nos conviene más como Director por que me cae bien, porque es mi cuate, porque confío más o por lo que sea, es evidente que todos sabemos más o menos que no nos podemos leer la mano, como se dice, y que en ese sentido, me parece que cuando se va a hacer una selección y además entre tanta gente tan buena que había en esa lista de aspirantes.

Yo creo que el Rector tiene la obligación de fundamentar su decisión, a lo mejor no legal, la obligación ética de fundamentar su decisión y creo que el Rector debe de explicarnos aquí no solamente esa formalidad del oficio que dio aquí. Se lo voy a explicar: ¿Por qué decidió esa terna? Todos sabemos que se hablaba de que esa terna casi como una ubicación muy pequeña estaba decidida desde creo el año pasado, es lo que se decía en los pasillos, quiero confiar en el Rector de que realmente hubo una consulta, de que realmente se tomó en cuenta a la gente y que realmente después de tener toda esa lista de programas, de opiniones, de proyectos, de frecuencia incluso de gente que votaba o pronunciada por alguien, tomó su decisión; entonces sí quisiera que por Ley de Transparencia y por un sentido ético que nos debemos entre todos nosotros fundamente esa decisión y bueno no sé si tengamos que ir a algún *elite five* a exigir esto, pero creo

que tenemos derecho de que se nos explique, independientemente de que es una decisión del Rector, pero aquí está claro, este Consejo puede decidir no aceptar la terna por algunas razones y podemos fundamentarlo pero él puede después decir que es su terna y eso es les guste como no les guste, eso también lo sabemos, pero en ese sentido, tratemos de hacer bien las cosas, lo que está en juego es mucho pienso yo, en ese sentido, planteo como una primera intervención general, como una exigencia, una necesidad de claridad frente a la comunidad y frente a esta instancia que se debe a la comunidad y que va a tener la obligación de decidir algo que va a afectar mi División y mi División me interesa mucho y no solamente mi División porque hubo una cosa que yo aprendí en esos cuatro años de Director, es que el papel de Director no se define, no se limita a esa oficina ni a las cuestiones que implica la División, el papel de la dirección es un papel fundamental para el conjunto de la Universidad; en ese sentido, creo que nos merecemos una respuesta. Hay que respetarnos para que podamos respetar también nosotros a los demás.

MTRA. SILVIA TAMEZ GONZÁLEZ: Tiene relación con lo que dijo el profesor Anguiano, por eso yo pedí que se leyera completo el artículo 30 Bis, porque creo que tiene que quedar claro que este Consejo, tal vez su principal papel, es precisamente hacer una evaluación bastante profunda, no estamos decidiendo cualquier cosa. Personalmente, yo no me siento legitimadora de una decisión que no entiendo tampoco, por un lado, si aceptara la terna en la que en principio estoy en desacuerdo por las cosas que se han dicho y por otras razones, quisiera saber bien cuando me pregunten mis compañeros a los que represento por qué avalé esa terna y aquí tendrían que estar los 'currículum' de los diez, siete o de los ocho y toda la documentación para entender cuáles fueron los criterios. Yo creo, Sr. Rector, que una entrevista es efectivamente el mecanismo más discrecional que puede haber para elegir algo, yo nunca he visto las notas de ninguno de los rectores cuando me he ido a auscultar y nunca nos han mostrado realmente con objetividad cuáles fueron los criterios vertidos en esas entrevistas. Entonces, el artículo dice: *Si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos, así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada –creo que lo estamos haciendo en forma razonada- y lo demostrarán fehacientemente –no podemos porque no tenemos la documentación. Esta resolución del órgano colegiado requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes. El Rector de la Unidad analizará la resolución del Consejo Académico y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva.* Pero eso quiere decir que este Consejo puede aceptar o rechazar la terna. Yo quiero hacer énfasis en esto porque la verdad la responsabilidad que tenemos es, yo si siento mucha responsabilidad en estas decisiones y no quisiera que mi decisión fuera tomada sin tener los elementos aquí. No están los elementos en la documentación que nos entregaron, personalmente conozco a otros de los que participaron en este proceso y sin ser de la División de Sociales por lo menos sé que son profesores muy reconocidos por su desempeño académico. Creo que para nadie es secreto que fue eliminado un profesor emérito, entonces creo que son cosas que no se explican muy claramente.

SECRETARIA: Nada más quisiera aclarar que el Artículo 48 a lo que se refiere es fundamentar si alguno de los miembros de la terna no cumple con los requisitos. Yo sé que esta decisión es difícil porque de ocho candidatos había que seleccionar tres, entonces es obvio que es muy difícil que la terna sea bienvenida por todo mundo. Yo sé que es una situación y una decisión difícil; sin embargo, si vemos claramente el

Reglamento, la argumentación que se debe verter aquí es si alguno de los tres candidatos no cumple con los requisitos.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Para abundar en la argumentación que da la Dra. Tamez quisiera referirme a dos cosas. Si se fijan, la legislación nos da un mandato muy fuerte, complejo, nos dice que el Consejo *revisará* y *analizará*. Analizar no es un ejercicio trivial y el hecho de que muchos de estos órganos colegiados se hayan convertido en oficialía de partes no quiere decir que este órgano colegiado en particular no asuma de manera responsable la tarea que tiene que hacer y la ley es muy clara: nos mandata, nos dice: “deben analizar”.

Primer asunto: necesitamos tiempo para analizar, yo no veo que así revisando rápidamente lo que se nos entregó podamos llegar a ninguna conclusión.

Punto dos: me parece más importante, nos remiten a cuáles son los requisitos para ser Director de la División y que estaría acotando nuestras posiciones y nuestro análisis.

I Tener nacionalidad mexicana.

II Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad.

III. Poseer como mínimo título a nivel licenciatura.

Esto parece que es algo más o menos de trámite y más o menos rápido. Pero detengámonos en el IV y V.

IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior.

Ahí entramos el algunos ‘asegunes’ que me parece deberíamos ser cautos y deberíamos matizar, todos tenemos experiencia a nivel de educación superior, los compañeros alumnos tienen experiencia porque son parte de esta comunidad, entramos en una cosa más compleja.

V. Ser persona honorable de reconocido prestigio y competencia profesional. Están hablándonos del prestigio y de la competencia profesional, ¿Cómo evaluamos eso, cómo lo medimos, cómo establecemos parámetros para determinar si se reúne o no se reúne ese requisito?

Punto uno: me parece que no es trivial, Sr. Presidente, Sra. Secretaria el asunto de checar y palomear si reúne o no reúne los requisitos y tan no es trivial que el legislador quiso señalar muy puntualmente, porque mandató a este órgano colegiado diciendo ‘analizará’. Pero quiero regresar a lo que dije al principio y las exposiciones de motivos forman parte del cuerpo de la legislación que nos rige, de otra manera no tendría ningún sentido que estuvieran ahí y dice la exposición de motivos que: *Con el fin de contribuir a la claridad ... -la transparencia a la que hacia alusión en Dr. Arturo Anguiano- ... de estos procesos y por considerar que la aspiración a ocuparlos estará siempre guiada por la propuesta de proyectos de gestión académica susceptibles al debate entre los universitarios, se consideró conveniente que, con anterioridad a la auscultación reglamentaria para la integración de las ternas, se refiera a la de los jefes de departamento y de los directores de división y de las listas de aspirantes de los consejos*

académicos que integran para el caso de los Rectores de Unidad, se establezca un plazo para el registro de carácter público de los aspirantes a ocuparlos.

Me parece entonces que es perfectamente válido que como órgano colegiado solicitemos que se nos den todos los elementos que requerimos para llevar a cabo el análisis y, en su caso, tomar una decisión y no es solamente ir a checar actas de nacimiento y establecer un conteo para ver si tienen más de veinticinco años los aspirantes, o no. Me parece que aquí hay una discusión de mayor envergadura y que, reconociendo la facultad del Rector que eso es lo que este órgano colegiado está haciendo, también estamos solicitando algo que es perfectamente válido y que es allegarnos de todos los elementos de juicio para poder tomar realmente una decisión y la propia legislación establece y reconoce explícitamente la facultad implícita de los órganos colegiados respectivos de analizar si los integrantes de las ternas propuestas por el Rector de Unidad reúnen los requisitos para ser órganos personales, es decir, no convirtamos esto en un trámite, no nos convirtamos nosotros en una oficialía de partes y hagamos la tarea para la que se nos mandató adecuadamente; para eso, insisto, si todos presentaron proyectos, propuestas de trabajo, programas o el nombre que se haya dado, de entrada eso tendría que ser un primer insumo que nosotros requerimos, porque de otra manera lo veo sumamente complejo.

Por otro lado, también necesitamos revisar con sumo cuidado la documentación que se nos esté entregando. Se nos acaba de entregar en este momento, no sé si haya alguien con una capacidad tal que ya haya podido realizar el análisis, no es mi caso. Esta es una cuestión bastante más complicada tal como lo señalaba la Dra. Tamez.

PRESIDENTE: Efectivamente, la reglamentación habla de lo que usted señala, de la claridad en los procesos, pero el sentido que tiene es precisamente lo que dice a continuación que se establezca un plazo para el registro de carácter público de los aspirantes a ocuparlo, a eso se refiere: *El registro es un derecho que se extiende a todos los miembros de la comunidad. Por lo que se estimó pertinente que, en todos los casos, los aspirantes sean registrados ante la instancia respectiva, presentando currículum vitae y carta de aceptación.* A eso se refiere, porque si lo sacamos de contexto estamos interpretando otra cosa, lo que se dice es: “No puede ser discrecional que nadie sepa quiénes se inscriben, en dónde se inscriben y de cuando a cuando se inscriben”.

Porque esto es efectivamente el espíritu de una reforma que se dio después de algún hecho en alguna Unidad cuando no existía esta reglamentación y se registraban o no se registraban los candidatos y de repente alguien que no se había ni asomado a la oficina del Consejo Académico resultó que estaba dentro de los registrados. Para evitar ese tipo de situaciones es que se dice y se trata de dar claridad, aquí en la convocatoria que se emitió efectivamente se dice en qué lugar:

El registro público de aspirantes se llevará a efecto en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del Edificio “A”, Secretaría de la Unidad, del 24 de abril al 4 de mayo de 2007, inclusive, de 10:00 a las 17:00 horas.

Aquí existe la transparencia en el registro que es lo que esta abogando este párrafo. No es otra la interpretación. Ahora, un poco con el afán de dar información de carácter general yo les quiero comunicar que las entrevistas que tuvo el Rector...

MTRA. SILVIA TAMEZ GONZÁLEZ (interrumpió al Presidente): La observación de la Mtra. Iris Santacruz acerca de que fuera circunstanciada la sesión, no sé si se aceptó o no y si efectivamente se está haciendo circunstanciada.

PRESIDENTE (continuó con su intervención): Aquí tenemos los acuerdos del Colegio Académico, que es lo que nos rige, de que cada vez que un consejero lo solicite se transcribirá en forma integral su intervención, lo mismo se hará cuando el consejero lo solicite de un punto concreto. No hay problema, tenemos grabación y video. No hay problema.

El Rector, dentro de las facultades y dentro de la reglamentación que tenemos, tuvo:

- 85 entrevistas
- 150 participantes académicos
- 25 administrativos
- 30 alumnos
- 2 Jefes de Departamento
- 13 ex-directores
- 8 coordinadores, de la comunidad, no única y exclusivamente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, porque la convocatoria es a toda la comunidad.

En cuanto a las características de los miembros de la terna yo les quisiera decir:

- Dra. Gabriela Dutrénit Bielous: Profesora Titular “C”. Economista. Dra. de la Universidad de Sussex en Inglaterra. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores desde 1990 y actualmente tiene el Nivel 2. Ha participado en diversas comisiones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Fecha de ingreso: 1985. Ha sido coordinadora de la Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico. Responsable de la Comisión de elaboración del plan y programas de estudios de la Maestría en Economía Industrial e Innovación. Jefa del Área de Desarrollo Tecnológico del Doctorado en Ciencias Sociales. Miembro de la Comisión Dictaminadora en el área Económica-Administrativa. Jefe del Área de *Economía Industrial e Innovación* del Departamento de Producción Económica y representante ante este Órgano Colegiado en el período anterior.
- Mtro. Andrés Morales Alquicira: Profesor Titular “C”. Economista. Egresado de la UAM-Xochimilco. Maestro en Ciencias Económicas por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Fue miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Encargado del Departamento de Política y Cultura. Miembro del Consejo Divisional. Jefe de Área de Investigación. Jefe del Departamento de Política y Cultura y ha participado en varias comisiones.
- Dr. Alberto Padilla Arias: Ingresó en 1974, Profesor fundador de esta institución, Profesor Titular “C”. Psicólogo. Dr. en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Ha sido Director en funciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Secretario Académico de la División. Coordinador de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. Jefe del Departamento de Relaciones Sociales. Jefe actualmente del Área de *Educación, Cultura y Procesos Sociales*. Ha participado también en diversas

comisiones de diseño, rediseño y adecuaciones de las Licenciaturas en Psicología, Sociología y la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. Fue asesor de la Rectoría de la UAM- Xochimilco en el período 1980-1982.

Evidentemente, hubo ocho distinguidos universitarios miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que se registraron para este proceso. Todos cuentan con el respeto, la estimación del Rector de la Unidad. ¿Cuáles fueron los criterios para definir esta terna? Fueron criterios de participación institucional, de trayectoria académica, de participación académico-administrativa, de las manifestaciones cualitativas y cuantitativas de la comunidad ante el Rector. En función de eso yo he propuesto esta terna, pero eso no quiere decir que quiera invalidar a ninguno de los otros candidatos. Todos son respetables, distinguidos, todos tienen su trayectoria con conocimientos y reconocimiento, pero el Rector tenía que seleccionar, de ocho, a tres. En función de los planteamientos, del plan de trabajo, de las aspiraciones, del compromiso y de la evaluación que se hizo de su participación, decidí esta terna.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Al igual que usted Sr. Presidente, aprecio mucho a todos estos candidatos, a estos aspirantes a la terna y a los miembros de la terna, a uno de ellos le tengo un especial aprecio personal, a otro de ellos lo conozco recientemente y al cual también siento aprecio por él. A la Dra. Dutrénit la conozco recientemente y me parece una persona de un amplio *currículum* académico y no dudo en absoluto de su capacidad ni de su honorabilidad, lo que se esta discutiendo es otra cosa. Se plantearon dos problemas:

Uno: Compete estrictamente al asunto jurídico y reglamentario a la Ley Orgánica.

Dos: Este punto tiene que ver con la discrecionalidad, con la responsabilidad ética que tiene que tener el Presidente de este Consejo y con el sentido de lo que es una comunidad universitaria.

Creo que con el tiempo se nos ha estado olvidando lo que es una comunidad universitaria. A diferencia de una fábrica, en donde hay un ingeniero que sabe más que los obreros y puede tomar decisiones mejores que ellos en torno a cuestiones técnicas, de producción y de otros aspectos de conocimientos, en esta comunidad las personas que ocupan cargos de dirección unipersonal provienen de la comunidad.

Con todo respeto, Sr. Rector, usted también es compañero nuestro; ha sido docente, ha impartido cursos como nosotros en el aula, surgió de nuestra comunidad, es un profesor como cualquiera de nosotros. Muchos profesores que no están en esta mesa tienen mejores y mayores credenciales académicas que algunos de nosotros, incluso de algunos que tienen puestos muy importantes, es decir, estamos hablando de un compromiso ético moral que tenemos con una comunidad universitaria en la que debemos respetar a nuestros compañeros, sea cual sea el puesto que ocupemos y más allá de lo que marque o no la legislación; tenemos la responsabilidad ética y moral de dar explicación fundamentada y racional como lo merece la comunidad universitaria de esta decisión tan trascendental para nosotros, en especial para nosotros que pertenecemos a esta División y esa es una de las peticiones que se hicieron aquí y que aun no hemos escuchado respuesta.

La otra tiene que ver con la Ley Orgánica; en efecto, en la exposición de motivos de la Ley Orgánica se manifiesta expresamente la capacidad que tiene este órgano de analizar, y lo tendré que volver a leer: tiene la facultad implícita de analizar si los integrantes de la terna propuesta por los rectores reúnen los requisitos para ser órgano personal, es decir, se está solicitando que nos den la oportunidad, el tiempo; en efecto, yo tampoco podría en este momento hacer un análisis de estos documentos que me acaban de poner en la mesa, que nos den la oportunidad y un tiempo razonable para analizar esta propuesta de terna. Son dos cuestiones de las cuales no he escuchado respuesta Sr. Rector. Esa sería toda mi intervención.

PRESIDENTE: Víctor, yo creo que ya di información relevante sobre los integrantes de la terna.

DRA. JULIA PÉREZ RAMOS: Si alguno de los integrantes no reúne los requisitos que marca la legislación, por que yo tengo muy claro que cualquiera de los ocho podría haber ocupado la terna, nosotros lo sabemos por que hemos vivido mucho estas cosas, hay personas que no nos gustan que estén a lo mejor en la terna, hay personas que no nos gustan, a otros no satisfacen, es difícil darle gusto a todas las divisiones con ocho aspirantes.

Yo creo que el Rector tuvo sus entrevistas, es un Rector que además viene de esa División, conoce a la gente, todos nos conocemos después de trabajar veinticinco o treinta años aquí pues nos conocemos bastante. Mi pregunta es ¿alguno de los integrantes de la terna no reúne los requisitos que marca la legislación? Y esto es porque ha sido muy cuestionado siempre. ¿Cómo vamos a medir la honorabilidad o la experiencia? Todo mundo hemos dado docencia, si tenemos 25 años aquí fácil todos hemos estado involucrados en la docencia. La honorabilidad, ¿Bajo qué argumento yo puedo decir que A, B ó C no es honorable? Eso es una cuestión que me gustaría saber ¿Cómo podemos decir que algunos de los integrantes no reúnen esa característica?

DR. JOEL FLORES RENTERÍA: Todos los integrantes de la terna reúnen los requisitos, no hay ninguna duda, creo que eso no se ha cuestionado, o sea, todos sin excepción reúnen los requisitos. Obviamente ninguna terna iba a dejar satisfechos a todos, yo creo que el problema no es quiénes están en la terna sino que, después de todo, queda un cierto 'disgusto', mal sabor de boca, porque la legislación marca un proceso de auscultación, el cual se efectuó. ¿Qué se dijo? no lo sabemos más que el Rector, de eso no hay lugar a dudas, pero también había muchos rumores, ¿Quiénes iban a estar en la terna?, ¿Quiénes no iban a estar?, desde antes. Entonces la inconformidad que seguramente se presenta y que uno se cuestiona es ¿Tiene algún sentido el proceso de auscultación? cuando previamente ya sabemos, prácticamente, cuál va a ser la terna. Eso es lo que está en discusión, no si los tres que quedaron en la terna, por supuesto que no, los ocho podrían ser directores de división, todos reúnen los requisitos académicos unos más que otros sin lugar a duda y de los que están en la terna, por ejemplo, si hablamos de requisitos académicos no están los que más requisitos, los que mejor trayectoria académica tenían, para empezar hay dos doctores una doctora, un doctor y un maestro; a lo mejor no dice mucho el grado pero dice algo, el grado implica todo un esfuerzo, trabajo, hacer mal o bien una tesis etc., pero no es tampoco un requisito.

El problema de fondo es, ¿Qué sentido tiene la auscultación? o sea, no si reúnen o no los requisitos, todos reúnen los requisitos pero ¿Qué sentido tiene la auscultación?, eso es en lo que debemos de reflexionar, ¿Tiene algún sentido la auscultación, tiene algún sentido que vengamos, nos entrevistamos o es parte del ritual, como muchos otros rituales que tenemos en nuestra sociedad? ¿Es importante cumplir los rituales?

PRESIDENTE: Yo creo que tiene sentido la auscultación, pero evidentemente no los que se ausculten quiere decir que esa es la única verdad que existe, sino que se está invitando a la comunidad a que participe con diferentes puntos de vista. La auscultación es fundamental en estos procesos y sirve para normar criterios. Si alguien piensa que puede haber alguna otra distorsión discúlpenme ese es problema de quien lo piensa. Pero para el Rector de la Unidad y para cualquier Rector la auscultación siempre es fundamental, siempre es fundamental para orientar la decisión.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Quiero seguir en las consideraciones generales. Cuatro años he estado como Director, tres años estuve en un equipo de trabajo, un equipo de trabajo que en la Unidad nos permitió readecuar el presupuesto, mejorar el presupuesto, darle el mejor uso posible y, creo yo, proyectar a la Unidad. Creo que los últimos cuatro años de esos años que menciono prácticamente estuvimos bregando contra la corriente porque nuestra Unidad antes había dejado muy mal sabor de boca prácticamente al conjunto de las otras Unidades, al conjunto de funcionarios, etc.

Creo que se hizo un trabajo colectivo muy bueno y que en ese sentido la presencia de la Unidad Xochimilco mejoró en el Colegio Académico, mejoró en el JURESEDI, mejoró en el conjunto de la Universidad y yo creo que tardíamente hicimos que se reconociera el peso que tenemos nosotros, a pesar de muchos que no nos querían; pero creo que la clave fue el trabajo colectivo y yo creo que los procesos que yo viví de auscultación previos, me refiero en general, no me refiero a esos cuatro años, siempre ha habido problemas, pero también ha habido responsabilidad o búsqueda, sí de preferencia, yo reconozco que cualquier Rector puede tener sus preferencias no cabe duda, pero esas preferencias combinadas con la opinión real de la comunidad.

Yo lo que estoy viendo el último año y me preocupa muchísimo es que estamos desbaratando todo lo que hicimos en colectivo, hemos perdido la capacidad de diálogo, prácticamente lo que era la instancia fundamental de discusión y de planeación de nuestra Universidad a nivel de los directores y el Rector ha dejado de existir; desde mi punto de vista, y prácticamente la presencia de nuestra Universidad se está viendo menguada y se está viendo menguada por la forma como estamos organizando las cuestiones. Es significativo que en las dos ternas de directores y que es el equipo fundamental del Rector que se dieron precedentemente los candidatos más fuertes, más apoyados por la comunidad, con más *currículum*, con experiencia aprobada fueron simplemente dejados de lado.

Tenemos directores que obviamente se eligieron aquí y creo que yo respeto completamente, creo que fueron buenas elecciones después de la terna que nos habían dejado, pero que eso comenzó de esa manera y yo creo que ellos mismos, a pesar de ellos entraron en una situación de legitimidad global de los procesos de decisión de nuestros órganos y en este caso de nuestros órganos personales.

Pienso yo que lo que estamos siguiendo aquí es un camino muy erróneo. Yo no dije tanto cuando se auscultó para CBS como CyAD, de que ¿Qué es lo mejor?, ¿tener los mejores representantes, ¿las mejores posibilidades? o la gente que no sé si exactamente sea lo mejor o ¿Qué es lo mejor?, hacer que los que se enfrenten tengan un juego real y en ese sentido darle el gusto a la comunidad de que quien quiera que sea elegido va a ser legitimado, va a ser plenamente apoyado porque fue integrado en una terna en la cual todo mundo lo aceptaba con legitimidad ¿o no? yo creo que siempre hubo esos problemas, claro, la comunidad es como es, amenaza con guerras de todo tipo y después simplemente dice 'bueno pues ya fui, a final de cuentas es la decisión reglamentaria' la discrecionalidad como fuente de poder y como fuente de decisión.

El primer día que estamos en eso y yo creo que eso degrada todo. Yo pienso que había cinco personas, hombres y mujeres, en esa lista enorme que presentamos con todos los méritos desde el punto de vista académico, del punto de vista de la formación, de este punto de vista del trato, del punto de vista de todo y que cualquiera de esas cinco personas sería alguien que hubiera sido recibido con nuestra comunidad de la mejor manera y que hubiera tal vez ayudado a sacar a Xochimilco de esa pendiente en la cual nos estamos deslizando peligrosamente.

Yo no me había decidido en auscultarme pero desde la vez pasada lo anuncié en el Consejo Académico no lo saben ustedes porque ya cambió el Consejo Académico, ¿por qué? Porque perdí confianza en el Rector y porque sentía que era un proceso que se volvió una simulación, nos degradaba a todos y que, en efecto, yo mismo lo dije desde la mañana, porque sí hablé con él, que muchas de esas gentes o bueno algunas de la gentes que estaban ahí presentes ni siquiera se preocuparon por hacer campaña, porque pensaban que ya estaban ahí de entrada, sin hacer nada, sin mover un dedo, sin importar realmente su pasado, su presente, su capacidad, ¿Por qué? Porque así convenía, esto degrada.

Yo me atrevo a decir cosas que no dice Joel, yo sí creo que en la terna no todos cumplen los requisitos, yo creo que en especial los que fueron jefe de Departamento tuvieron gestiones muy cuestionables que incurrieron algunos en cosas que podemos denominar incluso como falta de probidad, claro, en esta Universidad nunca hacemos revisión de cuentas, nunca hacemos balances de ese tipo de cuestiones; pero yo quisiera consultar al Departamento de Política y Cultura que nos diga el balance de su jefatura que acaba de terminar hace poquito tiempo. Parece que hubo una votación, creo que esa votación mal que bien definía un cierto estado de ánimo al menos ahí.

Yo pienso que, bueno, si tuviéramos tiempo a lo mejor podríamos analizar caso por caso, yo creo que sería a lo mejor conveniente ¿no? claro, a final de cuentas esto nos contamina por que siempre es feo hablar de que hubieron decisiones ilegales, de que hubo un comportamiento que rebasó las cuestiones que deberían haberse realizado en la gestión etcétera.

Sin embargo se puede llegar a eso ¿no?, pero, ¿quién nos obliga a eso? esta decisión, o sea, para mí, está claro, yo lo digo con toda franqueza, una de las personas que creo debe estar en esa terna es la Dra. Dutrénit; pero está muy mal acompañada y creo que a veces en este tipo de procesos no votamos por la gente ya, porque se nos impuso una situación en la cual más que votar por la gente vamos a votar contra alguien, contra

quien realmente nos impuso esa situación. Esto sería un error terrible, sin embargo, lo estamos derivando hacia esa situación.

Pienso que nuestra Universidad ha tenido algunos rectorados que para mí fueron oscuros, negros; no digo nombres, cada quien tendrá el suyo en la cabeza y que no queremos que eso vuelva a pasar; queremos rectorados que nos proyecten, que no sean clientelares, que sean democráticos, que sean académicos y que creen equipos que contribuyan a, equipos académicos en donde realmente eso cuente.

A mí eso de la excelencia y de que el SNI y demás nunca me ha interesado, por gestionar incluso, entré al SNI como todos, porque fui presionado por las condiciones. Creo que por ser Director me lo quitaron ¿no? porque no me dediqué a escribir todo lo que querían ¿no?, creo que nunca más voy a volver a entrar ahí, pero sí es un criterio para nuestra Universidad y solamente un candidato está en el SNI de los tres que pusieron aquí, se supone que el CONACYT, que toda la estructura institucional de educación en la cual estamos metidos nos impone requisitos y dentro de esos cinco candidatos que yo menciono que son, se reúnan todos esos criterios para que realmente nuestra Universidad pudiera presentarse ante quien quiera. No, aquí solamente una persona los tiene y eso es una desventaja para esa persona y para todos nosotros y eso es lo que me preocupa y, bueno, yo como Director de División lo que menos intención tenía era de decir algo, era de hacer berrinche o de pelearme o apoyar a alguien y demás, yo quería un proceso en el cual me diera gusto, quien quiera que fuera, estuviera en las mejores condiciones, yo incluso en los últimos meses he tratado de hacer todo lo que ya no quería hacer, para dejarla en mejores condiciones, a la División, para quién quiera que fuera; obviamente, la persona que llega pueda hacer lo que quiera pero en mejores condiciones tanto de personal como de institucionalización, etc., pero esto, bueno, me deprime, me deprime porque durante varias décadas he considerado al Dr. Cuauhtémoc muy amigo, muy mi amigo, le dije lo que pensaba, qué iba a pasar si pasaba lo que pasó, hace mucho que no me oye nada, lo lamento, lo lamento mucho.

PRESIDENTE: Yo respeto lo que usted acaba de decir Dr. Anguiano; evidentemente, no lo comparto, porque creo que se está poniendo en cuestión una facultad del Rector, primero, y segundo, también la honorabilidad que en su opinión no tienen algunos elementos. Yo sí pediría que nos moderáramos, no se trata de lesionar a ningún compañero de la comunidad.

Como se dijo al principio, participaron ocho distinguidos universitarios, que cualquiera de los ocho podría ser, pero evidentemente que en el balance, éste es el resultado y evidentemente que no podemos comenzar a descalificar a compañeros como se hace de una manera ligera a menos de que se tengan los elementos y se pueda probar fehacientemente, por que si no, vamos a entrar en un terreno muy pantanoso y muy riesgoso para la Universidad y para la Unidad. Yo si quisiera llamar la atención sobre este punto, respeto las opiniones, cada quien puede participar como guste, sí, pero evidentemente que si hay cuestiones de deshonestidad creo que la gestión de uno de las personas que menciona el Dr. Anguiano fue cuando él es Director de la División y entonces yo le pediría a él por qué no tomó medidas en caso de que se hubieran dado algunas cosas. No podemos caer en esta dinámica, yo quisiera que entendiéramos cuál

es el proceso, cuál es la reglamentación, cuáles son nuestros alcances y cuáles son nuestros límites, si.

MTRO. JESÚS RODRÍGUEZ FRANCO: Bueno miren para mí como representante... Perdón. Yo pertenezco al Departamento de Política y Cultura. Estoy aquí como consejero académico, desde que inició la sesión pidieron respeto. A mí sí me molesta mucho la actitud de prepotencia que tomó el Dr. Anguiano.

Tengo dos precandidatos antes de que se nos entregara el oficio, que pertenecen al Departamento de Política y Cultura. Dos personas muy honorables con trayectoria dentro de la Universidad muy importante. Yo no puedo calificar ni descalificar al otro; eso a mí sí me molesta bastante y no lo voy a permitir, sea el Director de la División o quien sea. Yo creo que cada uno de los candidatos que están aquí merece respeto y los que estuvieron antes como precandidatos o como aspirantes, que es la palabra correcta, también lo merecen.

Al estar yo como colegiado por parte de la División de Ciencias Sociales sí pido y exijo el respeto para cada uno de ellos, porque si vamos a calificar a unos y vamos a descalificar a otros, estamos descalificando a todos. Eso es lo que yo sí pido y también hago un poco de conciencia y me pregunto: existe una convocatoria, existen puntos, los cuales se deben de seguir, que si la legislación así está establecida, debemos de seguir esos puntos de la legislación. Si la queremos cambiar, entonces vamos hacer una sesión para cuestionar todo lo que aquí se esta planteando, eso es todo, gracias.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Gracias, Sr. Presidente. Si, yo me quiero referir a algunas intervenciones en las que se ha hablado de la imposibilidad de dar gusto, de que no nos gusta la terna que se nos presenta, de que es complejo que todos queden satisfechos y miren, yo creo que realmente llevar la discusión a ese terreno es trivializarla en exceso. Aquí de lo que estamos hablando y apelo a cada uno de los integrantes de este órgano colegiado es: estamos hablando de cómo le damos cumplimiento de la mejor manera a la tarea que la legislación nos encomienda y, en efecto, cuando la legislación nos encomienda recibir y nos encomienda analizar, yo creo que no es que se esté descalificando a alguien o calificándolo o nos gusta o no nos gusta, sino, simplemente en el ejercicio de esta facultad hay un análisis que va a llevarnos a un terreno o a otro y como esto se trata de procesos que involucran a personas, pues seguramente los argumentos tendrán que ser en el sentido de características de uno de los aspirantes o de otro de los aspirantes, lo cual no implica ni que se falte el respeto a ninguno de ellos, todos somos compañeros de esta Universidad, ni tampoco que *a priori* se diga todos cumplen los requisitos, porque sinceramente sería, pues sería rebajar la función de este órgano colegiado.

Entonces, efectivamente con todo el respeto que nuestros compañeros nos merecen, va a llegar un momento en que vamos a tener que, en el análisis que debemos hacer de la documentación que recién se nos entrega, vamos a tener que analizar si hay alguien que

reúne requisitos ¿no? por qué sí, por qué no; argumentar, fundamentar y hecho esto con todo respeto; incluso, quiero regresar a la cuestión de la auscultación porque me parece muy importante este proceso.

Yo creo que aquí se ha hablado también de que estos procesos han generado desencanto, pero justamente en el desencanto y en la desmovilización en la que la comunidad académica ha caído, es cuando pueden florecer cierto tipo de decisiones arbitrarias, si nosotros como Consejo que acaba de instalarse recuperamos realmente la facultad que tenemos, damos el debate que debemos dar, analizamos cuidadosamente las propuestas que se nos formulan y todos, en el cumplimiento de las facultades que la legislación prevee para cada quien, hace su tarea, yo creo que podemos rescatar la naturaleza de estos procesos.

El Rector hacía referencia por ejemplo, a que él ya nos dio la información pertinente. Con todo respeto, me parece que esa es una decisión que en su momento tomará el órgano colegiado en su conjunto y deberá decidir si ya tiene elementos suficientes o no, respetando desde luego lo que el Rector considera en el sentido de que ya nos aportó la información.

Entonces primero, creo que nosotros debemos tomar el papel que nos corresponde y así como el Rector dice que ya nos aportó los elementos decidir si efectivamente estamos en condiciones de hacerlo o no.

Segundo, la cuestión de la auscultación, efectivamente es una facultad en este caso el Rector de la Unidad, la integración de la terna; sin embargo es una facultad que no se da en abstracto, no se da en el vacío, no se da en la nada, es una facultad que está acotada por un proceso de suma importancia que es la auscultación y efectivamente este proceso que probablemente ha tendido a opacarse, que probablemente ha tendido a desvirtuarse, que probablemente lo vemos muchos con desencanto y se lo comentamos al Rector cuando fuimos a auscultarnos la Dr. Sonia Comboni y yo. No quiere decir que así sea para siempre.

Quiero, regresando al espíritu de la legislación y a estas Reformas relacionadas con las competencias de los consejos leer una parte, dice: *Los procesos de auscultación cruciales en las decisiones colegiadas para designar y en las que corresponde, a los personales en la integración de ternas, son mecanismos de información muy importantes para normar académicamente criterios de los que en ellas participan.* Es decir, la naturaleza del proceso de auscultación es un proceso eminentemente académico donde se toman decisiones de carácter académico, norman criterios académicos de vuelta se presentan proyectos de gestión académica que son susceptibles de ser llevados adelante.

Entonces, yo insisto en la necesidad de que este proceso tenga la profundidad, la seriedad en el tiempo y todo lo que como consejeros requerimos y tenemos que decidir, si efectivamente tenemos la información o no la tenemos. Qué otras cosas requerimos, cómo vamos a proceder a analizar y cómo vamos a darle sentido a esta auscultación que en el sentir de muchos integrantes de la comunidad ha venido perdiendo significado, pero me parece que la tarea más que mostrarnos desencantados o más que decir una última palabra y retirarnos por que el Rector o por que alguien hizo algo que no nos

gustó es sentarnos a hacer el trabajo que todos tenemos que hacer y hacerlo con toda la seriedad que este encargo nos obliga.

DR. CUAUHTÉMOC PÉREZ GONZÁLEZ: Bueno, se ha estado hablando mucho de hacer un análisis y tomar en cuenta todos los parámetros. El Sr. Rector ya nos dijo cuántas personas participaron en estas auscultaciones o en este proceso de auscultación. Bueno, a mí me parece que hubo una participación bastante importante. ¿Qué se dijo dentro de la oficina del Rector? Bueno, evidentemente sólo lo sabrán las personas que participaron en esa auscultación y el Sr. Rector pero yo considero que el Sr. Rector tienen la capacidad suficiente para hacer una propuesta tomando en cuenta todas estas opiniones y, a nosotros como Consejo nos corresponde el decidir o el calificar, no sé si sea la palabra correcta, si los tres candidatos que presenta o los tres personajes que presenta cumplen los requisitos reglamentarios y el Reglamento es bastante claro sobre cuáles son estos requisitos y bueno, yo creo que deberíamos de ceñirnos a hacer ese análisis nada más, es decir, cumplen o no cumplen, es decir, quienes fueron las personas que nos está presentando en esta terna el Sr. Rector; es, ahora sí, que decisión del Sr. Rector.

SR. CARLOS A. GARCÍA VÁZQUEZ: Bueno, regresando un poquito a la importancia que se le da al proceso de auscultación, a mí me gustaría saber, bueno usted ya dijo que el proceso es importante, a mí me gustaría saber ¿qué valor le da usted al proceso?, ya que al parecer, dependiendo del valor, creo yo, se le da la funcionalidad. No sé si usted nos podría decir quién o quiénes o de quienes recibió usted los apoyos hacia las personas que están conformando la terna. No sé si eso nos lo podría decir y también decirnos qué tanto o qué valor le está dando usted al proceso de auscultación ya que creo que es el único mecanismo más subjetivo y propio que usted puede tener para conformar la terna.

PRESIDENTE: Es ¿San Vicente?

SR. BOSQUE D. IGLESIAS GUZMÁN: No, yo soy Bosque.

PRESIDENTE: Bosque, perdón.

SR. BOSQUE D. IGLESIAS GUZMÁN: Bueno quiero aclarar que soy parte de un sector de la comunidad universitaria distinto a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, entonces no me corresponde hablar de los aspirantes ni del proceso participativo de la comunidad de Ciencias Sociales en lo particular, pero sí creo que estos procesos de elección de órganos personales, de autoridades universitarias, determinan si somos comunidad universitaria viva o inerte, son exámenes de nuestra capacidad de ser una comunidad universitaria.

Entonces, yo no conozco a los candidatos ni hablo sobre el proceso en sí pero hablo sobre como me toca este proceso, me toca como un consejero, como miembro de un órgano colegiado que tiene que conocer del proceso de decisión y bueno lo que puedo decir, es que sé que los aspirantes no buscaron a la comunidad estudiantil de Ciencias Sociales en la misma medida que los estudiantes buscaron a los aspirantes. Yo sé de varios aspirantes que organizaron, perdón de varios representantes estudiantiles que organizaron reuniones de los aspirantes con su comunidad académica y eso me parece

preocupante en primer punto, no hay una búsqueda de tener relación, de tener diálogo con la comunidad estudiantil.

Creo que la auscultación que hizo el Sr. Rector no puede ser medida nada más numéricamente, es un indicador cualitativo que le sirve para tomar una decisión que es bastante difícil, yo creo que por eso pocas personas ocupan cargos tan difíciles, porque se podrían convertir en una decisión faraónica, 'yo soy el hijo del dios del sol y decido que ustedes son los buenos', no, creo que no es así, creo que es un proceso que implica una madurez, que implica una capacidad política y de conocimiento de la vida académica. Lo que yo no sé, una cosa es: cómo es posible que no se presente un plan de trabajo para un cargo así en esta primera etapa, lo que yo no sé es si la decisión del Rector, ésta, la terna que presenta es una diversidad representativa de toda la comunidad que sería elegir entre los distintos perfiles de los interesados, si es representativo o si como señaló el Rector se basó en las ideas que expresaron los aspirantes, entonces hay una terna con un perfil delimitado que elige, que en vez de elegir entre los interesados a ocupar el cargo, elige a los que interesan a alguien que ocupe ese cargo.

Entonces me intranquiliza no saber, me intranquiliza no recibir como legítimos ni vivir como realmente participativas las decisiones por el diálogo que ha habido, por las discrepancias que ha habido entre los miembros de este Consejo, me intranquiliza que nuestro conocimiento como Consejo de la terna contribuya a deteriorar la vida universitaria de la División y de la Unidad en general. Creo que como perspectivas y alternativas tenemos que avanzar hacia una legislación allá arriba en Colegio más participativa, porque creo que se vuelve muy turbio el proceso cuando es una sola persona la que tiene la responsabilidad de presentar esto, esta terna y creo que en esta sesión de Consejo también podemos dar pasos hacia ello, no conociendo realmente la terna, reconociéndola, que sería fruto de una discusión tal vez con mayor tiempo y no sea nada más palomear, ¿quién sabe, no? mi caminar en esta universidad es todavía corto y todavía estoy verde pero creo que en el diálogo que está habiendo aquí y en las repercusiones que va a tener todo el proceso, se están cuestionando bases sobre las que estamos funcionando de forma incierta y no creo que seguir dándole vida a este funcionamiento incierto nos favorezca como comunidad universitaria, es lo que quería decir.

MTRA. SILVIA TAMEZ GONZÁLEZ: Gracias, bueno yo quisiera plantear aquí a todos los consejeros compañeros que desde luego no se trata de descalificar a nadie. Creo que ese es un punto que tiene que quedar muy claro, creo que plantearlo en esos términos es una discusión falsa por que aparte de eso se han dicho muchas otras cosas. Entonces, desde luego yo creo que esto tiene que quedar clarísimo, que no se trata de descalificar a nadie, de lo que se trata es de tener posibilidad de tomar una decisión objetiva, por un lado. Me parece que es muy importante hacer esta aclaración.

Miren aquí también se habló de la transparencia de los procedimientos, entonces a mí me llegó el citatorio para el Consejo el viernes. Yo no puedo de viernes a martes citar a los profesores del Departamento de Atención a la Salud, o sea, la consulta no la hice. Entonces, creo que hay un problema que por omisión no se cuida en términos de realmente posibilitar el hacer efectiva lo que es una consulta real, por que yo no creo que

se trate de que sólo el Rector consulte. Aquí tenemos representantes que votaron por nosotros y tenemos que consultar a los profesores que nos eligieron. Yo personalmente no pude hacerlo de viernes a martes, entonces, sin ánimo de ofender, no, nada más que es una realidad y es muy obvia, no se puede citar a los profesores de viernes a martes o de viernes a lunes para poder plantearles más o menos que me voy a reunir, que cuáles son sus expectativas respecto a la terna. Entonces creo que ese es un problema que está a la vista, no es que estemos tratando de ver problemas donde no existen, no, si existen problemas, entonces ese es uno, la transparencia de los procedimientos me parece a mí que es algo que tiene que ser muy claro, en este caso, no está garantizada ¿por qué?, por falta de tiempo. Sea, para no abundar más sobre esto, por otro lado, creo que, miren, si no hablamos con claridad y sí con mucho respeto, no nos vamos a entender, creo que muchas de las intervenciones han reflejado que realmente en algunos sectores de la UAM hay una crisis de credibilidad y eso no es descalificar a nadie, eso creo yo es decir lo que uno percibe al hablar con la gente de la comunidad universitaria, entonces el contexto local de la UAM ahora es donde la credibilidad está un poco cuestionada diría yo, por lo que decía el compañero Bosque, porque aquí las intervenciones están expresando que eso es lo que está sucediendo.

Por otro lado, en el último Colegio que yo estuve presente aquí oí una intervención que yo comparto, también es cierto que hay algunos sectores de la UAM que tenemos mucho tiempo de sentirnos excluidos, entonces eso ha sido planteado y eso es un problema que va marcando mucho y que va deteriorando mucho, desde mi punto de vista, la terna es excluyente y no representa el sentir de la comunidad. Entonces, creo que eso es algo que no es este Consejo ni este problema lo que ha evidenciado sino que es un proceso de varios años donde hay un sentimiento de exclusión de varios sectores de la Universidad, entonces, creo que en un tono universitario académico, estos son elementos que no se pueden negar y que tienen que ser tomados en cuenta y que entonces con, digamos estas premisas, es que estamos solicitando mayor claridad y mayor transparencia, no estamos poniendo en duda la honorabilidad ni la solvencia moral de nadie, ni académica ni mucho menos, sino estamos exigiendo elementos para tomar una decisión más objetiva. Gracias.

SECRETARIA: Nada más para aclarar, Dra. Silvia Tamez, aquí tenemos firmado de recibido el 14 de mayo de su documentación por 'Ángeles' del Departamento, posiblemente ella no se lo haya entregado pero aquí está firmado el 14 de mayo, cuando se entregó la convocatoria.

MTRA. SILVIA TAMEZ: GONZÁLEZ: No entiendo.

SECRETARIA: Que la convocatoria para esta reunión fue firmada en su Departamento, que había sido recibida el 14, el lunes 14, o sea, hace más de una semana.

MTRA. SILVIA TAMEZ: GONZÁLEZ: No.

SECRETARIA: Aquí tenemos la firma. Posiblemente haya una mala comunicación en su Departamento, que no haya revisado o cualquier otra circunstancia.

MTRA. SILVIA TAMEZ: GONZÁLEZ: No. A mí me llegó el viernes.

SECRETARIA: Pero está recibida el 14 de mayo. Es que tenemos mucho cuidado que todas las convocatorias nos firmen de recibido.

MTRA. SILVIA TAMEZ: GONZÁLEZ: OK. Yo voy a revisar, porque a mí me llegó el viernes, a mi escritorio me llegó el viernes.

SECRETARIA: Sí, yo creo que hay una mala comunicación al interior.

MTRO. ALEJANDRO TAPIA MENDOZA: Partiendo también del acuerdo de que no se trata de descalificar a nadie yo creo que sí hay descalificación también tácita cuando alguien que ha hecho un trabajo sustantivo, en particular, lo que ha hecho en este órgano colegiado, ha sido con la actividad de muchos de nosotros elaborar el Plan de Desarrollo, aportar ideas sustantivas a ello, colaborar entre el intercambio entre divisiones. Cuando un trabajo ha sido claramente manifiesto a favor de lo que se está académicamente planteando en este órgano colegiado y no aparece una terna pues sí, hay también de alguna manera una descalificación, eso me parece de alguna manera triste porque descalifica el trabajo de personas que tienen una labor significativa.

En el aspecto legal, suceden normalmente muchas cosas, en esta Universidad casi todo es posible, incluso cosas que no deberían ser son posibles. Quiero comentar por ejemplo que hace unos diez años tuvimos el caso que yo padecí como coordinador de un compañero que se fue ocho meses sin venir a dar clase, venía a cobrar su cheque, nunca se presentó, yo le levanté ocho meses de inasistencias y después por un argumento legal no fue posible hacer absolutamente nada y todo estaba en la legislación, todo estaba en orden por que faltaba un oficio, por que faltaba una firma, por que la legislación decía, bueno la verdad que ese tipo de cosas pueden pasar dentro de lo legal; entonces uno está aquí como miembro del órgano colegiado de la Unidad es porque aspira a que la representación que nosotros tenemos, el trabajo académico que hacemos pueda levantar lo más posible a la Universidad, creo que la Universidad en particular la universidad pública en este momento tiene retos bastante considerables, hay documentos, incluso de la UNESCO, que están diciendo que la ineficiencia de la educación a nivel mundial es muy grande que se exige de nosotros una mayor respuesta y que implica la imaginación que tenemos que tener y la responsabilidad para levantar buenos proyectos, es lo que nos mueve a estar aquí.

Se puede contradecir, sin embargo, cuando se toma una decisión, por ejemplo, como ésta que no representa lo que, desde mi punto de vista, refleja el trabajo cualitativo más importante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, división que además yo quiero mucho por que es de la que soy egresado aunque ahora represento a CyAD y bueno, sabemos que no se puede hacer nada frente a los aspectos legales como en aquel caso pero entonces impide que reconozcamos claramente cuál es nuestra función acá, es decir, si estamos por un trabajo académico o si estamos por otra cosa, este tipo de fenómenos que también han pasado en nuestra propia División.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Yo quisiera, solicito al Sr. Presidente del Consejo se le otorgue la palabra al Dr. Hugo Aboites.

PRESIDENTE: Lo que ha sido costumbre dentro de este Consejo es de que si hay algún miembro del Consejo que haya pedido la palabra se le otorga y posteriormente al profesor externo, sí.

ARQ. LAURA I. ROMERO CASTILLO: Bueno yo soy representante de profesores de Métodos y Sistemas de CyAD. Por supuesto que si los profesores de Ciencias Sociales no están totalmente informados de la existencia de programas, propuestas de trabajo, *currículum* con suficiente amplitud, el conocimiento del proceso mismo de participación de los profesores candidatos que aspiran a dirigir la división yo creo que hay que reconsiderar las cosas en cierto sentido. Creo que aquí lo que hemos visto es una serie de participaciones de la comunidad de la División de Ciencias Sociales de todos los sectores, se han manifestado profesores, el Director, jefes de Departamento y todos los que están solicitando es abrir un tiempo de discusión, ¿para qué? Yo pienso que entre otras cosas para evitar un mayor distanciamiento entre la comunidad.

Yo creo que por supuesto si la legislación dice que es una facultad del Rector decidir la terna, creo que aquí en ningún momento se ha cuestionado eso, lo que queremos saber, con suficiencia, con antelación para poder así plantearlo en nuestras comunidades es ¿Quiénes son los compañeros?, ¿Qué compromiso tienen con sus comunidades? Y en ese sentido también nosotros legitimarlos como representantes; creo que este proceso podría contribuir a conocernos también entre nosotros mismos ¿no? una buena parte de este Consejo ha sido cambiado recientemente, esta es la segunda sesión, no sabemos siquiera exactamente quien es Jefe de Departamento, miembro de una comunidad de profesores en “x” sitio, entonces yo creo que hay una propuesta muy concreta, abrir ese espacio de discusión, solamente tenemos en este momento información y pienso que eso podría ser un inicio para seguir a la otra etapa que sería el análisis y en este mismo Consejo se podría discutir acerca de la modalidad y tiempo de este espacio que nos podemos dar a nosotros mismos.

SR. CARLOS ALFREDO GARCÍA VÁZQUEZ: Hace un momento preguntaba qué valor le otorgaba al proceso de auscultación, pero siento no es ofensa, no hay un valor sustancial al proceso, creo que fue un poco subjetivo, también siento que existe descontento dentro de los miembros de Ciencias Sociales y Humanidades no solamente en el Consejo Académico estudiantil, sino también en la parte de profesores. Desconozco la legislación y no sabría yo qué posibilidad existen de que usted al ver la situación que se está planteando aquí, pueda, quiera o le permita la legislación replantear la terna, no lo sé, y me gustaría que me contestara, porque al igual que Bosque David también me considero verde dentro de estos procesos y dentro de la vida académica de la Universidad.

PRESIDENTE: No habría de ninguna manera un replanteamiento de la terna, lo que corresponde a este órgano colegiado es analizar si la terna propuesta por el Rector después del proceso de auscultación, de valorar la trayectoria académica, la trayectoria institucional, de participación, de nivel académico y considerando la auscultación considerando el punto de vista cualitativo y cuantitativo emití una terna de acuerdo a la reglamentación que me otorga esa facultad y en función de eso lo que corresponde a este órgano colegiado es ver si alguno de los integrantes que propongo no cumple con alguno de los requisitos indispensables para que lo sea.

Votación para dar la palabra al Dr. Hugo Aboites, a favor: unanimidad.

DR. HUGO ABOITES AGUILAR: Soy miembro del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Considero que la pregunta que hacía el compañero estudiante es sumamente relevante, de ninguna manera es mi intención quitarle el uso de la palabra, yo no decido quien habla y quien no, me parece que es muy relevante, porque el Artículo 30 Bis, no es lo que voy a decir principalmente pero me voy a ver obligado a señalar, el Artículo 30 Bis, abre claramente la posibilidad de que el Rector modifique la terna, la abre porque si resulta que hay algún miembro de la terna que no cumple con los requisitos se verá obligado a sustituirlo, a menos de que nos presente una bina en lugar de una terna.

Entonces, está claramente en la Legislación Universitaria la posibilidad que el señor Rector modifique la terna, está en el Artículo 30 Bis porque dice que el Rector de la Unidad analizará la resolución del Consejo Académico y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva pero no dice que ratificando, la terna puede el Rector cambiar a los integrantes de la terna, por lo tanto la respuesta al estudiante sería en el sentido que sí puede, está facultado el Rector para proponer una nueva terna, lo cual me parece muy importante porque no estamos en un callejón sin salida, creo que sería lo peor, que tuviéramos una situación que como comunidad universitaria nos viéramos encerrados en la propia legislación sin posibilidad de salir airosamente de este proceso que a todos nos conviene, sea lo más claro y transparente posible.

En primer lugar, a lo que me quería referir es que efectivamente estamos en una situación que merece manejarse con el más detenido cuidado, es muy importante, de veras les diría a los compañeros de las otras divisiones que en lo que tenemos en la División de Sociales es un proceso que es fundamental para el destino de la división, por lo tanto, tuvieran un criterio abierto en el sentido de escuchar que tenemos que decir los compañeros de la División de Sociales, es el futuro como académicos, nuestros proyectos, en ese sentido hago uso de la palabra.

No tenemos todavía, me parece, la suficiente información, tenemos en la legislación una situación complicada que permite que haya una caja negra en el proceso de la selección de la terna, por un lado están entrando ocho y por otro lado salen tres y no sabemos qué pasa en esta caja negra, no sabemos cuál es el proceso, porque tendríamos que solicitarle al IFAI las notas que el Rector hace a la hora de las consultas para saber qué se dijo en estas entrevistas, cosa que sería irnos al extremo.

Me parece que hace muy importante el que los otros aspectos donde sí se puede hablar, donde sí podemos decir, donde sí podemos conocer cosas se diga todo lo más posible, por ejemplo, me pareció interesante que el Rector mencionara algunos de los criterios para la selección definitiva de la terna que hoy se presenta al Consejo y menciona la trayectoria académica, la trayectoria de gestión, por ejemplo, subrayaba el hecho que dos de los integrantes de la terna que hoy se propone han tenido cargos de Jefe de Departamento. Que, por cierto, todos los ocho candidatos cumplen con los requisitos que establece la Legislación Universitaria, porque me parece como muy evidente eso; estos serían criterios que no están en la Legislación Universitaria, son criterios que el propio Rector define como muy importantes, por ejemplo, el darle tanto énfasis a la trayectoria de gestión a la mejor no sería un criterio importante eso, ¿por qué? porque estamos

generando esta situación de una especie de fecundación interna entre los grupos que están dirigiendo la Universidad y que sería mucho más adecuado que tuviéramos gente fresca, gente nueva con mucha trayectoria académica, bueno, estos son los criterios que manejó el señor Rector, no sé si hay algún otro, esos dos son los que yo oí.

Entonces, me parece que es un poco contradictorio porque entre los candidatos que no fueron integrados a la terna hay por lo menos otra persona que tiene grado de doctora y es Jefa de Departamento y no fue incluida, entonces, me preguntaría si es tan importante el criterio de trayectoria, por qué en este caso concreto no se planteó para los tres, habiendo candidatos, es en el fondo la pregunta sobre ¿Cuáles son los criterios que tiene el señor Rector para determinar?, dado que la Legislación Universitaria no va más allá de cosas que son evidentemente cumplidas por todos los candidatos, ¿cuáles son los otros criterios para determinar? ¿Por qué en este caso no se escogió a una persona que es Jefa de Departamento?

PRESIDENTE: Hay también ex jefes de Departamento que no están incluidos, lo que se tiene que considerar para tomar la decisión es el conjunto de elementos, no puede ser uno solo, porque entonces sería como requisito que fuera Jefe de Departamento, nada más pueden ser directores de división los ex jefes o jefes de Departamento. Creo que se conjugan varios factores y también juegan un papel mucho muy importante las manifestaciones cualitativas y cuantitativas, las dos, no es nada más la votación todavía no, este es otro proceso que hemos tomado en consideración en este órgano colegiado después de que dé la terna, el Consejo ausculta y una de las modalidades de la auscultación es la votación en los departamentos donde votan alumnos, trabajadores y académicos, eso es otra cosa.

Aquí una cuestión importante -que es lo que marca la legislación- es precisamente la cuestión cualitativa, en un momento determinado. No es cuántos fueron a apoyar a fulanita o a menganita sino además por qué lo fueron apoyar, qué argumentación dieron, no es una cosa más, cuenta todo, también cuentan los apoyos cuantitativos, pero ahí tiene uno que ver y manejar diferentes criterios, tiene que evaluar. Aquí evidentemente, había ocho opciones que desde mi punto de vista son buenas, muy buenas, que también hubo una creciente participación de la comunidad, que siendo una División importante se logró manifestar de manera importante, yo daba la cuestión cuantitativa nada más por decirla, pero es evidente que la gente sí confía en el proceso de auscultación que hace el Rector.

El que estemos de acuerdo en un momento determinado o no es otra cuestión, depende cuáles sean nuestras preferencias, cuáles sean nuestros criterios, cuál sea nuestra visión, pero aquí evidentemente el Rector trata de seleccionar lo mejor, lo mejor no solamente en función de la División sino lo mejor en función de la Unidad y de la Universidad, porque el Director de División dirige, preside el Consejo Divisional y es el responsable de coordinar la investigación, la docencia, la difusión de la cultura de su División, además participa en este órgano colegiado, además participa en el máximo órgano de la Universidad Autónoma Metropolitana que es el Colegio Académico, entonces, tiene que tener características de todo tipo y también el momento es importante, que es lo que necesita la dirección, si, por eso se tiene que normar un criterio general.

SR. RUBÉN SALAZAR VÁZQUEZ: No me queda claro, bueno, sí me queda claro de qué manera elige usted la terna, lo que no estoy de acuerdo, lo mismo, no hay cierta transparencia, reforzando un poco al profesor Aboites en sus comentarios aquí tenemos un documento de 201 firmas de los alumnos de Psicología que apoyan a la Dra. Ma. Eugenia Ruiz Velasco; esto fue recibido en mayo 13, bueno, yo quiero saber qué papel juegan entonces los estudiantes como actores dentro de este proceso, no se toman en cuenta o no sé si alguien más haya presentado esto, no estoy a favor ni en contra de la doctora pero sí me interesa saber, los estudiantes en dónde quedamos, qué pasa con nosotros, nuestra opinión está siendo medio tomada en realidad, lo voy a decir como lo siento, que nos están dando atole con el dedo, por qué, porque simplemente y sencillamente nos están haciendo una imposición, en este proceso no encontramos ¿dónde está la democracia? o lo que se trata es ser una democracia en esta Universidad, ¿no?

Estamos tratando de ver de qué manera podemos participar todos, a mí en lo personal no hablo ni por mi Departamento, ni por nadie más, no me parece justo que ya se realizaron o más adelante la manera en que se toma la decisión de qué candidatos son los de la terna final, no me parece porque, como comentó el profesor Aboites, existe una caja negra, muy negra que no nos deja ver más allá, no nos deja saber por qué unos fueron eliminados, otros no, no es simplemente de capacidades sino de, yo no veo por lo mejor para ..., queremos lo mejor para la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades.

Entonces, no sé de qué manera usted pudo elegir, bueno ya sé de qué manera, ya lo explicó, pero cómo puede ser este proceso así, tan antidemocrático, de que usted de cierta manera llegue a imponer estos tres candidatos y nadie más, no hubo, como lo comentaba la profesora hace un momento, no hubo un momento de preguntar a los estudiantes, de hacer una auscultación, ni siquiera que presentaran bien sus programas los pre-candidatos.

Entonces, sí estoy en desacuerdo, muy confundido y la verdad, no, no estoy en contra de los que forman la terna pero sí me parece que unos deben estar y otros no, de acuerdo a las cosas que pasan.

De ésta yo no tenía de conocimiento, apenas me lo acaban de mostrar, pero quiere decir que esta manifestación de los estudiantes no fue tomada en cuenta.

PRESIDENTE: Todas las expresiones de los estudiantes, de los trabajadores administrativos, de los académicos fueron tomados en cuenta, sí, así como se entregaron cartas a favor de un candidato, también hubo a favor de otros, sí, no nada más a favor de uno sólo, además también es señalado y subrayado que en el proceso de auscultación es muy importante la opinión cualitativa, no solamente la cuantitativa.

El respeto, evidentemente es hacia todos los sectores y los sectores fueron recibidos conforme se interesaron en participar y en argumentar a favor de uno o de otro, unos optaron por hacerlo de manera personal argumentando, explicando y otros lo hicieron a través de listas, pero todos los pre-candidatos recibieron de una o de otra manera apoyo de los estudiantes.

Ahora, en cuanto a lo de la opinión de los alumnos es tan importante que el voto de usted va ser igual que el voto del director de la División, que el del jefe de Departamento o que el voto del profesor, aquí este órgano colegiado tendrá la facultad de decidir quién va ser el futuro Director de División, ahí es donde va haber todo un proceso, ustedes serán los responsables de definir quién va ser el próximo director.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Quiero pedir la palabra para la Dra. Catalina Eibenschutz, cuando se acabe la lista.

Yo estoy convencida que todos aquí queremos hacer este proceso de la mejor manera, que el Rector en el uso de sus facultades ha llevado adelante este proceso, tratando, no solamente de apegarse de lo que a la letra dice la Ley, sino también de respetar el espíritu de realmente hacer una auscultación profunda, de percibir el sentir de la comunidad, de ahí que hay algunas cosas que a mí me llaman la atención, quiero referirme a la convocatoria.

La convocatoria fue emitida con fecha 23 de abril, y en esta convocatoria en la que apenas se abre el registro de los aspirantes, al mismo tiempo, se dice que a partir de la publicación de esta convocatoria en la Rectoría de la Unidad o en los teléfonos tales, se otorgarán citas para los miembros de la comunidad interesados en expresar sus puntos de vista al Rector de la Unidad, sobre los aspirantes registrados. Llama la atención porque es muy curioso que sin haber aspirantes registrados se abra ya el periodo de citas, de hecho, se copó la agenda del Rector, cuando ni si quiera, se sabía por quién ir a hablar bien o ni mal, ya no había lugares, ya estaba totalmente cerrado.

Es entonces, me parece a mí, producto de una serie de eventos que han venido sucediendo, a través de los cuales la comunidad universitaria y este Órgano Colegiado en particular, han venido sintiéndose ajenos al proceso, y yo creo porque, insisto, creo que el Rector quiere hacer lo mejor en este proceso porque no solamente es su responsabilidad como Rector sino además como señalaba el profesor Víctor Ortega, este Rector de Xochimilco, es al mismo tiempo miembro de la comunidad de la División de Sociales, pues no queremos que este tipo de cosas den la idea de procesos apresurados, desaseados, poco transparentes, en donde uno pide cita con el Rector para auscultarse sobre qué, si ni siquiera se había cerrado el registro de aspirantes, que como ustedes podrán ver en la convocatoria se cerraba bastante después, el registro se cerraba del 24 de abril al 4 de mayo, entonces, yo me pregunto cuál es la lógica de estos procesos, darle cumplimiento nada más a lo que dice la Ley y bueno ya sabemos que el Rector va integrar una terna como quiera y el Consejo a ver qué hace o realmente llevar adelante una discusión académica, recuperar el auténtico sentido de la auscultación, recuperar el ejercicio responsable de las facultades para las que la legislación nos mandata y responderle también responsablemente a los compañeros, que en el caso de los consejeros, que no somos órganos personales, fuimos elegidos.

Creo que es esto segundo, que es nuestra obligación y que en ese espíritu lo que se está planteando es perfectamente razonable, necesitamos realmente analizar la propuesta que el Rector formula, que es una terna, analizarla cuidadosamente y tener los elementos de juicio verdaderamente, no queremos que se repitan cosas como estas que seguramente puede parecer poco importante, pero refleja como estos procesos ya se ven como cosas triviales.

Creo que por lógica primero tenemos el registro de aspirantes y luego pedimos citas los que tengamos interés en participar, pero teniendo información sobre qué bases vamos a hablar con el señor Rector de que estamos a favor de tal terna o de tal personal tienen que ser bases académicas, no puede ser de otra naturaleza, aquí no se trata de simpatías personales ni de capillas. Entonces, creo que no deben repetirse este tipo de circunstancias que otras convocatorias deben cuidar este tipo de aspectos y permitirle a los miembros de esta Universidad darse el tiempo de allegarse de los elementos de juicio y si así lo consideran pertinente, participar en el proceso de auscultación bajo la modalidad que el Rector convoca y en su oportunidad bajo la modalidad que este Consejo convocará, pero para eso se necesita, para irse a auscultar se necesitan elementos y los elementos, entre otras cosas, insisto, no solamente saber quiénes estaban registrados, básico, sino además qué proponen, quiénes son, de dónde vienen, cuál es su trayectoria, cuál es el programa que se proponen llevar a cabo, en caso de ser los siguientes directores o directoras de nuestra División. Creo que nuestro planteamiento es realmente serio y responsable que no habrá objeción para que realmente pudiéramos acordar modalidades de análisis de la información que se nos propone.

SECRETARIA: Perdón, creo que sí es conveniente aclarar una cosa Iris, no es que se haya abierto la auscultación sin antes el registro, lo único que se abrió fue la posibilidad de hacer cita, todas aquellas personas responsables de la comunidad que quieren participar en el proceso se inscriben, pero ningún proceso de auscultación empezó hasta después del registro de los candidatos, son dos cosas diferentes.

Otra de las cuestiones, hasta donde yo tengo entendido, es que a nadie se le negó la cita, o sea, todo mundo que solicitó se le dio la cita.

PRESIDENTE: Nada más para aclarar, también esta convocatoria tal como está no es la primera, ni es intención del Rector actual, ni de la gestión actual, tenemos 32 años que para manifestarnos ante la Junta Directiva por el Rector General, para manifestarnos para el Rector de Unidad, para los directores de División o los Jefes de Departamento, esto ha sido de la misma manera. En la Unidad Xochimilco se ha hecho así y no solamente en la Unidad Xochimilco sino en toda la Universidad Autónoma Metropolitana, entonces, que quede claro, porque si no, da la impresión que esta convocatoria se está presentando por primera vez con estas características, no, siempre ha sido igual.

Evidentemente, que hay pre-candidatos o aspirantes que manifiestan desde temprano tiempo su interés y hay gente que se inscribe, pero la otra cuestión que también quisiera subrayar que a ninguna persona se le negó su participación y si coparon, coparon en mejores horarios, en horarios 'que quiero venir de 10:00 a 11:00 tal día', etc., etc., pero aquí se estuvo trabajando mañana y tarde y a todo mundo se le recibió, se le escuchó de manera respetuosa.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Yo sé que el señor Rector está en contra de los diálogos pero cuando son alusiones personales creo que hay el derecho de réplica, simplemente quiero señalar lo siguiente, en ningún momento hubo muchísima gente que se quedó fuera o que sea de mala fe, lo que quiero decir es que muchas veces los usos y costumbres no son lo mejor, no son las prácticas más transparentes ni las más

adecuadas y justamente de lo que sirve el llevar adelante muchas veces un proceso es poder revisarlo y, en su caso, corregirlo, se trata de procesos perfectibles, de otra manera estaríamos condenados a repetir eternamente el error.

Yo insisto cuál es el sentido de pedir una cita para auscultarse sin ni siquiera saber quiénes son los pre-candidatos, qué hago cuando ya están los aspirantes registrados y yo pedí una cita y decido que con esos aspirantes registrados no tiene ningún interés mi participación, llamo y cancelo la cita pero previamente ya la aparté, si no es la cola de la lechería, este es un proceso serio que amerita ser revisado, entonces su oportunidad valdría la pena que esto, que no fue hecho ni con dolo, ni con mala intención pero que puede perfeccionarse y garantizar una mejor participación de la comunidad con más elementos y mayor transparencia se haga.

PRESIDENTE: Habían pedido la palabra para la Dra. Catalina Eibenschutz, los que estén de acuerdo favor de manifestarse que hagan uso de la palabra.

SECRETARIA: Unanimidad.

DRA. CATALINA EIBENSCHUTZ HARTMAN: Quisiera pedir la palabra para intervenir porque, vistas las cosas desde afuera, he observado que hay una desconfianza en la obscuridad del proceso. No es la primera vez que hay desconfianza, no es específicamente, creo yo contra el Rector en esta ocasión, ha habido muchas ocasiones que se ha puesto en cuestionamiento este proceso de caja oscura que significa la auscultación, durante este proceso de auscultación que ha sido muchas veces cuestionado, ha habido ocasiones en que la situación se ha manejado posteriormente con la claridad suficiente y otras en los que el mismo Consejo ha cambiado después de la manifestación de los universitarios.

Yo fui candidata a rector y la primera votación del Consejo, en el caso, cuando fui candidata se echó para atrás porque la violación era de tal magnitud que tuvo que reconocer el Consejo mismo que la votación se había equivocado, entonces, hay toda clase de antecedentes. Lo que a mí sí me preocupa de forma muy especial es que he oído manifestaciones con argumentos académicos y he oído manifestaciones que juegan con la confianza que le debemos a la autoridad máxima, yo no creo que eso sea un argumento ni democrático, ni académico y se está empujando la situación para hacer de este Consejo con la intervención de la representante del Departamento de Sistemas Biológicos que no me acuerdo como se llama, que hagamos de esto una comida de leones, entonces, que empiecen a decir cada consejero lo que no le gusta de la terna, no, sino que aquí se han hecho llamados con argumentos académicos, discretos y respetuosos, yo soy de los que quiero que se transparente más lo que desde hace años ha sido la caja negra, que este proceso se transparente y veo frecuentemente una actitud de "es el principio de autoridad" y el principio de autoridad se tiene que defender por la confianza, creo que la confianza es un proceso que se gana impulsando procedimientos democráticos, impulsando transparencia, impulsando claridad y no insultando a ninguno de los candidatos, ni los que están adentro, ni los que se quedaron afuera.

Por consiguiente, rechazo de manera muy importante que aquí se haga una discusión abierta en contra para descalificar a la gente en público, en este momento y sin la información necesaria, me parece que académicamente no se trata de eso.

Rechazo también los argumentos que dicen que por principio tenemos que tener confianza en nuestras autoridades, cuando en la historia de las mismas autoridades y de los mismos procesos ponen en cuestionamiento la confianza.

Entonces, yo sí hago un llamado que no se hable de la confianza por principio, que se procure transparentar al máximo sin herir a los candidatos que están en la terna ni a los que se quedaron fuera. Entonces, cuidemos que sea seriamente académico el procedimiento y no hagamos llamados a la confianza en abstracto. Gracias.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN: Bueno, me voy a referir que aprobamos el orden del día tal como lo envió el Presidente del Consejo; en el orden del día se plantea: *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades*. Bueno, entiendo que estamos en la parte de discusión que no se ha limitado la participación, aunque bueno haciendo cuentas, quizás solamente ha participado de manera oral una tercera parte de los miembros del Consejo y también bueno, por otro lado, algunos destacados profesores de esta Unidad Xochimilco.

Quiero rescatar esto porque a mí me parece que estamos en un punto que efectivamente, la discusión es abundante, es rica, yo no concuerdo con algunas ideas que algunos han expresado, concuerdo mucho con otras, pero sin embargo, lo que quiero rescatar es que se está cumpliendo a cabalidad el punto para lo cual fue citado este órgano colegiado.

Iría ahora, a hacer en cuatro partes esta participación; en una que creo que se discute que por algunos sectores se juzgue inapropiada es la primera etapa que fue el proceso de auscultación, quizás nadie dijo que inapropiado, pero también sí dijeron que en este proceso de auscultación había situaciones de las cuales no participaban y estaban de acuerdo, por ejemplo, alguien dijo deberían haber presentado los programas de trabajo, yo creo que de acuerdo a la legislación esa no es función de la auscultación que hace el Rector de Unidad. Es decir, los programas de trabajo de cada uno de los integrantes, yo al menos sí lo recibí como Director de División de cuatro destacados profesores aspirantes, de cuatro de ellos recibí sus programas de trabajo, probablemente no se hayan difundido por ellos mismos como tuvieran que haberse hecho, pero yo sí rescato que sí, los recibí.

Creo yo que si los otros cuatro más no lo hicieron es porque no es una actividad reglamentaria o por lo menos no era indispensable para ellos llevarla a cabo o, también es muy probable de haber pensado que no era el momento de desarrollar una estrategia y plasmarla por escrito.

Ahora, lo que sí me queda claro como órgano unipersonal de esta universidad, es en qué consiste el proceso de auscultación; efectivamente, de acuerdo a la legislación y a los usos y costumbres que el que ausculta escucha, pero no puede incorporar algunos elementos, por ejemplo, no se puede convocar a una asamblea para que toda la asamblea diga y se tome eso como un proceso de auscultación, eso de acuerdo a la

legislación no se vale, se los digo porque alguien ya me lo aclaró, debido que en algún momento supuse que podía hacerlo y no lo pude hacer cuando fui jefe de Departamento. Es decir, hay modalidades en las cuales nos hemos basado en esta universidad para hacer los procesos de auscultación, bueno.

Otra situación del proceso de auscultación: Cuando fue emitida la convocatoria aparentemente no hay en ese momento ninguna inconformidad manifiesta que se haya hecho llegar al Rector de la Unidad, es decir, probablemente al no haberlo se dio justamente y se le confirieron atribuciones que tiene el Rector de Unidad para hacer la auscultación, si de esto creo que es importante también que matice dado que bueno, estamos en la discusión que podemos hablar, yo supongo que hasta que el Rector no me pida que deje la palabra como todo lo han dicho aquí.

Ahora, en los procesos de auscultación compañeros, quienes hemos estado aquí 33 años sabemos que no se trata de sólo lo que diga el pasillo o lo que se discuta en los pasillos, no sólo se trata de establecer alianzas y proponer una terna que favorezca más a mi candidato que es el que quiero que quede y le pongo a dos que más o menos van a rivalizar, pero que no le van a quitar mucho peso en el momento quien ausculta decida que esa sea la terna. También, hay quien va a las auscultaciones y dice yo sólo vengo por uno o por una, los demás no me interesan, etc., y todo un conjunto de situaciones en las cuales se ausculta a la comunidad y bueno por lo menos cuando me ha tocado designar jefes de área o coordinadores de licenciatura y posgrado, he tenido la impresión de que la mayoría dice 'pero los que pongas con éstos voy a trabajar' ese es un recurso muy utilizado porque se ausculta para decir 'con quien pongas voy a trabajar'.

Bueno y los hechos posteriores después del desencanto que se da el punto cuatro que quiero plantearles después de esta frustración que para muchos integrantes de la comunidad representa conocer una terna y hablar esto digo posteriormente, entonces, bueno imaginemos la gran cantidad de situaciones que se vive en un proceso de auscultación.

Un último elemento más, quien ausculta sabe como inicia pero no sabe cómo termina, créanme que no es fácil decidir a quién asignar en un puesto y créanme que muchas veces las obscenidades, las malas palabras también aparecen en los procesos de auscultación, las descalificaciones, bueno digo quienes estábamos hace 33 años lo sabemos, etc., yo creo que por ahí las participaciones son abundantes y creo que habría que darles su valor de tal como son.

Ahora, yo recuerdo mucho en esta Unidad y reitero como lo dijo la Dra. Eibenschutz, que en un inicio los procesos de auscultación de esta Unidad llevaban una expresión directa hacia las votaciones tratando de que la votación mayoritaria que se diera fuera el referente para que se tomara eso, la expresión cuantitativa como un elemento definitivo para la integración de quintetas, ternas, etc. sin embargo, posteriormente hubo interpretaciones hacia la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico, en los cuales llegó claramente a establecerse una situación, procesos cuantitativos. Lo digo por el compañero estudiante que hablaba de los apoyos emitidos a una candidata que desgraciadamente no está en la terna, efectivamente, sí, resulta ser que apoyos cuantitativos no son mayores que apoyos cualitativos en términos reales, entonces, bueno, así es el asunto; sin embargo, se trató de orientar, curiosamente quienes hemos

creído en esta democracia de esta Unidad Xochimilco cada vez nos desencantamos, eso es cierto, porque no va una cosa con la otra.

También es cierto que quienes han detentado el poder como rectores de Unidad nos han vendido la idea que son democráticos y a la hora de mostrarse no lo son, puedo hablar de algún ilustre de izquierda que se pasó a la derecha y ahora es promotor de 'en contra del aborto' que fue Rector de esta Unidad, que nos dijo claramente cuando nos rechazó en una ocasión una interpelación, 'el Rector no es un órgano mimético, no puede poner en las ternas a quienes ustedes quieran, vela por la institución', este ilustre hoy, después de ser diputado federal, después de ser candidato a jefe de gobierno, pues hizo lo que quiso y venía con bandera de mucha democracia, ilustre salido de las batallas de la izquierda, del Yucatán olvidado que todavía sigue olvidado, entonces, el ejercicio de las atribuciones también tiene que ver si se quiere efectivamente con manifestaciones democráticas, pero cuando se venden ideas también algunos miembros de la comunidad ya no creemos totalmente las manifestaciones democráticas.

Ahora, en el orden del día se cumple con lo que dice el RIOCA, que es el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos establece: una mecánica en la cual el Artículo 45 establece lo que ya se hizo al inicio de la sesión y sí quiero plantear esto porque no ha habido ninguna intervención que plantee que el orden del día no ha sido convocado como debe ser.

Bueno, ahora, en el tercer o cuarto punto ya, en la respuesta que el señor Rector nos da acerca de la terna, como ya decía hace un rato, en algunos sectores se manifiesta una frustración, en otros se manifiesta desencanto igual que no se comprende cómo se arma la terna pero finalmente, la expresión de la terna a través de sus integrantes recoge pues los requisitos mínimos que deben tener los candidatos, lamento que ilustres compañeros míos de muchos años no estén ahí, ellos saben quiénes son, quiénes fuimos fundadores iniciadores de este proceso, pero bueno también hay otros, que bueno no los queremos desde luego calificar de no merecedores, si no al, contrario de merecedores.

Digo esto porque no concuerdo con Arturo, lástima que ya se fue, que necesariamente en los últimos tiempos las ternas no han sido del gusto de todos, creo que en mi caso sí fue de gusto para mí, créanme que sí y créanme que en una anterior ocasión yo gané democráticamente y perdí en esta mesa, también se los digo, porque no se vale recurrir al discurso de la democracia para después invalidarlo a través de todo un conjunto de situaciones que pareciera que dentro de los procesos se vale.

Entonces, yo sí llamo a que reconozcamos a que efectivamente el proceso puede ser de auscultación, no muy asociado hacia el conocimiento pleno de la comunidad en cuanto a lo que se dice en el proceso de auscultación, pero sí llamo a entender que hace muchos años nos hemos prometido hacer las discusiones que nunca hemos hecho, por ejemplo, no nos hemos atrevido a plantear el modificar los requisitos para la formación de las ternas, no lo hacemos, sí, bueno, la iniciativa hacia la Cámara de Diputados tendría que haberse dado ya hace muchos años y no se hace, porque la Ley Orgánica fue emitida por la Cámara de Diputados y porque nos tardamos mucho en dar esas respuestas, bien decía Arturo, decía bien, los requisitos para ser profesor titular y ganar una plaza aquí en la Universidad son amplísimos hoy, yo diría exageradísimos, pero sin embargo, para ser órgano unipersonal son mínimos, entonces, hay una contradicción importante ahí;

mientras el personal académico tiene lauros, puede ser que el jefe de Departamento no los tenga puede ser, insisto, yo creo que deberíamos buscar seriamente una discusión dentro de la comunidad universitaria para que estos problemas que nos suceden reiteradamente, concuerdo con muchos quienes han participado que no es la primera ocasión, entonces, llevemos a una discusión seria y a un conjunto de propuestas importantes para la modificación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, no somos la única Unidad, hoy somos cuatro también, pero sí buscar consensos para que esto no se siga repitiendo.

Reitero que desde el punto de vista reglamentario ahí está la terna, a algunos no nos gusta a otros si nos gusta pero ahí está la terna y este órgano colegiado tiene que proseguir su discusión hasta llegar efectivamente a convencerse de que tendría que establecer las modalidades, que es la siguiente pauta que habría que establecer, pero bueno, cada uno de nosotros se lleva una impresión diferente de los integrantes de la terna y creo que los ocho podrían haber estado en la terna.

MTRO. BRUNO DE VECCHI: Es la tercera vez que me toca esta discusión más o menos igual, alguna vez se cuestiona este procedimiento en otros niveles se cuestiona el procedimiento de auscultación con toda esta parte de caja negra, me ha tocado, algunas veces es más tranquila, a veces es mucho más violenta, esta vez ha sido muy diplomática pero ha sido fuerte, pero es la tercera vez que oímos esta discusión en seis meses, bueno, digamos en un año, en este Consejo.

Yo tengo una pregunta, en realidad, nada más quería anotar eso y tengo una pregunta qué es lo que sigue, ¿por qué en el caso de la terna de Biológicas se votó que el Consejo aceptaba la terna?, recibía la terna, en el caso de CyAD no se votó tal cosa, en las dos veces anteriores hubo procedimientos que no fueron similares, entonces, dejo la pregunta.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Gracias, bueno, creo que, por supuesto no estamos aquí para conferir o no conferir facultades al Rector. Las facultades del Rector están plasmadas en la Ley y esta Ley solamente la puede cambiar el Congreso de la Unión, ni si quiera el Colegio Académico, las facultades del Rector están muy claras y es su facultad integrar la terna como él quiera, así está en la Ley, pero también en la exposición de motivos de la Ley en los que se plasma el espíritu de esa Ley, está el espíritu de la auscultación y eso también en efecto como acaba de decir la Lic. Iris Santacruz, forma parte de la legislación, aquí se está cuestionando el espíritu de la auscultación, el espíritu de la aplicación de esa Ley, que el Rector puede formar la terna que quiere, así es, puede formar la terna con los profesores de mayor nivel académico o del menor nivel académico o los peores profesores de una terna y tampoco estamos aquí para calificar o descalificar a los profesores, no es nuestra función, ni legal, ni ética, me parece que no es esa la discusión.

Aquí está cuestionándose que el Rector no está respetando el espíritu de la Ley, el espíritu de la auscultación, porque la auscultación es un proceso que marca la Ley para escuchar a la comunidad universitaria. La comunidad universitaria que no necesita que alguien vele para salvar a la institución, es una comunidad de la inteligencia, es una comunidad de pares y no necesita salvadores, la institución la salvamos todos a pesar de los rectores que tengamos, a pesar de los directores que tengamos, a pesar de los

jefes y coordinadores y etc., que tengamos, la institución se sigue salvando al trabajo que hacemos en las aulas, al trabajo que hacemos con los estudiantes, al trabajo que hacemos en la investigación, la comunidad está salvando a la institución, no el Rector, no necesitamos un Rector que vele por la salvaguarda y el bien de la institución.

Por lo tanto, se está cuestionando aquí que el Rector está violando el espíritu de la Ley, en el sentido que está violando en cierta medida, a nuestro juicio, la expresión de la comunidad universitaria, hablando de cuestiones cualitativas y cuantitativas, bueno pues, tenemos datos que los tres candidatos no cubrieron, no son los de más alta calificación cuantitativa, por lo que sabemos de nuestros representados, por lo que sabemos de nuestros compañeros, por lo que sabemos de cuantas personas auscultaron y esos datos, de manera que seguramente el Rector aquí hizo la terna tomando en cuenta cuestiones cualitativas; se le ha pedido, los compañeros estudiantes, nosotros los profesores que sin ser su obligación legal formal, nos explique cuáles son esos criterios cualitativos por lo que formó esta terna que no tiene al parecer mucho apoyo cuantitativo, él está en su derecho de no darnos esa explicación, lo faculta la Ley, lo faculta el Reglamento, usted puede hacer la terna como usted quiera señor Rector, puede hacerla respondiendo al espíritu de la Ley Orgánica y del Reglamento Orgánico o puede hacerla respondiendo a otros intereses, a otras motivaciones, está en su facultad formal hacerlo, así lo plantea la Ley.

De manera que aquí no estamos para conferirle o quitarle algún derecho que le confiera su posición de Presidente de este Consejo y de Rector, y sigo aclarando, salvo tal vez una excepción no se ha descalificado a ningún miembro de los aspirantes, salvo una excepción que lamento yo también. De manera que lo que se está poniendo aquí en juego a discutir es: en qué medida podemos esperar de usted que, más que cumplir con el requisito formal que le confiere la Ley de integrar una terna como usted quiera, también por el bien de usted mismo y de la institución, dé una explicación más amplia de cómo formó esta terna, cualitativamente.

También de que nos explique de los procedimientos, porque el profesor De Vecchi acaba de hacer una pregunta muy precisa en torno a procedimiento, aquí se va a votar en el caso de la decisión anterior para el director de División se pasó directamente al siguiente punto y también es una pregunta que hay que responder. Yo creo que esa es la cuestión, creo que no hay que seguirle abundando que si descalificamos o no, en cuáles son sus facultades, las conocemos, aquí se está hablando de otra cosa, aquí se está hablando de la comunidad universitaria del espíritu de la Ley Orgánica, de lo que significa auscultar, de qué si realmente se respetó el sentir de la comunidad universitaria y también se está hablando de la confianza de este Consejo o de muchos miembros de este Consejo y de la comunidad en torno a esta auscultación, de eso se está hablando y de algunos procedimientos muy concretos. Creo que eso es lo que está en la mesa y no otro tipo de discusión.

DR. JOEL FLORES RENTERÍA: Quiero señalar en primer lugar que las universidades no son democráticas, no ha habido una universidad democrática desde que nacen, los mismos consejos que tenemos no son democráticos, hay una votación y hay una votación porque en los consejos están entre pares, están entre iguales, el proceso tal como lo marca la legislación obviamente no es democrático, ya lo sabíamos, si hubiera un proceso democrático tampoco estaría exento de problemas.

Ahora, el señalamiento que hacía no iba en el sentido de la democracia o no en una universidad, no, yo estoy convencido de que no puede haber, no es conveniente que haya democracia en una universidad, simplemente porque el conocimiento no es democrático, simplemente porque para ocupar los cargos se pide al menos lo que antaño era un título nobiliario, la licenciatura, y porque las universidades siguen siendo prácticamente las instituciones que expiden títulos y que establecen diferencias.

Yo lo que señalaba y creo que está sobre la mesa, no tengo y creo que nosotros no tenemos elementos para decir 'bueno la auscultación se dio de tal manera', porque el único que conoce como se dio la auscultación es el Rector, lo que señalaba es que desde hacía mucho tiempo había prácticamente una terna que se señalaba, es ésta, entonces la percepción que se tiene cuando prácticamente queda esa terna, bueno entonces a qué fui yo al proceso de auscultación, no, a qué fuimos si salió la misma terna, es una percepción, puede estar equivocada como muchas percepciones, pero yo eso es lo que señalaba, no creo que vaya por la parte democrática, ni que nos quedemos aquí discutiendo si este órgano que es casi un Senado, porque está el Colegio, sea democrático. Eso es todo.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Gracias señor Presidente. El arquitecto De Vecchi hizo, no es Arquitecto, perdón, Diseñador, perdón, hizo una pregunta muy puntual y él refería, narra que en los otros dos procesos anteriores en los que él ha participado se han seguido procedimientos diferentes, se formuló la pregunta y yo si quisiera que hubiera mucha claridad en esto que se plantea, porque la legislación dice en el Artículo 47, del Reglamento Orgánico dice: *que el Rector entrega al Consejo Académico y el Consejo Académico recibe*, es decir, antes de dar inicio a la parte correspondiente a las modalidades de auscultación este órgano colegiado tiene que darse por recibido, es obvio que si está facultado para recibir, también está facultado para no recibir, por lo tanto, me parece a reserva de los procedimientos que se hayan seguido anteriormente, que es muy claro que se señala, antes de decidir cómo se ausculta, si no se ausculta, si sí, si no, si quien sabe cómo se hace tendría este órgano colegiado recibir o, en su caso, no recibir, está abierta esta posibilidad, ahí está, no es ocioso que se señale que el Rector entrega y este órgano recibe; primero, hay que recibir para poder pasar a la siguiente discusión, más allá de que en otros casos hubo la confusión en el procedimiento, no lo sé, no he estado más presentes porque este Consejo está recién inaugurando sus funciones.

Entonces, me parece que es una cuestión muy relevante lo que se ha planteado, porque no puede darse otro paso si no se da por recibida la terna.

PRESIDENTE: en este caso lo que procedería de acuerdo a la legislación lo que dice, en el Artículo 30 Bis, dice: *una vez que los consejos académicos respectivos, reciban la terna integrada por el Rector de Unidad para Director de División revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente, si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos así lo expresarán al Rector en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente*, y aclara: *esta resolución del órgano colegiado requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes*.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Pido disculpas al Consejo Académico porque tengo también un Seminario como saben, donde se están diciendo, intercambiando muchas ideas, bueno esto es estimulante, aquí se están degradando instituciones...

PRESIDENTE: Señor Anguiano, por favor condúzcase con mayor respeto.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: No, yo me estoy dirigiendo con respeto, entonces usted se conduce con respeto, entonces, yo voy a dar mi opinión y todos tenemos derecho a dar opinión.

PRESIDENTE: Claro.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Bueno, yo lo que dije lo sostengo, lo sostengo sobre ciertos candidatos, si quieren formar una comisión y que analice la probidad a la gente que se forme y entonces damos toda la información que hay. Lo que sí es cierto que para poder fundamentar un rechazo a una terna que nos ha planteado pues tenemos que tener tiempo, el Rector tuvo muchos días para poder decidir su terna, entonces, nosotros a lo mejor necesitamos unas horas por lo menos, en ese sentido, como se dijo aquí en el principio recibimos una terna, se nos entrega aquí, bueno, no recibimos todas la información de los otros candidatos aunque algunos la conozcamos y no sabemos si realmente ésta es la más adecuada.

Entonces, lo que yo pido por lo menos si se trata de tomar una decisión que se nos dé un tiempo de poder fundamentar esa cuestión, yo sí creo que en la Universidad pueda haber procesos democráticos, yo sí lo creo y si no fuera posible que hubiera procesos democráticos en la Universidad, entonces, estaríamos teniendo que crear condiciones para cambiarla, para que pudiera realmente haber procesos democráticos. Tenemos una democracia un poco acotada, sujeta a discrecionalidad por desgracia, pero creo que hemos avanzado mucho en más de treinta y tantos años, y en ese sentido, sí confío en eso, confío en los órganos que tenemos y los procedimientos que tenemos y confío en la honorabilidad de mucha gente, en la ética de mucha gente, en las ideas de mucha gente, en ese sentido, yo sí creo que lo mejor sería que cual quiera que se la terna que salga aquí y que el proceso pueda desarrollarse de la mejor manera, para que quien quiera que sea el director o directora de nuestra división pueda iniciar un proceso plenamente legitimado.

Yo creo que la División y los mismos candidatos quien quiera que sean tienen derecho a ser tomados como gente con que asumiría una gestión plenamente legítima. Entonces, yo lo que pido es eso, o sea, podemos votar y ya, pero si quieren que fundamentemos las cosas, dénos tiempo de fundamentar las cosas.

PRESIDENTE: Aquí yo quisiera llamar la atención sobre esta intervención del Dr. Anguiano, en el sentido de que él, creo que así lo entendí, tiene elementos para decir que alguien de la terna no cumple con los requisitos cabalmente, pero aquí quisiera llamar la atención de que hubo un comunicado por parte del Rector de la Unidad invitando a la comunidad a que se manifestara y creo que en ese espacio se pudieron hacer este tipo de señalamientos, porque si no estamos en canales diferentes, hubo un momento para manifestarse y así lo hicieron varias gentes, hubo personas que fueron y dijeron esto

está pasando, con estas características, por estos motivos y aquí están documentos, aquí están hechos, aquí están situaciones.

Aquí lo que estamos haciendo y tal como se aprobó el orden del día es que el Rector presenta una terna y este órgano, efectivamente, de acuerdo al Artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico, tiene la facultad de rechazar esa terna, pero la tiene fundamentando, argumentando una serie de hechos que imposibiliten o que se piense que algunas de las personas integrantes de la terna no cumplen con los requisitos y para lograr eso se necesita una votación de dos tercios de los presentes, se tendría que fundamentar y comprobar fehacientemente; dice: *Así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente*, la pregunta es, ¿existe alguna persona de los integrantes de la terna que no cumpla con los requisitos establecidos en la reglamentación? y si hay algún señalamiento se tendrá que demostrar fehacientemente, nosotros tenemos cuidado, tenemos una responsabilidad al frente de esta institución y la tomamos como tal, evidentemente, nosotros revisamos que todos los miembros de esta terna cumplieran con todos los requisitos, que no hubiera la mínima sospecha sobre ellos, bueno, puede haber comentarios, pero una cosa es un comentario y otra cosa es probar lo que se está diciendo en contra de ellos, no existe ninguna situación que permita dudar de que no cumplen con los requisitos, en eso hemos tenido mucho cuidado, sí alguno de ellos no los cumpliera no estaría evidentemente aquí.

Entonces, tenemos que reencauzar la discusión del Consejo en términos de nuestra legislación y en términos de lo que tenemos que hacer, el Rector presenta una terna, después de un proceso de auscultación, asumiendo la responsabilidad como órgano personal y como Presidente de este órgano y presentó la terna, la pregunta sería; ¿existe algún elemento que se pueda demostrar fehacientemente de que alguno de los miembros no cumple con los requisitos establecidos en la legislación?

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Gracias, señor Presidente, a mí me parece que nos está dando la pauta el Presidente de este Consejo en este momento, porque regresamos al punto de partida, efectivamente, ahorita podemos hacer ese análisis y demostrar como dice la legislación fehacientemente, pues hemos sido enfáticos que acabamos de recibir la documentación, que esto requiere tiempo, que no es posible tomar una decisión de esta naturaleza seriamente, creo que efectivamente, para darle cumplimiento tanto al mandato de la legislación como a lo establecido en el orden del día, pues si necesitamos realmente un análisis minucioso, cauteloso, allegarnos de los documentos y de la información, y entonces, decirle al señor Rector si tenemos o no los elementos. No los tenemos señor Rector, no pudimos demostrar fehacientemente, o sí señor Rector, aquí tenemos tales o cuales elementos que están demostrando fehacientemente ¿no? y en ese momento podríamos efectivamente, decirle al Rector lo que estaríamos obligados a hacer en cumplimiento de la Ley.

PRESIDENTE: Yo considero que la argumentación pudiera tener algo de peso y de verdad, pero creo que en estos momentos debería haber alguien que levantara la mano y dijera: "En mi opinión y con estos elementos esta persona no cumple con lo establecido", no va a haber más información, los que están en la terna y los que no están son conocidos dentro de la comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y no nada más en la comunidad de Ciencias Sociales y Humanidades, hay algunos que son conocidos en toda la Unidad. Entonces, yo creo que debemos de ser muy cautelosos en

caer en terrenos pantanosos y diciendo como no hemos analizado la documentación, en la documentación no vamos a encontrar nada que viole lo establecido, a las personas las conocemos; dos de ellos son exjefes, uno de ellos ya participó la vez anterior en el proceso de designación del Director de la División, eso no avala totalmente, probablemente pudieron cometer alguna infracción o cumplir años más de lo establecido, cualquiera de los elementos y no cumplirlo, sí, pero estamos ante gente que ha tenido una trayectoria reconocida dentro de la institución, dentro de la División y dentro de la institución, hay algunos que a la mejor, no nos pueden parecer, pero son personas que se han comprometido con la institución, que han participado en las actividades académicas de gestión y en todas las actividades de la Universidad, mostrando siempre un compromiso.

Entonces, yo creo que no podemos soslayar esta situación y si hay un elemento pues lo comentamos, pero también si hay algún elemento es muy curioso que el Rector llame a la comunidad a que se manifieste y ese elemento no se lo digan al Rector, no, no, cuando hay algún elemento en contra de alguno de los aspirantes hay que señalarlo, no voy a esperar cuál es la terna para señalar, yo señalo, yo digo 'señor Rector yo tengo estos elementos en contra de fulano, tiene más de 70 años, revisé bien su acta de nacimiento, porque yo conozco un acta de nacimiento y la que le está presentando a usted es falsa, este ya no está, en el INSEN, sino en el Pos INSEN y aquí están los datos y usted compruébelo, claro el Rector toma la información y la verifica, no nada más es lo que me diga y lo verifico con documentos contundentes, no nada más llevo y acuso, aquí cuando se hace un señalamiento el Rector tiene la obligación de revisar todos los expedientes, de hablar con la gente que participó en tal o cual hecho, y en algunas ocasiones se ha hecho.

Mayor transparencia, yo ya les dije porque fundamento esta terna, quieren que haga un desglose de toda la información, de todas las posiciones, de todo lo que se le dijo al Rector, no es un confesionario la Rectoría, pero sí estoy obligado a guardar cierta discreción. Creo que si nos encontramos un poquito en una etapa en que efectivamente pudiera cuestionarse o pudiéramos no estar de acuerdo con los miembros de la terna por simpatía, por afiliación política, por equis cosas, pero lo que no acepto ahorita es que me vayan a decir y que me vayan a demostrar fehacientemente cuando hubo un proceso de auscultación y donde se estuvo participando.

DRA. SILVIA TAMEZ: A mí me parece realmente grave, bastante grave más bien, que después de las horas que llevamos discutiendo el punto, el Presidente del Consejo conteste que no va a haber más información; me parece realmente un hecho serio porque tenemos cuatro o tres horas, no las he contado, discutiendo esto y eso lo que demuestra es que hay necesidad de tener más información. Entonces, me parece que no está oyendo a su comunidad señor Rector, en primer lugar; creo que reducir lo que hemos discutido en esta sesión a la pregunta sí vamos a cuestionar a nuestros compañeros de trabajo o no, me parece que no es correcto tampoco, me parece que ya se repitió en muchas ocasiones que no se trata de descalificar a nadie y creo que yo lo vuelvo a recordar lo dije, lo hemos recordado continuamente, no, no estamos hablando de eso y yo creo que la forma de darle una salida a esta discusión que se está volviendo circular, porque de alguna manera se está volviendo a los planteamientos del principio después de tantas horas de discusión y de tantos argumentos también, porque para mí

la palabra fehaciente, pues tampoco me impresiona, también si nos ponemos a definir qué es fehaciente, nos vamos a meter en un vericuetto.

Entonces, creo que una forma de darle salida a esta discusión es que por lo menos nos den los programas de trabajo de los otros dos electos de la terna, yo sigo insistiendo, yo no tengo normado mi criterio ni tengo información para aceptar o rechazar la terna, entonces, creo una forma de reivindicar el espíritu democrático que puede todavía tener nuestra legislación es oír a la gente, no hay ningún empeño obscuro, simplemente hay una petición al Rector de esta Universidad de que nos brinde más información para tener mayor objetividad, si se recibieron los programas de los otros dos, a mí me gustaría verlos, yo no he leído ninguno de los tres programas. Entonces, ¿cómo voy a decidir si la terna es válida o no?, yo no sé si ustedes los han leído, pero creo que nos faltan elementos, yo quisiera por lo menos tener los tres programas y poder comparar. Entonces, mi petición concreta es que nos entreguen los tres programas, nos dejen analizar la información y decidir de manera consciente si decidimos aceptar la terna o no.

ARQ. LAURA ISABEL ROMERO CASTILLO: Es lo mismo, solamente quiero anotar una cosa, que la última participación de usted como Presidente del Consejo estuvo dirigida parcialmente a un sector de la División de Ciencias Sociales, pero hay un buen número de profesores que no conocemos a la gente que está en la terna ni al resto de los candidatos, que no tenemos criterios ni para hablar ni bien ni mal de ninguno de ellos, entonces, el tomar una posición sin información en una Universidad como ésta, creo que no es algo adecuado que estemos en condiciones de hacer; ya varios de los que participaron, la Lic. Iris Santa Cruz y Silva Tamez, el mismo Alejandro Tapia proponían el crear este espacio de información y análisis.

Ahorita estamos llegando a las tres horas, según la legislación se podría tomar la decisión si continuar o poner una nueva fecha para continuar con esta sesión, creo que la segunda parte sería adecuada por la cantidad de días especificados entre la convocatoria y la decisión pertinente, una fecha inmediata como también lo tiene contemplada la legislación y que contáramos con esa información. Yo no puedo demostrar ningún hecho ilícito ni lícito de ninguno de los compañeros porque simplemente estoy recibiendo la documentación. Quisiera que si hay algunos otros compañeros que están en la misma situación que lo manifestaran, creo que es algo obvio, tal vez sería momento de decir si abrimos ese espacio y en qué condiciones.

SRITA. LILIANA ELIZABETH LÓPEZ MAGAÑA: Gracias por darme la oportunidad de hablar, en el orden del día tengo que es *Discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de la auscultación*. Como lo he mencionado estamos en la discusión que se está dando, de la cual, como ya lo había comentado con varios profesores aquí presentes, sería difícil cambiar la terna, como se lo había dicho, entonces, como lo había comentado el profesor Víctor Ortega, el por qué cualitativamente escogió esos candidatos, como ya habían mencionado que entrevistas muy personal y muy limitado, y como la profesora lo acaba de mencionar, nos acaban de dar la documentación, yo como estudiante, de los ocho candidatos, recibí cuatro programas, de los cuales ayer escuchamos a siete de los ocho y tienen excelentes ideas, excelentes programas y una muy buena programación para cuando lleguen a la dirección. Sin embargo, ahorita tenemos la terna de los cuales de todos los profesores no tenemos los programas como ya lo habían comentado.

Ahora lo que le estoy pidiendo, me uno a la súplica de varios profesores que usted también de su opinión razonada y demostrada fehacientemente de por qué esos candidatos y como usted lo había dicho quizá no sacar todos los documentos porque ahorita sería imposible y con el tiempo ya encima no se puede, sin embargo, podría mencionar bajo su criterio por qué están dentro de la terna esos candidatos.

PRESIDENTE: Creo que ya dije cuales son los criterios, mencioné cuales son las características de los candidatos; creo que ellos, en este momento y en esta coyuntura, es la mejor opción, eso ya lo dije. Ahora, la otra cuestión es: evidentemente que aquí hemos acostumbrado durante 32 años procesos de elección de Rector de Unidad, de Rector General, de directores de División, de jefes de Departamento y en cada uno de los procesos se han ido normando algunos criterios; por ejemplo, me acuerdo cuando nos inscribimos los doce aspirantes a la Rectoría de la Unidad, uno de los requisitos era presentar el plan de trabajo y ahí todo mundo tuvimos que presentar nuestro plan de trabajo, pero para la dirección de la División y para las jefaturas de Departamento esto no se especifica en ninguna parte, ni en la legislación, ni en usos y costumbres. En función de eso algunos candidatos que hicieron algunos bosquejos o planes de trabajo, no sé qué tan terminado sea, no sé si los van a modificar o los van a sostener y otros no lo hicieron, ¿por qué? Porque la legislación no les pide eso, ni tampoco hemos dicho, este Consejo no le ha dicho al Rector, que para el próximo proceso vamos a incluir esto y aquí estamos en un régimen de facultades expresas. Tendríamos que ser muy cuidadosos, porque un Consejo no puede estar por encima de la Ley Orgánica o del Reglamento Orgánico y uno de los candidatos puede decir 'ustedes me dicen', pero no.

Ahora, claro estamos hablando de valores, ética de una serie de factores que en un momento determinado nosotros podemos tener y que los debemos tener, pero evidentemente no puedo, no cuento con los ocho programas; la auscultación fue en función de qué es lo que le interesa hacer a cada uno de los candidatos, qué programa tiene, qué ejes estratégicos, qué prioridades, cuáles son los problemas que van tratar de resolver. La información que entregaron de manera oficial y que en esa yo me basé, es la que ustedes tienen, no hay más información de manera oficial.

DR. CUAUHTÉMOC PÉREZ GONZÁLEZ: Un par de comentarios, creo que hubo suficiente tiempo desde que se dio a conocer quiénes eran los ocho aspirantes a ocupar la dirección de la División para poder hacer este tipo de comprobaciones fehacientes si eran candidatos idóneos o no para ocupar este puesto, por lo cual en este momento me extraña que aparte de que se han vertido algunas descalificaciones, que me parece que no debería de ser ese el tenor de la discusión, además, se esté solicitando más tiempo, es decir, ¿qué es lo que se espera obtener con más tiempo?, es la primera pregunta que haría.

Bueno eventualmente no fue tiempo suficiente el periodo en el que se dio a conocer la lista de aspirantes, momento en que se dio la última entrevista con el señor Rector, es decir, yo esperarí que eso fuera tiempo suficiente para demostrar lo que fuera, ¿qué más le vamos a analizar a los *currículum* que tenemos aquí?, ¿vamos a ver si es verídica la información o qué es lo que queremos demostrar?

El señor Rector creo que ha explicado ya en varias ocasiones cuáles fueron las ideas que él tomó y volvería a comentar que estamos regidos por un Reglamento de facultades

expresas y todo lo que no está escrito no se puede hacer, por ejemplo, esta cuestión de los programas de trabajo no hay ninguna obligación para ninguno de los candidatos ya que no estaba previsto como un requisito, entonces, aquellos candidatos que consideraron que no tenían que entregarlo no se les puede cuestionar absolutamente nada, es decir, a partir de este momento si alguno de estos candidatos no entrega ese programa de trabajo obviamente puede ser cuestionado, ¿por qué? Porque va a estar previsto en las modalidades de auscultación, aquí va a tener que hacer una presentación.

Bueno, esta parte de solicitar más tiempo, creo que ya se tuvieron bastantes días para hacer análisis, las personas que conocen a la cabalidad a estas ocho personas pudieron aportar elementos a favor o en contra de ellos.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN: Quisiera continuar, si me lo permite el Dr. Cuauhtémoc Pérez, la línea de discusión que él está planteando. No me parece muy sólido que este órgano colegiado discuta en este momento las modalidades con las cuales debería haber el Rector convocado para formar la terna. Una modalidad es un programa de trabajo, pero las modalidades fueron explicadas en la convocatoria, es decir, no busquemos ese elemento, no sería el más indicado para tratar de plantear que si no conocemos el programa de trabajo no pudiéramos entonces, tomar una decisión a favor o no de aceptar la terna, es decir, no es un argumento sólido.

Me parece que las modalidades las va establecer, como lo dijo el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos, el mismo Consejo Académico y por ello en el orden del día dice *y modalidades para..*, es decir, tenemos atribuciones como un órgano colegiado de establecer esas modalidades y ya nos pondremos de acuerdo si de esa forma se realizan o no.

Pero insisto: no me parece el mejor argumento para plantear que no se puede tomar una decisión, creo que en el ánimo de ir avanzando si le solicitaría al Presidente del Consejo que pudiéramos ir perfilándonos hacia establecer claramente cuál va ser el mecanismo para solventar este punto y establecer la posibilidad de la aceptación o rechazo de la terna bajo el supuesto que ya se dijo con toda la argumentación que pudiera darse en contra de o a favor de, si alguien lo quiere hacer. Me parece que pudiéramos ir tomando ya una decisión al respecto, porque posteriormente supongo, como se ha hecho en otras ocasiones, tendrá que hacerse un pequeño receso para establecer las modalidades, ¡qué sé yo! Todas esas cosas que posteriormente se deberían hacer.

SECRETARIA: Solamente quisiera llamar la atención a este órgano que el proceso se compone de dos etapas: en una primera etapa, es competencia del Rector conformar la terna y este órgano lo único que puede hacer es rechazarla pero en forma fundamentada y con las dos terceras partes de los votos; en la segunda etapa, este Consejo decide quién va ser el Director de División y establece las modalidades y va a establecer también las modalidades de auscultación, es decir, cuándo se presentan los programas, cuánto tiempo.

Creo que debemos tener claro las dos etapas, porque en muchas de las intervenciones yo estoy suponiendo que este Consejo quiere asumir las competencias del Rector, que no le compete.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Gracias, señor Rector; yo quisiera regresar a la observación que se nos hizo por parte de la consejera de diseño en el sentido del tiempo reglamentario, estamos sobre las tres horas que marca la legislación y antes de continuar tenemos que decir si decidimos continuar o si en el espíritu de lo que se propuso se nos da la oportunidad de allegarnos de todos los elementos, porque además estamos ya en la decisión de votar si continuamos o si no continuamos y si no continuamos que sería lo que aquí se planteó y que nosotros creemos que es pertinente, podríamos en este lapso que se habrá hacer el ejercicio que el Jefe del Departamento señala. Pero lamentablemente cuando uno está participando en una discusión si uno se pone a revisar documentos, o no participa en la discusión o revisa los documentos, además sería poco atento para las intervenciones de los demás compañeros 'no los escuché por estar revisando los documentos'.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Bueno, en el mismo sentido, ya que el Reglamento nos obliga a votar si continuamos o no y dado que hay estas propuestas en torno a que necesitamos un tiempo de analizar, como marca la Ley, los documentos que nos presenta usted de la terna, ¿porqué no hacemos las dos cosas? aprovechamos que podemos darnos este lapso que sugeriría que no fuera un lapso breve y en ese lapso darnos la oportunidad de hacer esta revisión ya que a nadie le vamos a quitar en absoluto y de esa manera se atiende las inquietudes de uno de nosotros y se aprovecha este lapso que por Reglamento podríamos darnos.

PRESIDENTE: A reserva que tengo que poner a consideración del pleno si continuamos por tres horas más, la segunda parte tendría otra connotación y la tendríamos que separar; entonces, yo en este momento pondría a consideración de los presentes si están de acuerdo en continuar por tres horas más en esta sesión, los que estén de acuerdo favor de manifestarse.

SECRETARIA: Quince votos.

PRESIDENTE: Quince votos a favor de continuar la sesión.
Los que **no** estén de acuerdo en continuar con la sesión, sírvanse manifestarlo.

SECRETARIA: Diecinueve votos.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Sr. Presidente, se mencionó por parte del consejero Ortega que no, que sea, que se nos de tiempo, o sea, yo lo único que pediría es que se atienda esta solicitud, que no se nos convoque, digamos, mañana a las siete de la mañana, digo, que la decisión que se tome tenga este ánimo.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: A mí sí me importa que se hagan los plazos de manera de que sea nombrado antes del día 11 de junio, entonces, yo propondría que antes del viernes en la tarde pudiera ser. Sé que tenemos Colegio Académico pero uno, es sobre un punto nada más.

PRESIDENTE: No, son tres.

DR. ARTURO ANGUIANO: Tres puntos. Entonces, el lunes a más tardar.

DR. SALVADOR VEGA: Efectivamente, tiene razón el Dr. Anguiano, tenemos Colegio Académico, mañana, perdón, el jueves veinticuatro tenemos Consejo Divisional y me parece que yo sería de la opinión que buscáramos en la semana que viene alguna fecha propicia para todos, o sea, yo no lo vería esta semana dado que yo tengo convocado al Consejo Divisional, que va a haber Colegio Académico y que pareciera que eso sería lo más lógico. Sí, pero bajo la idea de que continuemos la sesión, eso, desde mi punto de vista, no quiere decir que se arme ningún proceso paralelo, ¿no? o sea, yo sí quisiera aclarar que esto es parte del mismo receso.

PRESIDENTE: Aquí lo que pusimos a votación es si continuábamos tres horas más o no. La sesión está abierta y va a continuar abierta y vamos a continuar esta sesión.

DR. SALVADOR VEGA: ¡Aja!

PRESIDENTE: El orden del día ya está aprobado y continuamos con ese orden del día. Sí Víctor.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: No se está pidiendo que haya otra sesión, nada más tenemos que decidir cuándo continuamos con esta sesión. Yo sugiero también que sea la próxima semana por varias razones: hay una agenda de consejos y de situaciones en esta semana que nos impedirían reunirnos a varios, entonces, yo propondría que sea el próximo martes.

CONSEJERO: Una semana.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Creo que va a haber un problema de consejos también, que va a haber consejos divisionales, entonces, el martes.

PRESIDENTE: El lunes en la tarde o el martes en la tarde.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: En la tarde.

PRESIDENTE: Lunes en la tarde. Sí, Salvador.

DR. SALVADOR VEGA: Yo no estoy de acuerdo porque, miren, normalmente para establecer una sesión en los consejos divisionales o al menos es así en el caso nuestro, con anticipación le hacemos saber al Rector de la Unidad que vamos a hacer estos eventos, entonces, francamente, sí yo quisiera continuar participando en esta sesión y sí me llama la atención que si habíamos llegado a un acuerdo de voluntades entre todos, pues algunos vamos a tener que dejar de venir. Hay otras cosas que también hay que hacer para esta Universidad, entonces, sí pediría que en todo caso fuera el martes en la mañana, para que fuera una propuesta que pudiera tomarse en cuenta, ¿no?

PRESIDENTE: Martes veintinueve.

CONSEJERO: A las diez.

PRESIDENTE: A las ocho.

CONSEJERO: A las diez. A las diez. No, a las nueve.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: Los alumnos tenemos clases en la mañana también. Por ejemplo, en nuestro grupo estamos en un proceso de laboratorio que no podemos interrumpir y son sesiones que van de las ocho de la mañana a dos de la tarde y no podemos interrumpir porque se va... se va nuestro trabajo de investigación. Yo no podría presentarme aunque si es la voluntad mayoritaria que sea el martes en la mañana.

CONSEJERO: En la tarde.

PRESIDENTE: Bueno, pongámonos de acuerdo primero y continuemos con el turno vespertino. Esto tiene razón de ser en función de que varios estudiantes solicitaron que las sesiones fueran en el turno porque ya algunos de ellos, incluso, en la primera sesión que tuvieron, tuvieron problemas, se tuvieron incluso que cambiar de grupo o cosas por el estilo. Entonces, los que estén de acuerdo en que sea el próximo martes... sí. Consejo a las cuatro de la tarde.

Ahora vemos, sí, vamos a ponernos de acuerdo primero en el día y después. Sí, los que estén de acuerdo en que sea el martes veintinueve, favor de manifestarlo.

SECRETARIA: El **martes veintinueve. Unanimidad.**

PRESIDENTE: Hay la propuesta de que sea a las cuatro de la tarde.

SECRETARIA: A las cuatro.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN. Que sea a las seis de la tarde, bueno, votémoslo compañeros, perdón, señor Presidente yo le pido que lo someta a votación, yo no retiro mi propuesta.

PRESIDENTE: Bueno, los que estén **a las cuatro.**

SECRETARIA: **Veintitrés votos**

PRESIDENTE: Veintitrés. Los que estén a favor de **las seis de la tarde.**

SECRETARIA: A las seis de la tarde, **diez votos.**

PRESIDENTE: Bien, entonces quedaría a las **cuatro de la tarde, el martes 29**, para continuar el punto del orden del día, muchísimas gracias, buenas noches.

Siendo las 20:30 horas del día 22 de mayo de 2007, se hizo un receso para continuar el martes 29 del presente mes, a las 16:00 horas con el desahogo del orden del día aprobado.

PRESIDENTE: Al dar inicio la sesión, el Rector de la Unidad había presentado la terna para ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2007-2012.

Publicó un comunicado a la comunidad universitaria presentando la terna y exhortando a una segunda fase del proceso, documento que fue distribuido y entregado a la comunidad y ante el Consejo Académico. El comunicado fue publicado con base en los artículos 47 y 30 Bis del Reglamento Orgánico, además de consultarlo previamente con el Abogado General.

Solicito autorización a este Consejo Académico para que intervenga el Lic. Rodrigo Serrano, Director de Legislación Universitaria, y nos aclare sobre esta situación, entonces, los que estén de acuerdo en que el Lic. Rodrigo Serrano, abogado de legislación, haga uso de la palabra, favor de manifestarse.

SECRETARIA: Treinta y cinco votos a favor.

PRESIDENTE: Treinta y cinco votos, por favor.

LIC. RODRIGO SERRANO VÁSQUEZ: Buenas tardes, agradezco al Consejo Académico, la oportunidad de explicar la consulta de la que habla el Presidente del órgano.

Fue formulada a la oficina en días pasados, como ustedes saben en la Ley Orgánica, en su fracción II dispone, que: *Corresponde a los consejos académicos designar a los directores de división de las ternas que le propongan los respectivos Rectores.* Esta facultad se desdobra en el Reglamento Orgánico, particularmente en el Artículo 47, fracción VII y en el Artículo 30 Bis, en el primero de ellos se indica como competencia de los rectores, entregar a los consejos académicos la terna de candidatos a Director de División, en el mismo sentido lo expresa en 30 Bis cuando se habla de la entrega de la terna.

La consulta se centró fundamentalmente en saber si se infringía alguna disposición normativa por la circunstancia de haberse publicado la terna. En nuestro entender y apoyados desde luego en las disposiciones legales que he mencionado, no existe ninguna limitación para el Rector de Unidad, en este caso, de hacer pública una terna que de por sí ha sido ya publicada en el propio órgano colegiado cuando se convocó para sesionar con ese efecto, con el efecto de presentar la terna, por lo tanto, aún cuando no ha concluido la sesión que se inició en días pasados, hace ocho días me parece, se hizo pública, se entregó la terna y esto es lo que tiene que el sustento, en este caso el Consejo, ya conoce la terna, ya se entregó, el paso siguiente conforme al artículo 30 Bis es verificar solamente si los candidatos que integran la terna cumplen con los requisitos reglamentarios que se exigen, que son fundamentalmente los que se indican en el Artículo 30, en el 8 y en el 48 del Reglamento Orgánico. Entonces, fundamentalmente, es desde nuestro punto de vista lo que se tendría que verificar por este órgano y también apoyados, insisto, en las disposiciones normativas; no encontramos ningún elemento que pudiera ser motivo de cuestionamiento por la publicación de la referida terna. Muchas gracias.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Me parece que la opinión del señor abogado, con todo respeto, está omitiendo una segunda parte de este documento oficial que firma el Rector, en el que da por hecho, de *facto* que una vez que hace su terna, esta puede ser sometida a la auscultación de la comunidad universitaria y esto no es así, el Rector puede dar a conocer la terna en este lugar que es público, en efecto, pero una vez que lo hace ante estos consejeros debe esperar a que este Consejo analice si esta terna no tiene ninguna objeción, si los miembros que la conforman cumplen con todos los requisitos legales y en el oficio que podemos leer que nos entregó el Rector, nos exhorta, leo entre comillas *“a mantener esta misma actitud en la segunda fase que se inicia el día de hoy”*, estamos hablando que esto está fechado el veintidós de mayo, pues señor Rector esta segunda fase, es decir, una vez que el Consejo sanciona, califica la terna como me corrigió bien el Secretario General, una vez que el Consejo califica la terna, el señor Rector en ese momento puede convocar a una segunda fase y yo no estoy seguro si él es el indicado, porque el Reglamento indica que es el Consejo quien va a definir las modalidades de la siguiente fase de la auscultación, de manera que aquí también entramos en una arrogación de funciones que hizo el señor Rector que en realidad ésta es una atribución del Consejo en pleno. Me parece que esa fue la tónica de nuestra discusión, esto se hizo en el momento que el Consejo estaba aún sesionando, es decir, estaba en un receso y pues de hecho, nos pareció grave, esto fue lo que sucedió y es lo que provocó que algunos consejeros protestáramos de esta manera, por la forma que se está arrogando funciones el señor Rector, en tiempo y forma, que pensamos la Ley no le otorga.

Ese es el segundo punto del asunto legal que me gustaría si tuviera alguna opinión el abogado al respecto, nos pudiera aclarar porque en el Reglamento Orgánico establece muy claramente que una vez el Rector hace pública la terna, el Consejo analiza, la tiene que analizar y si encuentra alguna irregularidad, si encuentra que algún candidato no cumple con alguno de estos requisitos que marca la Ley el Reglamento, pues hacérselo saber al señor Rector. Esto no lo hemos hecho porque apenas estamos analizando la terna que nos presentó el señor Rector y todavía el Consejo no termina, no sabemos si alguien tuviera elementos para que alguien no cumpla con los requisitos, pero el caso es que este Consejo no termina, por lo tanto, y una vez que la terna fuera aprobada por este Consejo, aceptada, sancionada, calificada, como sea el término adecuado, entonces, pues tendría el Consejo que proponer las formas para la auscultación, la siguiente fase de este proceso que es una auscultación a la comunidad. Gracias.

PRESIDENTE: Es una interpretación que yo respeto, no la comparto, ¿por qué?, porque la primera fase es hasta el momento en que yo entrego a este órgano colegiado la terna, y eso es lo que yo estoy comunicando a la comunidad universitaria. La segunda fase, exactamente, corresponde a este órgano colegiado y en eso estamos, la calificación de la terna la hace este órgano colegiado, la primera fase que me correspondió a mí la estoy cerrando. Se ha pedido la intervención del señor licenciado, pero le damos la palabra a la Dra. Silvia Pomar y posteriormente al abogado y al Dr. Vega.

DRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ: Bueno, en primer lugar en cuanto a la carta quisiera hacer alguna aclaración, esta carta dice aquí que está firmada por los miembros representantes ante el Consejo Académico; quiero hacer de su conocimiento que yo soy la miembro titular del Departamento de Producción Económica y aquí aparece la firma del suplente, el cual no nos dio a conocer ni a mí, ni al Departamento el contenido de la

carta, por lo tanto no aprobamos el hecho de que esté firmada por un miembro del Departamento de Producción Económica.

Por otro lado, yo sí quisiera comentar, que de acuerdo al Artículo 30 Bis, ahí dice: que la terna es presentada y recibida, en el momento en que nos presentan la terna, nosotros la recibimos el martes pasado, tuvimos los documentos, los revisamos y creo que ningún lado dice que tiene que ser aprobado o aceptada sino recibida.

LIC. RODRIGO SERRANO VÁSQUEZ: De acuerdo con el orden del día que veo, identifico tres momentos en el punto, tres momentos en los cuales tiene que conocer, y en otros pronunciarse, el propio Consejo.

El primero, la entrega de la terna, primer momento del punto del orden del día, entrega de la terna, asunto que no se vota, asunto que está en las atribuciones del Presidente del Consejo o del Rector de Unidad de entregar a sus candidatos, la terna de candidatos que considera para este proceso.

El segundo, es si cumplen o no cumplen los requisitos esos candidatos, en caso, de que no se cumpla alguno de los requisitos o que el Consejo considera que no se cumple alguno de los requisitos, la Ley sí establece ciertas condiciones que tiene que ser razonado, que tiene que ser demostrado fehacientemente y tiene que darse una votación calificada para decirle al Rector 'la terna que presenta no es procedente' para que sea votada en un momento posterior.

El tercer elemento, en este orden tendría que darse según la disposición normativa, si se tiene, en caso de que no se tengan observaciones sobre los requisitos académicos que se deben de cumplir o no se alcance la mayoría para hacer el requerimiento formal al Rector, desde mi punto de vista se tendría que proceder a la determinación de las modalidades de auscultación sobre esa terna presentada, así esta es la interpretación jurídica que sobre estos asuntos sostiene la Oficina del Abogado General y que en general ha sido observada en la Universidad. Muchas gracias.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN: El Artículo 47 del Reglamento Orgánico, en cuanto a las competencias del Rector de la Unidad y siguiendo la lógica que planteó el Lic. Serrano, sería: Auscultar en forma idónea a la comunidad universitaria dando a conocer con anticipación el plazo para el registro de carácter público de los aspirantes y las modalidades de auscultación antes de entregar ...El verbo aquí dice entregar a los consejos académicos o a los divisionales, en su caso, las ternas de candidatos a director de División y jefe de Departamento, respectivamente.

Y si nos vamos al Artículo 30 de acuerdo a la legislación, dice: que le corresponde, -fracción V- al Consejo Académico auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad, dando a conocer con anticipación las modalidades de auscultación... es decir, lo que le corresponde al Consejo, una vez que el Rector de Unidad haya entregado la terna de candidatos, es decir, hay una relación muy clara en las funciones del Consejo y las funciones del Rector.

Entonces, a mí me parece que se cumplieron las forma en tanto la auscultación y lo que procede desde mi punto de vista es continuar la discusión si alguno de los candidatos no

cumple alguno de los requisitos y con base en eso se continúe la sesión para dar cumplimiento al punto del orden del día tal como fue aprobado en el inicio de la sesión.

ARQ. JUAN M. EVERARDO CARBALLO: Gracias, pues es en el mismo sentido, el punto ya fue discutido en Colegio, esta carta se llevó a Colegio en donde estuvimos varios de los consejeros que estamos aquí y esta misma explicación se dio en ese órgano donde nos quedó perfectamente claro, con las aclaraciones que hizo actualmente el abogado, que está bien, tan es así que el tiempo de una semana que ha habido de pausa para continuar estamos en el análisis de la terna, es decir, la terna se entregó, nos queda perfectamente claro, entonces, lo que procede ahora es ir al siguiente paso donde se quedó pendiente que se analice la terna y aparentemente habría por ahí una opinión de que se iban a traer documentos en relación a algún miembro. Entonces, bueno avancemos porque, insisto, está suficientemente discutido el punto, ya se aclaró con los abogados que son especialistas en el tema, sobre todo en el tema universitario, que no hay ningún elemento para considerar que se violó algún aspecto de la normatividad. Entonces, pediría en beneficio de avanzar que pasáramos al siguiente punto, a la siguiente etapa precisamente, como ya se ha aclarado aquí.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Bueno, tengo que decir que estoy de acuerdo con lo que dijo el abogado, es decir, nos dio la razón primero, se presenta la terna después se analiza, si hay objeciones se dan a conocer o no y después se pasa a ver qué modalidades de auscultación prosiguen, en efecto. También coincido con el señor Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en el sentido de que esto no ha terminado, estamos apenas analizando, tiene toda la razón y por lo visto la pregunta básica no se responde, es decir, si esto estaba en proceso, si esto no ha terminado, si estamos en la fase de análisis de la terna, por qué se dice aquí que pasamos a una segunda fase que inicia hoy veintidós de mayo, no, esa segunda fase tendría que iniciar una vez que acabe este Consejo, este Consejo está en proceso, está analizando la terna, puede ser que haya objeciones, puede ser que no, pero estamos en un proceso que no ha concluido, así lo marca la Ley Orgánica una vez que concluyen entonces sí, este Consejo generará las modalidades, discutirá las modalidades de la siguiente fase de la auscultación, la cual, según el Rector, arrancó el día de hoy veintidós de mayo de este año, con todo respeto no es así, no puede arrancar esa segunda etapa del proceso, creo que quedó claro en la intervención tanto del Rector General como del Secretario General cuando dijo que estamos en el primer tercio del proceso y cuando el Rector General nos dijo que para poder pasar a una segunda etapa habría que concluir una primera, al menos eso escuché y creo que debe estar grabado y debe haber un acta que respalde este dicho del señor Rector General.

Entonces, no tengo ninguna objeción con los compañeros que acaban de intervenir, en efecto este Consejo no ha terminado, estamos en la etapa de análisis, podemos pasar a la siguientes fases, en efecto, una vez que concluyamos esa etapa, no se puede convocar a una segunda fase sin haber concluido una primera fase como bien lo dijo el Dr. Lema en el Colegio Académico el viernes, eso es lo que estoy poniendo en la mesa, no otra cosa.

DR. JOEL FLORES RENTERÍA: Un poco en el mismo sentido, la carta está fechada el veintitrés de mayo y termina diciendo, 'mantener esta misma actitud en la segunda fase

que se inicia el día de hoy' y el día de hoy es veintitrés de mayo, entonces, ahí hay cierta confusión, porque el Consejo qué día había sido, veintidós de mayo, entonces.

PRESIDENTE: La primera fase le corresponde al Rector, hizo un proceso de auscultación, le da conocer a este honorable Consejo su terna, de igual manera a la comunidad que había convocado, la segunda fase corresponde íntegramente a este órgano colegiado y este órgano colegiado al recibir la terna tendrá que analizarla y tendrá que hacer lo conducente.

DR. JOEL FLORES RENTERÍA: Pero el Consejo ¿qué día fue?

PRESIDENTE: El veintidós de mayo.

DR. JOEL FLORES RENTERÍA: ¿Y la carta dice?

PRESIDENTE: Es el mismo texto que les entregué a ustedes aquí en esta mesa, es el mismo texto pero dirigido a la comunidad universitaria en función de que yo convoqué a la comunidad universitaria a un proceso de auscultación y estoy dando a conocer mi decisión.

Sí ustedes quieren confundir los términos creo que se está buscando más el conflicto o el problema donde no lo hay, para mí esta es la segunda etapa y estamos en la segunda etapa, a este órgano colegiado le pertenece y el tendrá que decidir.

SECRETARIA: Yo quiero insistir en el mismo sentido, sí ustedes leen cuidadosamente el comunicado que salió en el correo ven que en ningún lado el Rector está tomando atribuciones que le corresponde al Consejo Académico, él únicamente está exhortando a la comunidad, ese exhorto empezó desde la vez pasada a llevar una discusión en buenos términos en bien de la institución, ahí no se plantea en ningún momento, ni cuándo van a ser los procedimientos, ni los tiempos, ni la forma de auscultar que le corresponde a este Consejo, creo que es claro que el Rector jamás ha tomado atribuciones que no le corresponden y que le corresponden a este Consejo. Por lo tanto, nunca ha violentado esta reglamentación.

En ese sentido para poder avanzar, yo pediría que pasemos a la siguiente parte de esta etapa, o sea, volvería a decir, si existen pruebas fehacientes que alguno de los candidatos no cumple con alguno de los requisitos que se presenten.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Gracias señor Presidente, miren, a mí la parte que me parece muy preocupante de esta discusión es que se pretendan disociar los actos del señor Rector, como Rector, de los actos del señor Rector como Presidente de este órgano colegiado, no son diferentes las personas, puede sonar un poco esquizofrénico pero así es el asunto, el señor Rector en su calidad de tal tiene una serie de facultades que están perfectamente bien definidas en la legislación, que fue lo que estuvimos discutiendo en esta sesión en su inicio, pero a la vez el señor Rector preside este órgano colegiado, entonces, como Presidente de este órgano colegiado, por cierto, máxima autoridad de esta Unidad, tiene la obligación de atenerse puntualmente a los acuerdos que aquí se tomen, de darle seguimiento a los mismos de garantizar que prevalezca la legalidad en la toma de dichos, acuerdos, etc.

A mí me parece, coincido plenamente con lo que dijo el consejero Víctor Ortega, fue muy esclarecedora la intervención del abogado Rodrigo Serrano, gracias por darnos estas precisiones, en efecto estábamos como todos nosotros sabemos en el punto tres del orden del día, no lo hemos desahogado, no hemos concluido este punto, estamos en ese punto, ese fue el acuerdo que este Consejo mayoritariamente tomó, entonces, si eso es así y si en efecto lo que prevalece es la buena voluntad, lo que prevalece son los criterios académicos, lo que prevalece es la intención de llevar a cabo la tarea de la mejor manera, es incomprensible que se violente de esta manera una sesión que simplemente tomó un receso, no habíamos concluido, no habíamos de ninguna manera tomado ningún acuerdo, simplemente el acuerdo 'fue vamos a hacer un receso', vamos a darnos la oportunidad de hacer nuestro trabajo con toda seriedad.

Entonces, quien tiene que velar porque los acuerdos se cumplan es el Presidente del Consejo y resulta que este Presidente del Consejo no es otro que nuestro Rector de la Unidad, de manera que no pueden disociarse de una y otra acción, porque es la misma persona, pero este órgano colegiado es la máxima autoridad de esta Unidad y la preside el señor Rector, entonces, es preocupante, estamos iniciando como Consejo, este es el inicio apenas de nuestros dos años que quedan y es preocupante que tengamos evidencias que el encargado de que se respete la legalidad, de que el encargado de hacer cumplir los acuerdos de este Consejo, apelando a usos y costumbres y diciendo que simplemente se dijo que era la segunda parte y que simplemente ya se había dado a conocer, que ya era pública, dé a conocer esta terna cuando este propio órgano colegiado no ha tomado ninguna decisión en ese sentido.

En ese tenor, creo que debemos ser muy cautos y pedir que cada uno de nosotros asumamos las responsabilidades que nos toca, en ese sentido, sí es importante tener la seguridad y tener la garantía de qué tanto el Rector como Presidente de este órgano colegiado, como la Secretaria de Unidad, que también es la Secretaria de este órgano colegiado deberán velar por el cumplimiento irrestricto no sólo de la legalidad sino de los acuerdos que este órgano tome, de otra manera vamos a enfrentarnos de aquí a dos años y a vivir una serie de sorpresas, por cierto muy desagradables.

DRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ: Creo que no hay que confundir, me parece que se ha cumplido cabalmente con la legislación, de hecho, es parte de lo que acaba de decirnos el abogado, de los puntos que estaban en el orden del día era la presentación de la terna y eso fue lo que se hizo en la reunión que tuvimos el martes pasado, entonces, creo que no se ha violentado, ni se ha ido en contra de la legislación y no me parece que sea pertinente confundir a la comunidad diciendo que se ha hecho esto.

En segundo lugar, me gustaría comentar que en cuanto a la firma de la carta, como ya les dije, fue firmada por un suplente, se hizo una reunión el lunes pasado y yo traigo como mandato rechazar esa firma, porque no se conocía el contenido de la carta.

Por otro lado, yo quisiera apoyar lo que estaba comentando la Secretaria, creo que uno de los puntos era dar a conocer la terna, analizarla y ya tuvimos el tiempo suficiente para analizar la terna, se tuvo una semana para analizarla, creo que el paso que seguiría es que nos presentaran las pruebas que comentaron que tenían, si es que las tienen, en contra de alguno de los candidatos.

MTRA. SILVIA TAMEZ GONZÁLEZ: Gracias, yo quisiera iniciar diciendo que independientemente de las confusiones que aquí se están generando de a qué se le llama primera fase y a qué se le llama segunda fase, creo que aquí hay que mencionar que hubo una interpretación de la comunidad, de la publicación de la carta del señor Rector en mi calidad de consejera a mí se me acercaron muchas personas del Departamento y me comentaron que ya se había publicado la terna, y por ello me cuestionaron que yo había dicho que aún no había sido recibida por el Consejo, bueno yo se los digo porque no es sólo la legalidad, que por cierto es algo que se discutió ayer en mi reunión departamental y uno de los aspectos que fueron bastante discutidos es que, la legalidad es uno de los marcos en los que nosotros o de los que nos podemos valer cuando queremos hacer prevalecer alguna actitud institucional, por supuesto, uno de los principales argumentos tiene que ser siempre legal, siempre con la legislación y tratar de explicar digamos los eventos, sucesos que se estén tratando, a la luz de la Ley, pero en la sesión pasada no fueron los únicos argumentos lo de la legalidad.

La Ley siempre deja un espacio de interpretación, no hay Ley que se pueda aplicar en términos absolutos, para eso están las explicaciones de motivos, yo vuelvo a retomar la discusión pasada. Entonces, el Rector no tiene el poder absoluto de publicar una terna, entonces, tenemos que anteponer también criterios académicos y universitarios o integrar a lo legal como parte de un todo, yo creo que basar las discusiones en aspectos legales no niega el carácter y la especificidad para lo que estamos aquí, que es hacer un trabajo académico de una de las mejores universidades públicas de este país, entonces me parece que es un error compañeros estar discutiendo sólo lo legal, creo que hay que poner en el centro lo académico y la institucionalidad, mi comunidad representada interpretó que el señor Rector había publicado una terna que había sido aceptada y aprobada por el Colegio, entonces, hay una interpretación que tiene que ver con el hecho de que fue un hecho inédito, fue inédito que un Consejo no reciba una terna y que el Rector publique la terna a pesar de eso, es la primera aclaración que quería hacer.

La segunda, bueno el siguiente punto que me interesa tocar, en todo caso hay una pregunta que a mí se me viene a la mente cuando oigo toda la argumentación del Presidente de este órgano colegiado, una cosa que a mí se me ocurre preguntar y que es muy lógica y a la mejor muy inocente, no sé, es ¿por qué no mencionó usted en ese comunicado que la sesión continuaba? que el Consejo no había recibido o que no había calificado en los términos que sean la terna y que la sesión continuaba, porque creo que eso hubiera sido la actitud, digamos, que no propiciara que la comunidad se confundiera, porque la confusión no la creamos nosotros, la confusión se creó cuando fue publicada esa terna, creo que ahí si se aclara que la sesión de Consejo continuaba en una semana y que se le había dado tiempo a los consejeros para analizar los *currículum*, no hubiera habido confusión alguna, el problema es que no hubo explicación de lo que sucedió desde el punto de vista cabal, creo yo.

Por último, aunque creo que no es el momento, yo tengo que decir que mi Departamento votó por rechazar la terna, pero haciendo previamente una crítica al procedimiento, o sea, el rechazo por parte de los profesores de mi Departamento hacia la terna es porque el hecho de haber publicado la terna provocó mucho malestar, entonces, el mandato fue con base a la violación de un procedimiento, aquí nos están diciendo que no, es rechazar la terna y pedir que se nombre otra, ese es el mandato de mi Departamento y yo lo tengo que decir aquí.

MTRO. JESÚS RODRÍGUEZ FRANCO: El día veintidós de mayo, dentro del orden del día se tiene, la lista de asistencia; verificación del *quórum*; aprobación, en su caso, del orden del día y en el tercer punto dice: Presentación de la terna integrada por el Rector de Unidad, así como la discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del Director de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2007-2011; y el cuarto punto es Asuntos Generales. La firma dice. *Atentamente, "Casa abierta al tiempo". Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Llanas, Presidente.* Por acá, en el Artículo 30 Bis, dice: *Una vez que los consejos académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de Unidad, y yo veo en el tercer punto dice: Presentación de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de Director de División ...*, entonces, yo me vuelvo a regresar y un poco más abajo en el mismo punto 3, dice también: *...revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente ...*, en ese punto estábamos en el momento que argumentaron que faltaba tiempo para analizar la documentación, también se dijo que algunos de los candidatos tenían alguna duda, entonces, transcurrieron las tres horas que marcan la legislación, iniciamos repito, a las diecisiete horas, que eran las cinco de la tarde, a las ocho de la noche, un poquito antes, eran como diez para las ocho, si recordamos la pregunta que se hizo, continua la sesión con un receso de treinta minutos el día de hoy y esa fue la parte que se llevó a votación, si se continuaba la sesión en ese punto de análisis y discusión, surgieron los diferentes tipos de propuestas y después se acordó que fuera hoy, el día 29 a las 4 de la tarde, tenemos la grabación, hasta donde yo recuerdo en el aspecto de votación, lo único que se votó es si se continuaba la sesión o en treinta minutos de descanso y tres horas más si fuera necesario o se continuaba el día de hoy.

Entonces, nos quedamos precisamente en ese punto en que nosotros como consejeros académicos íbamos a revisar la documentación y que en base al mismo Artículo 30 Bis que nos está mencionando, debemos revisar, entonces, en este caso, sí debemos ser muy precisos en qué punto quedamos y si ustedes se fijan, yo estoy haciendo una aclaración muy puntual, en qué punto íbamos y porque surgió una votación y sí quiero aclarar que ni se vota, ni se aprueba ninguna terna, se presenta, en el momento que alguno de los consejeros nos presente una prueba razonada y fehacientemente si alguno de los de los tres candidatos no cumple, entonces, si procedemos a lo que marca el siguiente párrafo el 30 Bis, sí, yo me estoy basando únicamente en una legislación, no estoy haciendo interpretaciones de otro tipo y que quede bien claro.

DR. CUAUHTÉMOC PÉREZ GONZÁLEZ: La primera pregunta que haría al Consejo es en el comunicado que manda el señor Rector o el Presidente del Consejo, en ningún momento se establecen...

PRESIDENTE: Cuauhtémoc, nada más una moción, con mucho respeto, sí efectivamente, soy la misma persona, nada más que tengo funciones diferentes, la legislación me da funciones como Rector y me da funciones como Presidente, pero no es como la Divina Trinidad, claro. Tengo funciones y he firmado como Presidente de este órgano colegiado y he firmado como Rector, la comunicación que yo hice, le hago en mi calidad de Rector, porque en esa calidad yo convoqué al proceso de auscultación para definir una terna y en esa calidad yo informo.

Si en este documento hubiera firmado como en otras ocasiones lo hago, como Presidente del Consejo Académico o como el Consejo Académico, entonces, yo si hubiera incurrido en una falta y tengan ustedes la seguridad plena de que nunca he tenido la intención de violentar ninguna circunstancia dentro de la Universidad, creo que la trayectoria de uno debe contar.

DR. CUAUHTÉMOC PÉREZ GONZÁLEZ: Sí, es buena la aclaración y en ningún momento se pone de manifiesto o se especifica ninguna modalidad de auscultación más allá de dar a conocer una terna que bueno, en el momento que se nos presenta ya es pública.

Siguiente situación, esto nos dirigía hacia la segunda parte de la orden del día que se dio a conocer en su momento, que era el análisis de si cumplían o no los requisitos las personas que integraban la terna, bien. Se pidió tiempo, se nos hizo llegar los *currículum* de los tres candidatos, ya tuvimos una semana para hacer este análisis, yo creo que lo que conduce en este momento es terminar de hacer este análisis, creo que hubo tiempo suficiente para poder aportar las pruebas necesarias, si es que estas existen, para decir si alguno de los candidatos no cumple con el listado de requisitos que especifica nuestro Reglamento, eso sería todo.

ARQ. JUAN M. EVERARDO CARBALLO: Gracias nuevamente, en el Artículo 30 Bis, dice: *Una vez que los consejeros académicos respectivos, reciban la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente ...*

Bueno, aquí hay un hecho que todos vivimos el día veintidós, el Consejo recibió la terna, yo aquí tengo un documento donde está la terna, que me fue dado en el momento en que la anunció el Rector, tanto es así que inmediatamente después algunos miembros del propio Consejo emitieron opiniones buenas y malas sobre algunos candidatos.

Entonces, yo creo que es ociosa esta discusión, puesto que, incluso se hicieron algunas actividades de la etapa que se menciona a continuación que es el *análisis de la terna*, entonces la terna está entregada al Consejo, por lo tanto, el haberla publicado al otro día no tiene ningún problema, eso es un hecho práctico, aquí la tenemos, todos tenemos la terna, entonces, nuevamente solicito que avancemos en el paso siguiente, seguir analizando la terna, si es necesario, en su caso, hubiese alguna cuestión que así lo amerite, entonces, se tendrán que presentar las pruebas que tienen que ser fehacientes respecto a alguno de los candidatos. Es todo gracias.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Muchas gracias señor Presidente, creo que nuestro compañero consejero del Departamento de Política y Cultura hizo una reseña muy precisa y pormenorizada de la sesión para los que no estuvieron ese día y que bueno, para que no estemos repitiendo cosas que se discutieron en la sesión anterior.

También se leyó en varias ocasiones el Artículo 30 Bis que creo que ya lo hemos memorizado muchos de nosotros desde la última sesión para acá. Me parece que no estamos entendiendo cuál es el problema; hay dos cartas, en efecto, una carta en la que se da a conocer por el Rector, que es la misma persona que el señor Presidente de este Consejo, la terna y esa carta, esa primera carta está dirigida a los honorables miembros

del Consejo Académico, en efecto, esa primera carta la hace el Rector y se la presenta al Consejo, estamos de acuerdo que así fue.

La segunda carta que es publicada el día veintitrés, es decir, al día siguiente de que se acordó por este órgano un receso, esa carta está dirigida no a los miembros del Consejo Académico, está dirigida a la comunidad universitaria. La cual dice textual:

... Se convoca a una segunda fase que se inicia el día de hoy aportando la argumentación académica que permita el fortalecimiento de la División en torno al proyecto universitario.

Son dos cartas, una fue la presentación de la terna, esa sesión de la presentación de la terna no ha concluido, en efecto falta la segunda fase de esa sesión que es el análisis de esa presentación de la terna y antes de que esto suceda se convoca a la comunidad para que pase a la segunda fase, eso es lo que sucedió y eso fue lo que causó el malestar de un sector de la comunidad universitaria y lo que obligó a algunos de nosotros, representantes y miembros de este Consejo a manifestar esa inconformidad por violentar ese proceso, porque en efecto, estamos todavía transitando por una sesión que no ha concluido y que, pues como ya lo dijeron reiteradamente, está perfectamente establecido en el 30 Bis.

Todos estamos de acuerdo con eso, nada más que no se ha concluido la sesión como para estar convocando a esta segunda fase porque sí genera confusiones, hemos visto que hay personas que lo han tomado en serio y están haciendo asambleas y juntándose con gente, pensando que ya este Consejo ha pasado a la segunda etapa y hay que seguir adelante por los candidatos que están ahí, bueno, es posible que sean esos los candidatos, pero es posible que no, todavía el Consejo no decide eso, no ha analizado, no ha terminado en efecto como dice el señor Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, estamos analizando todavía esta presentación de la terna, en eso estamos; si cuando terminemos y digamos no hay ningún elemento o si hay o lo que sea, entonces sí pasaremos a lo que corresponda y a lo que siga marcando el Artículo 30 Bis y los siguientes del Reglamento Orgánico.

Entonces, eso es lo que está en cuestión. Desde luego, como sabemos el Artículo 30 Bis, lo hemos leído, el señor abogado así nos precisó que así es, que así son las etapas de ese artículo que son tres etapas, las describió bien, no hemos concluido ni siquiera la segunda, así que es eso lo que estamos discutiendo sin haber pasado por esa segunda etapa ya se esté convocando a lo que sigue, no.

Eso es lo que estamos discutiendo que sin haber pasado por esa segunda etapa ya se esté convocando a lo que sigue ¿no? ese es el espíritu de la carta y también el espíritu de lo que se discutió la vez pasada, para los que no vinieron bueno, si se discutió en torno al espíritu de la ley, que tiene que ver con el espíritu de la auscultación, es decir, la auscultación es un proceso que no es un mero trámite que tiene que hacer el Rector, está hecho por la ley, está diseñado por la ley para que el señor Rector escuche la voz de la comunidad universitaria y la tome en cuenta en sus decisiones, pensamos que ese espíritu tampoco se respetó, esa discusión se dio la vez pasada también.

El argumento es que así se ha hecho siempre, creo que no es sostenible legalmente como un argumento, es decir, que siempre se haya hecho así y que siempre se haya recibido y aprobado la terna en un ratito y que este Consejo se haya podido convertir en oficialía de partes, porque se haya hecho así, eso no quiere decir que así deba hacerse, que así lo marque la Ley, los usos y costumbres no son argumento como para justificar una acción como ésta, menos aun de alguien que es Presidente de este Consejo, aparte de ser Rector por supuesto.

Entonces, ese es el argumento básico que estamos planteando aquí, no estamos discutiendo nada, ni estamos cuestionando el Artículo 30 Bis, todo lo contrario, lo que estamos planteando aquí es que se respete plenamente las fases y claramente como, ustedes lo han escuchado ya en reiteradas ocasiones marca el Artículo 30 Bis.

Creo que ese es el argumento central, es decir que ya se cumplió, que hizo bien el Rector, bueno, pues creo que es desviar una cosa que es evidente, que hay dos cartas, que una salió después de que se planteó el receso, este receso fue votado mayoritariamente por este Consejo, algunos a la mejor no querían el receso, pero aquí en esa parte del procedimiento se vota por mayoría y la mayoría del Consejo votó por ese receso, porque el Consejo necesitaba tiempo para hacer ese análisis y se votó por un receso de una semana y no de media hora, también mayoritariamente por este Consejo, no porque se nos ocurriera o porque por *default* así fue, se votó también el tiempo de ese receso y se acordó que fuera de una semana y al día siguiente nos encontramos con una carta dirigida a la comunidad universitaria convocando pasar a la siguiente fase de un proceso que aún no concluye, eso ha provocado que algunas personas estén trabajando como si ya estuviéramos en esa segunda etapa. Creo que esto sí es grave, creo que esto sí divide a la comunidad universitaria, genera tensiones, genera enfrentamientos innecesarios.

Me parece que debemos cuidar esos procesos y debemos cuidar esas normas porque son las que nos permiten conducirnos de manera civilizada, académica, por estos procesos de elección y los que somos consejeros de este órgano colegiado debemos velar porque estas normas se cumplan cabalmente, eso pienso yo. Muchas gracias.

DRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ: Yo creo que si la discusión está avanzando sobre lo mismo, si legalmente se cumplió o no se cumplió, si el abogado que es la autoridad que nos puede decir si las cosas se hicieron legalmente o no, ya lo está confirmando y creo que así es como se ha hecho porque así está la legislación, creo que esto no es algo que debemos discutir en el aspecto que si la Ley está bien o no está bien, si creemos que la Ley no está bien a la mejor habrá otro momento para discutir y modificar algunas cuestiones que no están claras en los términos de la Ley.

Me parece que ya estamos con una discusión de más de una hora sobre lo mismo y creo que si el objetivo era dar un plazo y un tiempo para que se revisara, si la terna cumplía o no con los requisitos, ese tiempo ya fue suficiente y creo que ya es momento de presentar los fundamentos que quieran presentar si es que los hay en contra de alguno de los candidatos si es que no cumple con algún requisito, creo que la parte legal ya está claramente establecida por el Director de Legislación Universitaria y creo que es algo que no debemos estar discutiendo, pensemos en lo mejor en algún otro momento para discutir eso, pero no es el momento en el que se está llevando a cabo un proceso.

Me parece que ya es momento de presentar los que quieran presentar si es que hay algo en relación que no se cumpla con los requisitos de la gente que está en la terna, creo que ya es demasiado y estamos sobre lo mismo.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Bueno, si debo confesar ante este Consejo Académico que había decidido no intervenir en sus sesiones el resto de mi permanencia en él, de hecho también le había contado al Rector Cuauhtémoc antes de la sesión que no tenía mucho interés, ni mucha voluntad de intervenir, mejor que siguiera de mejor manera porque deseaba que se pudiera culminar sin problemas, pero también tengo una responsabilidad, además siento que se me interpela por diversos momentos y voy a terminar hablando y puedo abonar en la discusión de este momento que sí la siento empantanada.

Primero, quiero mencionar una cuestión. México es un país de muchísimas leyes, es un país de los más legalistas del mundo, pero es un país donde la legalidad da mucho que decir, en México las leyes no se aplican sin más como se aplican en cualquier estado de derecho realmente efectivo, en México las leyes como nos damos cuenta, a veces se interpretan en función de cierto tipo de interés, yo creo que en este caso lo mejor es tratar de interpretarlo de mejor manera y llegar a un consenso y entonces, realmente hacer efectiva esta reglamentación que nos rige.

Yo lo que más he aprendido en estos cuatro años es a meterme en la legislación, yo que era bastante enemigo, me dijeron que era mi lista constitucional de un evento de la semana y lo quiero decir aquí, yo creo que aquí el Dr. Cuauhtémoc cometió un error, convirtió lo que pudiera ser una cierta violentación del proceso, pero creo que, sin embargo, no debe magnificarse, voy a explicar lo que lo cometió y para eso voy a dar un antecedente.

Cuando se dio la sucesión de la jefatura del Departamento de Política y Cultura, como era costumbre, el Rector me envió en un sobre confidencial la terna, yo de inmediato convoqué al Consejo Divisional y pensaba someter la terna a consideración de los miembros del Consejo para que ellos pudieran calificarla como se dijo aquí y a partir de ahí darla a conocer a la comunidad, anunciando el proceso de auscultación para poder seguir la segunda fase.

Eso era el proceso normal, el Dr. Cuauhtémoc como se lo hice saber, al mismo tiempo que hizo eso publicó primero en el buzón y después en impreso la misma terna, la misma comunicación firmada por el Rector, y yo consideré que violentó, yo me tarde incluso varios días en convocar al Consejo porque hice consultas, hice consultas con los abogados evidentemente, incluso hubo ahí mismo interpretaciones porque en un principio no estaba claro si había violentado o no había violentado algo, etc., y mi argumento fundamental era de que el Consejo Divisional era soberano para recibir la terna y rechazarla si quería, porque el Artículo 30 Bis justamente nos está dando esa posibilidad y si ustedes leen las consideraciones en la exposición de motivos de por qué se creó ese artículo es justamente para crear cierto contrapeso y que dé posibilidades, de que en efecto, se acote la discrecionalidad de los rectores, es un procedimiento muy tortuoso como se dijo aquí, el Rector puede recibir la terna y puede recibir todas las críticas y después decidir que no lo convencemos que esa es su terna y ya, y esa es la

terna y es una legalidad nuestra, yo la reconozco plenamente, pero sí, me parecía que en ese momento el publicar eso violentaba el proceso porque presionaba a los consejeros, porque ya teníamos a toda la comunidad informada a todos los candidatos escogidos y no escogidos informados, había una presión indebida al Consejo Divisional.

Eso lo planteé yo en el Consejo y de hecho en la carta en la cual comuniqué la terna, la del señor Rector, señalamos que habíamos expresado esa extrañeza por ese procedimiento, no fue más allá porque tampoco se trataba de crear ningún lío de nada, pero pasó eso, él me contestó con una carta y después tengo entendido, aquí está el abogado Rodrigo Serrano, creo que tuvo razón, tan tuvo razón que después cuando aquí se presentó la terna para CBS de Director y después la terna para CyAD, según se me informó por un Director de División que el Rector decidió presentar la terna en ese momento que fue tan criticado aquí, creo que fue el punto 6, ahí se nos entregó la terna cosa que ahora también ya en el punto respectivo, porque el problema es que yo podía impugnar ese tipo de cuestiones y para no crear problemas hacía esto.

Ahora, yo creo que el error está justamente en el aviso que hace el Dr. Cuauhtémoc, dice: *A la comunidad universitaria*, cuando quien debe avisar a la comunidad universitaria de la segunda fase del proceso es el Consejo Académico, no debe avisar nada más sino que debe avisar que estas son las modalidades para auscultar desagregadamente a toda la comunidad, es lo que tiene que hacer, yo creo que aquí hubo un error del Dr. Cuauhtémoc, para mí está claro, bueno podemos interpretarnos, pero me parece que aquí está el error en esta cuestión. Creo que este error se matiza, creo que no es tan grave, porque de hecho, en el momento en el que lo recibe todo el Consejo y en el momento que se arma el problema que se armó aquí, de esa manera, pues de hecho se abre todo a la comunidad y cualquier miembro pudo haber *volanteado* la terna sin ningún problema, si hasta tenía la obligación de hacerlo, más, si hubo tanto problema, creo que eso para mí es claro.

En ese sentido, yo si matizo el error del Dr. Cuauhtémoc, es decir, yo si llamaría a que acepte o no acepte el Rector que hubo un error aquí, que sí pasáramos a la segunda parte del proceso, pero creo que si es importante la legalidad en nuestra Unidad, en nuestra universidad, creo que es más importante y factible de ser aplicada que nuestro país, en nuestro país no tenemos el control, luego tenemos unas cosas terribles que los encargados de aplicar la legalidad luego las violan, pero en nuestra comunidad si podemos garantizarla, creo que sí es conveniente y sano que la aplique, yo decía una cosa y así lo siento, sentía que se estaban degradando las situaciones, las relaciones, las consideraciones por muchas cosas, no sigamos en este tenor, mejor tratemos, asentemos en qué momentos estamos, superemos este error y sigamos como lo otro, yo creo que también hay muchos errores de la forma como se han interpretado la validez o si reúne los requisitos, creo que ahí hay mucha pobreza, entonces, yo sí quisiera abundar sobre esos temas más importantes y ver si realmente la terna es la mejor terna posible, o fue la peor terna posible, creo que eso sí tenemos que hacerlo, al final tenemos que votar, ya sabemos, pero creo que lo mejor es que tengamos claro todo este proceso.

ARQ. LAURA ISABEL ROMERO CASTILLO: Buenas tardes, quiero comentar que al igual que otros consejeros hice una reunión en el Departamento aprovechando que nos reunimos todos los jueves a un seminario y fue un momento para pasar la información de lo que

había sucedido el martes anterior, ahí, por supuesto la gente se enteró, por mí por supuesto, que en este Consejo había habido diversas expresiones acerca de la terna que por lo tanto para mí personalmente era contar con más información para poder pasar a la siguiente fase que era el análisis y, en su caso, la recepción de la terna propiamente.

Seguido, llega la carta en donde se publica ya de manera oficial entiendo, la terna por parte del Rector, Dada la imposibilidad de hacer otra reunión, lo que hice fue una carta anexando los documentos: la terna que había publicado el Rector y algunos datos de los *currículum* que pude conseguir del resto de los participantes en esta convocatoria.

Creo que en mi calidad de profesora y consejera es lo menos que podía yo hacer y me llama mucho la atención el comentario que hace la Dra. Silvia Pomar sobre la decisión del suplente de su Departamento, al apoyar a través de su nombre y firma un pronunciamiento de profesores, me parece que es legítimo, está poniendo su nombre y firma, no acabo de entender esto, yo te pediría si pudieras ser más específica con eso y también comentas que traes un mandato de tu comunidad. ¿Me podrías aclarar eso?

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ: Se han vertido varias opiniones respecto al proceso desde el martes pasado, indudablemente que comparto muchas de las opiniones que se han expresado aquí en torno a que debemos generar los mecanismos y los procesos que nos permitan avanzar académicamente e institucionalmente, sin embargo, en este proceso ha habido una serie de confusiones, a veces considero, por no haber hecho las consultas pertinentes en términos de la propia legislación y otros por la propia dinámica bajo la cual se dio el proceso.

Indudablemente que es necesario hacer una consulta a la comunidad y en ese proceso evitar las confusiones como ya se señaló aquí, que en algunos departamentos se entendió que cómo era posible que se hubiera manifestado la terna públicamente cuando la sesión aún no había terminado, cosa que ya se aclaró por el abogado que en realidad no hay ningún problema en términos legales.

Por otro lado, una serie de cuestiones que tienen y apuntan hacia el fortalecimiento futuro de nuestra institución, lo cual me parece que es bienvenido por toda la comunidad, sin embargo, requiere los espacios, los tiempos, y las consultas, incluso los consensos para llegar a esas cuestiones. El problema es cuando estos aspectos están presentes en un proceso y que a veces puede ser rebasado y, por lo tanto, generan confusión, creo que tendríamos que separar estas dos cuestiones, por un lado, tener este proceso como ahora está planteado, analizarlo y presentar las propuestas correspondiente y lo otro, que seguramente es un ejercicio al cual siempre nos hemos manifestado pero, lamentablemente, cuando tenemos las posibilidades de hacerlo difícilmente podemos acceder a plantearlo.

Ya fue planteado aquí que hay dentro del mismo proceso dos o tres fases según leí en la intervención del abogado de legislación, el cual, uno de ellos empieza con la entrega de la terna, la cual no es susceptible de ser votada; y la segunda compete a este Consejo Académico: analizar si los candidatos en esa terna cumplen o no con los requisitos que ya han sido señalados en los artículos correspondientes. Indudablemente que eso requiere un análisis detallado como fue en su momento planteado en este Consejo, mas

no fue votado como tal, se votó como ustedes recuerdan, como lo había señalado el Mtro. Jesús Rodríguez, lo que se votó fue la solicitud de un receso para continuar por tiempo reglamentario; no se votó para el análisis de la terna, pero finalmente, en términos de como se dio el resultado, dio tiempo para hacer ese análisis.

La tercera parte de este mismo proceso es propiamente y también le compete a este Consejo, las modalidades de auscultación para ser presentadas hacia la comunidad.

Creo que ya se ha tenido el tiempo suficiente como para hacer ese análisis, hubo intervenciones de varios consejeros a este respecto solicitando este tipo de tiempo, insisto, se dio indirectamente, pero finalmente, ahí está el resultado, tiempo para hacer el análisis y creo que esto efectivamente lo que a nosotros como Consejo y como comunidad nos permite tener los elementos para poder establecer si los miembros de esta terna cumplen o no con los requisitos aludidos, creo que eso es lo que nos permite avanzar hacia los aspectos académicos, institucionales, a los cuales se han hecho referencia en varias intervenciones, de otra forma estas cuestiones de que si se hizo o no, en términos de la legislación, la pronunciación de la terna, me parece que caen en el terreno de la interpretación y difícilmente nos permite avanzar hacia lo que sí queremos construir.

Indudablemente que hay todos estos aspectos de legalidad que ya se han mencionado e indudablemente tenemos que aplicarlos pero también hay que ejercerlos y hay que consensarlos, pero eso efectivamente se logra en la medida en que nosotros avancemos en estas cuestiones ya sobre lo que compete como Consejo. En ese sentido yo retomaría varias de las intervenciones que se han hecho en términos que podamos pasar efectivamente hacia el terreno académico y nos pronunciemos a partir de que si hay elementos o no que pruebe la probidad de alguno de los miembros de esta terna.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Bueno yo quiero compartir con este Consejo una preocupación en el sentido de las intervenciones de varios consejeros, un ejemplo, es la intervención del Jefe del Departamento de Producción Económica, la consejera representante de este Departamento, nos están urgiendo a dejar atrás esta discusión y pasar al punto correspondiente estrictamente a la terna, a su calificación y, en su caso, acordar las modalidades de la auscultación y entre otros argumentos están usando el argumento de que ya el Director de Legislación Universitaria, el abogado Rodrigo Serrano estableció fehacientemente, puntualmente que no hay ninguna violación a la legalidad.

Yo quisiera recordarle a este Consejo que, efectivamente, el abogado Serrano es una autoridad en Legislación Universitaria; ya nos dio su punto de vista, pero sus facultades son esas; asesorarnos, darnos puntos de vista, no nos suplanta ni tiene la última palabra, ni puede suplir la discusión y los acuerdos que este órgano colegiado tome, entonces, yo sí quisiera que fuéramos muy cautos, es muy pertinente que escuchemos la voz de un experto, es muy pertinente que nos asesore, ya lo escuchamos, además, ahí está por escrito el oficio que entregó al señor Rector pero, insisto, esto no suplanta la obligación que como consejeros tenemos de discutir, de tomar acuerdos y de asumir la responsabilidad que nos toca y tenemos una responsabilidad con la comunidad universitaria de esta Unidad Xochimilco y esta responsabilidad es que prevalezca la legalidad y si nosotros por pereza, porque ya estamos fastidiados y queremos pasar al

siguiente punto o porque tenemos línea o porque tenemos intereses o por alguna razón en particular dejamos pasar de lado esta situación, me parece que estamos cometiendo una grave irresponsabilidad que vamos a pagar el resto de los dos años de nuestro mandato. Estamos estableciendo las reglas del juego, de cómo queremos que este Consejo funcione en lo sucesivo y dé cuenta de las responsabilidades que la legislación le asigna.

Entonces, no podemos permitir, ni dejar de lado, ni hacer menos una circunstancia de esta índole, necesitamos tener la garantía de que esto no vuelva a suceder, yo coincido que los procedimientos de la universidad son perfectibles, coincido que muchas veces los usos y costumbres no son los mejores, hay que ir avanzando en la presión de los mismos, pero este Consejo no pude dejar pasar ni ser omiso en una toma de definición respecto a esta circunstancia y establecer con toda precisión qué conducta espera que el Presidente de este órgano tenga en lo sucesivo con este órgano colegiado.

Por último, señor Presidente quiero pedir la palabra para el Dr. Hugo Aboites.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN: Creo que efectivamente, abonar razones para continuar esta discusión, es importante, efectivamente habría que buscar dentro de la legalidad, como se ha manifestado, una salida y creo que ésta hay que ir la perfeccionando. Por ejemplo, creo que el comunicado que hizo el Rector de la Unidad a través del correo electrónico francamente no está trasgrediendo la legalidad. Creo que en el último párrafo que menciona en el comunicado hace un exhorto a mantener la misma actitud y no está exhortando de ninguna manera a que se inicie la auscultación, porque pareciera que nos estábamos confundiendo en ese último párrafo a que es lo que el señor Rector está terminando con ese párrafo, entonces, no está exhortando, ni está suplantando en sus funciones al Consejo, auscultar, lo único que está diciendo es que está exhortando a mantener la misma actitud que se dio durante el proceso de auscultación.

Creo que una cosa que vale la pena irnos aclarando desde mi punto de vista estaría aportando un elemento para hacerlo, pero si continuamos con la lectura dice: *En la segunda fase que se inicia el día de hoy*, después de que se entregó la terna, la terna ya estaba entregada y justamente el problema es definir si la terna estaba entregada o no, entonces, la terna ya estaba entregada, el Rector no está desacatando la legislación, se entregó la terna, entonces, esto quiere decir que el comunicado por sí, en cuanto a algunas presiones que tiene, es correcto.

La otra situación que me parece importante considerar es lo que se ha argumentado en relación a las fechas, es decir, el que se diga 'el día de hoy' considera que evidentemente se está iniciando una siguiente etapa, por lo tanto, sigue el proceso tal ha como se ha diseñado. Me parece mejor que hayan consultado a sus representados y me parece justamente que en esa lógica también desde la toma de opiniones que se haya dado de profesores, probablemente alumnos, también se pueda hacia ellos llevarles claridad en relación de justamente esta situación que acabo de mencionar, es decir, que no se está trasgrediendo la ley. Creo que esta situación también es loable que se conozca en la comunidad y no solamente se enfoque a pensar que se rechaza porque ya se había publicado y se había suplantado a este órgano colegiado, eso no lo dice el comunicado, creo que es importante que no vayamos confundiendo y que pasemos correctamente el cumplimiento o no de requisitos de parte de los integrantes de la terna.

Creo que como lo dije la vez anterior, al inicio de esta sesión, me parece que es muy difícil en un proceso donde intervienen ocho distinguidos compañeros que a todos se le pudiera dar el gusto de estar en la terna, esas son las funciones que el señor Rector tiene y por esa razón resulta controversial en tanto hubo una participación muy distinguida de compañeros.

Entonces, yo le pediría a la mesa que pudiéramos ir perfeccionando la discusión, las ideas que están externando para tratar de ir saliendo de esta discusión y con ello, buscar la siguiente etapa que sería efectivamente establecer las modalidades para el proceso de auscultación que los miembros de este Consejo tenemos que realizar. Gracias.

DRA. MA. EUGENIA RUIZ VELASCO: Quisiera señalar un poco lo que Arturo de alguna manera comentó, realmente sí hay un sentir de procesos violentados. En la sesión pasada durante las tres horas que duró esta sesión fue reiterada la pregunta al Rector en el sentido que hiciera explícitos los criterios en los que se había basado para la dictaminación de la terna. Me parece que violentaba a su propio Consejo en su calidad de Presidente del Consejo al decir que había elementos cuantitativos y cualitativos o decirnos el número de auscultaciones y quienes habían sido profesores o administrativos y no dar a este Consejo la posibilidad de dar más elementos para poder pasar al siguiente paso que era revisar la terna ya recibida.

Creo que este punto se llegó hablar de la caja negra que el Rector mantenía en esa situación sin ventilar, sin abrir, sin hacer explícitos criterios, me parece que sí era violento para su propio Consejo, por ejemplo, un Departamento hizo una votación interna y uno de los candidatos o precandidatos ganó con una votación significativamente alta en relación a los otros y, en cambio, quien quedó en la terna, quedó en quinto lugar en esa votación de ese Departamento donde inclusive ya había sido jefe.

Entonces, qué hace el Rector con todos estos elementos que tanto nutren su decisión; si nos quedamos con la necesidad de saber cuáles son los criterios. Quizás para futuros procesos sea muy importante y podría revisarse en asuntos generales o este Consejo debería determinar elementos que hagan más abierto el proceso y que no se quede en la caja negra, creo que es una forma que expresa muy bien lo que nos está sucediendo, donde no se abren los criterios que dan cuenta de estos procesos.

Quizás podamos llegar a un acuerdo en algún momento como Consejo de poder tener a la mano los programas de todos los aspirantes, por ejemplo, los *currículum*, sus programas que se puedan subir a buzón aunque no estén todos completos, digamos, porque se bajaban de buzón porque no todos habían hecho la tarea a tiempo, no sé, todo este asunto que se dé a conocer quiénes son todos los que participan y que el Consejo tenga conocimiento de ello por ejemplo. Quizás establecer una votación previa al establecimiento de la terna de manera que el señor Rector, Presidente de este Consejo tenga más elementos, además de la auscultación directa.

Por otro lado, me parece que, por supuesto, ya se dijo mucho pero lo quiero comentar, si como Rector sí violentó a su propio Consejo del cual es Presidente, porque éste apenas estaba sesionando.

SECRETARIA: Yo coincido con la preocupación de muchos de ustedes respecto a encontrar una salida organizada al problema, creo que la Lic. Santacruz planteó una cosa fundamental. Este Consejo debe guiarse por la legalidad, yo creo que en eso hay coincidencia entre todos nosotros, nadie quiere violentar la normatividad, quizás el problema al que nos enfrentamos ahora es que tenemos diferentes percepciones de lo que es posible y de lo que es legal, por eso fue que se le pidió al abogado que diera su opinión más fundamentada; en ese sentido, yo exhorto a que pongamos atención, reflexionemos sobre qué es lo permitido y qué es lo que puede hacer este Consejo, repitiendo un poco, por ejemplo, esta carta que firmaron algunos distinguidos consejeros está dirigida a la Junta Directiva de la UAM y está exhortando a que venga a esta reunión, está exhortando a las autoridades de la UAM a que asistan a este Consejo, es claro que hay una confusión en cuáles son las funciones que tiene cada órgano, creo que si no asumimos las funciones y las competencias que tiene tanto el Consejo como el Rector y que están enmarcadas dentro de nuestra reglamentación, no vamos a encontrar salida a este conflicto.

DRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ: Primero, quisiera aclarar lo que me fue solicitado, cuando yo comenté el rechazo a la firma es porque dice y lo dije: *los abajo firmantes miembros representantes*, sí somos representantes, es de un Departamento, los profesores nos eligieron y en función a eso los estamos representando a ellos como Departamento, nosotros hicimos una reunión el lunes y en esa reunión se comentó que uno de los profesores había firmado esta carta de la cual no teníamos conocimiento, ni tu servidora, ni los profesores del Departamento, entonces, me parece que si están firmando como miembro representante del Consejo Académico está firmando como representante de su Departamento, si lo hace de forma individual, él puede firmar lo que quiera.

Creo que en ese sentido nos manifestamos como profesores del Departamento en que no estamos de acuerdo en que se haya firmado como representante del Departamento, creo que ahí es donde no fue su función, si él quería firmar como miembro de la comunidad universitaria lo podía hacer, pero creo que si estamos haciendo las cosas a través de representar un Departamento y lo estamos haciendo del conocimiento de ellos, pues teníamos que haber conocido el contenido de esta carta para que se hubiera firmado como representante, me parece que es así y los miembros del Departamento no estuvieron de acuerdo que se hubiera firmado.

Por otro lado, me parece que no se ha cometido ningún error en el hecho de publicar la carta, desde el punto de vista de que en el momento en que nos la presentaron se hizo pública y se continuó siendo pública cuando se publica a la comunidad universitaria, entonces, creo que nos estamos empantanando en la misma discusión y no estamos avanzando, estamos discutiendo sobre lo mismo y de hecho hay algunas cosas que han salido de lo que ya se analizó en la primera parte de esta sesión.

Por eso me parece que debemos pensar en la forma que podemos continuar porque si no, esto se va ir hasta qué momento, creo que ya es pertinente y que se está cumpliendo y que no se está dando ningún error ni ninguna violación a la ley y eso es lo que se está discutiendo y eso es parte de lo que se fundamenta en la carta que están firmando algunos miembros del Consejo. Entonces, me parece que no se está violentando, entonces, no podemos cambiar ahorita la ley, me parece que debemos continuar lo que tenemos que hacer es revisar la documentación que fue presentada por el Rector de la

Unidad, pues ya tuvimos alguna información y tuvimos tiempo de revisarla, por eso me parece que ya es momento de tomar una decisión.

MTRO. BRUNO DE VECCHI: Bueno, como veo que el punto ya está dando muchas vuelta y se está agotando quisiera hacer una pregunta que hice en la primera parte de esta sesión a la mesa y que tiene que ver con qué es lo que sigue en el procedimiento y la pregunta en concreto es si se va a votar que se recibe la terna en términos del artículo 30 como se hizo con la División de Ciencias Biológicas o si se va a dar por recibida como en Ciencias y Artes para el Diseño, me parece que no es ociosa la pregunta, la hice la vez anterior, me imagino que el procedimiento da para las dos posibilidades, creo que las dos se manejaron, simplemente creo que esto podría abrir un nuevo frente y poder avanzar.

PRESIDENTE: Efectivamente, creo que se cometió un error en algún momento o en varios momentos de votar la terna, porque de acuerdo a la legislación lo que dice es que tendrá que presentarse la terna y que será analizada por parte del Consejo Académico y si existe algún impedimento que pueda ser fundamentado y demostrado fehacientemente, en ese momento se vota. De otra manera, nos enfrentaríamos a la situación de que votamos una terna y si por azares fuera rechazada estaríamos descalificando a los tres compañeros y no tendríamos ningún elemento para haberlo hecho, entonces, esto se revisó de acuerdo a lo que marca la legislación. A veces las cuestiones que marca la legislación no nos gusta, no viene bien, no conviene, en otras sí, sí las aceptamos, porque, por ejemplo, yo les podría decir que hace cuatro años se hizo el comunicado a la comunidad universitaria el 20 de mayo donde está la terna por parte del Rector donde estaba el Dr. Anguiano, y este caso no es el único, efectivamente el Dr. Anguiano hizo una observación la cual me pareció correcta, en lo que sí no cometí un error fue en darla a conocer antes de presentarla ante el órgano colegiado, yo presenté ante el órgano colegiado y posteriormente le di a conocer a la comunidad mi posición dentro de la fase que me correspondía a mí.

Ahora, concretando lo que prosigue, es la pregunta en la que yo estuve insistiendo en la sesión anterior. ¿Existe por parte de algún miembro del Consejo algún elemento que se pueda demostrar de manera razonada y fehacientemente sobre algún integrante de la terna? Si lo hay, es para lo que está facultado el Consejo, analizar, presentar, fundamentar y demostrar fehacientemente y en ese momento votamos antes sería descalificar y poner en riesgo una terna.

MTRO. BRUNO DE VECCHI: Está en acta que la de Biológica se votó.

PRESIDENTE: Equivocadamente.

MTRO. BRUNO DE VECCHI: Yo no hice ninguna observación sobre los tiempos pero me parece que los compañeros lo que están argumentando no es que la terna se dé a conocer antes o después sino que se da a conocer mientras el punto está en discusión, ese es el argumento que están manejando, sabemos que antes de éste último paquete de tres había sido dar a conocer las ternas antes, no en el Consejo sino antes y después se recibiera en el Consejo.

PRESIDENTE: Así se había estado manejando en la universidad desde hace ocho años y nunca había habido problema y se hacía de manera anticipada en el momento que el Rector determinaba la terna, en ese momento, se comunicaba al Presidente del órgano colegiado si era para un Jefe del Departamento o se mandaba al Consejo Académico.

Durante los últimos ocho años este comunicado ha sido el mismo y se puede demostrar en la Oficina Técnica del Consejo Académico, nunca había habido problema, incluso antes de presentar ante este órgano colegiado la terna se hacía pública la terna, se publica en papel, se publica en el buzón. Entonces, quisiera que se tomaran en consideración esos elementos.

La otra, sí se cometieron errores en algún momento la intervención del Dr. Anguiano en algún momento me hizo entender que yo no podía dar a conocer al mismo tiempo o antes de presentarla a este órgano colegiado, la terna. Entonces, concluyendo no hay votación, salvo que haya algún elemento fundado y fehacientemente demostrado.

Estaría en el uso de la palabra que el Dr. Hugo Aboites haga uso de la palabra, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra, favor de manifestarlo.

SECRETARA: Unanimidad.

DR. HUGO ABOITES AGUILAR: Muchas gracias por permitirme el uso de la palabra. Quisiera comenzar con la cuestión de la opinión del abogado, efectivamente, el abogado es una autoridad en el sentido académico y no en el sentido formal o legal de nuestra universidad, es una instancia de apoyo y en el fondo el problema que estamos enfrentando ahorita y quisiera plantearse aquí a otros compañeros, colegas de otras divisiones es que no se traduce, no se transparente todavía de manera suficientemente clara, creo yo, cuál es realmente la esencia del problema que tenemos en la División de Ciencias Sociales y Humanidades en este momento. Cuando se dio a conocer la terna en el pleno del Consejo, la reacción fue de un profundo malestar al interior de la División, un profundo malestar que no corría por el rumbo que tiene más de setenta años o por el rumbo que no tiene los requisitos académicos, sino más bien era un malestar que tenía que ver con los antecedentes que había dentro de la División en relación con los ocho candidatos que se habían presentado.

Por ejemplo, en el caso del Departamento de Política y Cultura hubo una votación expresa de los compañeros, organizada al propósito para este efecto, cosa que me parece muy buena idea y los resultados fueron los siguientes: Concheiro, 20 votos, está tal cual en el orden en que se presenta por parte de los compañeros de ese Departamento; Dutrénit 4 votos; José Fernández, 35 votos; Andrés Morales, 8 votos; Etelberto Ortiz, 10 votos; María Eugenia Ruiz Velasco, 16 votos; Jorge Alsina, 1 voto. Por otro lado, en el Departamento de Educación y Comunicación que es un Departamento bastante grande, más de cien integrantes estuvieron firmando cartas en apoyo sobre todo a favor de la jefa del Departamento la Mtra. María Eugenia Ruiz Velasco.

En el Departamento de Producción Económica, todos sabemos, hay tres candidatos, lo que indica que hay tres grupos o tres visiones distintas dentro del Departamento respecto quién debe ser el Director de la División; en este contexto es que hay una profunda molestia al interior de la División de Ciencias Sociales, algo que es nuevo

además, creo que el señor Rector debería reconocer que no es un problema simplemente de legalidad, no es un problema simplemente que si cumple o no con los requisitos, hay un problema de fondo político muy importante, político en el mejor sentido de la palabra, en el sentido de conducción de la Unidad, en el sentido de conducción del Consejo Académico, un problema político que a mi juicio se agravó por cuatro elementos que se manifestaron a partir de esa sesión, de principio de la sesión del martes 22 y en el transcurso del día de esta semana; uno de esos elementos sin duda es la carta publicada en el buzón por el Rector en el que da paso a la segunda etapa en donde todavía no queda claro cómo es que puede pasarse a una segunda etapa si el Consejo Académico no ha calificado la terna, y uso la palabra exacta que se utilizó en Colegio Académico y que por cierto a mí me llama mucho la atención esto de que se puede calificar una terna pero no se puede votar por la terna, cómo es entonces que se puede llevar a cabo una calificación, es una palabra que evidentemente refiere a un procedimiento de votación, a un procedimiento que se dice si es calificada la terna, no es calificada la terna; ese fue un primer elemento que causó una molestia todavía peor al interior de la División de sociales. Un segundo elemento, es el hecho que la discusión una y otra vez se insistió en que era una discusión en torno, única y expresamente, con relación con el 30 Bis, es decir, hay o no hay pruebas fehacientes, quien tenga algo que decir lo diga ahora en este momento dónde están las pruebas, pero la discusión no es esa porque la molestia de los profesores no es en el sentido que nos pusieron una terna senil, va más allá de eso, es un problema que hay que identificar y reconocer.

También quiero agradecer al abogado Serrano el que nos haya recordado una cosa muy importante que dice no una legislación secundaria como es el Reglamento Orgánico, porque finalmente, el Reglamento Orgánico es algo que se deriva de la Ley Orgánica pero la Ley Orgánica está claramente por encima del Reglamento Orgánico y la Ley Orgánica, gracias al abogado que nos lo recuerda, en el artículo 23, fracción II, apegándonos a la legalidad y apegándonos a una legalidad superior a la del Reglamento Orgánico y al 30 Bis, dice que les corresponde a los consejos académicos designar a los directores de División de las ternas que le propongan los rectores de Unidad.

Según la Ley Orgánica, el señor Rector o el Presidente del Consejo puede *proponer*, eso es lo que dice la legalidad y la legalidad está por encima del Reglamento Orgánico. Esto es muy importante y no sólo aquello de que el Ejecutivo propone y el Congreso dispone y luego viene el diablo y todo lo descompone, sino porque nos permite actuar políticamente en el sentido de estadistas, el Consejo Académico debe definirse, creo yo, en términos de una conducción no apegada en lo que dice el 30 Bis o la fracción I o la fracción II del Reglamento oscuro que está en tal casillero de algún amanuense, sino a partir sobre todo de las grandes concepciones del espíritu de la legalidad que tiene nuestra universidad y una de ellas es claramente que los órganos personales no están por encima de los órganos colegiados, no pueden violentar. Al Consejo Académico, a los órganos colegiados, se violenta cuando se expide una carta que da lugar a que se diga que el Rector está convocando a una segunda etapa, 'todo fue bien en Consejo, se aprobó todo, se aprobó la terna, adelante', pues evidentemente que hay una falta de respeto a los tiempos, a los modos que deben existir en las relaciones entre el Presidente del Consejo, el Rector de la Unidad y el Consejo Académico.

También va en ese sentido de cuáles son las funciones del Rector de la Unidad. Lo que dice la exposición de motivos; ahí claramente señala del Reglamento Orgánico, la

facultad del Rector no es absoluta y leyendo uno la fracción II, del Artículo 23, evidentemente que no es absoluta porque si propone, entonces, el Consejo tiene que ser el que decida si acepta o no la propuesta. En el mundo real una propuesta debe ser valorada, aceptada o rechazada y en se mundo se está moviendo la Ley Orgánica.

Un tercer elemento que ha causado mucha molestia y lo voy a sacar porque anda por todos lados, es que se ha desatado un intensísimo cabildeo en formas que pueden ser poco universitarias respecto a darle ¡*cran!* ya rápido a esta terna, se dice, por ejemplo, que desde autoridades de la universidad que a las siete de la mañana del día siguiente a la sesión del Consejo ya se estaba llamando a los alumnos para una conversación con el Rector, evidentemente que se dijo en ese lugar, pues lo mismo que hemos oído aquí, es decir, la explicación de que la legalidad es ésta, esto es lo que dice la reglamentación, es que así muchachitos por favor vamos a Consejo y vamos a votar de manera ordena, correcta, etc., uno puede suponer, a la mejor no es cierto y, si no es cierto, aquí están los diez alumnos.

PRESIDENTE: Y también las autoridades, para rechazarlo o no.

DR. HUGO ABOITES AGUILAR: También se habla de que a propósito de estas reuniones se les regalaron *pins* de la UAM, bueno esto me hace pensar en las...

PRESIDENTE: El mal pensado es usted, Dr. Aboítes.

DR. HUGO ABOITES AGUILAR: Es que tenemos...

PRESIDENTE: Por favor, vamos respetándonos.

DR. HUGO ABOITES AGUILAR: Me hace pensar a mí en las *planchas* y un cuarto elemento que me parece importante es que se está suponiendo que en esta Universidad, en esta Unidad académica simplemente se pueden decidir simplemente de esta manera, tan rápidamente, tan sin una apropiada discusión. A mí me parece que hay que darle una salida política a esta situación, si se insiste por parte del señor Rector en el sentido de que se apruebe para la División de Sociales una terna que no es bien vista por el conjunto de esta División, va a ser visto como una imposición y va a generar conflictos muy importantes, si se quiere, el Consejo Académico puede hoy tomar una decisión muy importante, ampararse en el artículo 23, fracción II, de la Legislación, de la Ley Orgánica y no aceptar la propuesta del Rector para que se reponga el procedimiento.

MTRO. JESÚS RODRÍGUEZ FRANCO: Estamos todos reflexionando, haciendo reflexiones y reflexiones, yo me regreso a la etapa de la auscultación, hubo un periodo en el cual, y así lo manifiesto ante la comunidad, que siendo representante del Departamento de Política y Cultura, como consejero académico, en lo personal no cité a ninguna reunión dejando en libertad a toda la comunidad del Departamento que se manifestara libremente en la forma que ellos creyeran conveniente, si ellos decidieron hacer una votación, un determinado grupo de profesores, creo que la constitución nos permite reunirnos, platicar y organizar y ellos lo hicieron. Otros recurrieron hacer una cita con el Rector y se entrevistaron con él; otros hicieron una carta y llevarla, en esa etapa es un proceso en el cual está visto y aprobado por el Consejo anterior todo lo relacionado a los tiempos, hasta ahí no existe mayor problema.

La exposición que acaban de hacer es abierta, la respeto, pero en alguno de esos puntos que quede claro que como consejero académico de mi Departamento de Política y Cultura dejé a todos los profesores en libertad de que se manifestaran y así lo hicieron y yo los respeté, a todos los grupos que lo integran.

Entonces, ahorita aunque me pasaron esa otra carta tenemos la libertad, en esa carta si algunos de los profesores del Departamento siendo o no siendo consejero yo soy el representante de los consejeros, pero están en su libertad de hacer las observaciones que ellos quieran.

Regreso, el Rector está en la libertad de consultar, el abogado va a contestar, aquí a nadie se le ha negado el uso de la palabra, tenemos la parte que unos están a favor y otros en contra, debo de entender que nos quedamos en el punto tres en la parte de análisis y vuelvo a repetir lo mismo que se manejó en la sesión pasada, el artículo 30 Bis se presenta y se pone a consideración del Consejo la revisión, en ese instante, cuando se pone a revisión, es en la que estamos y estamos precisamente en ese análisis. Entonces, me pregunto después de tres horas de la sesión pasada más dos horas de esta sesión, llevamos cinco horas, entonces, no sé si es tiempo suficiente.

Voy a retomar una de las palabras del Dr. Arturo Anguiano en la sesión anterior antes de terminar, él dijo: 'en la sesión que estamos teniendo el día de hoy no se puede extender hasta después del día once', ahorita hago el comentario y le pediría al Doctor que si hago una mala interpretación a la observación, él hizo el comentario, así yo lo entendí, que en algún momento determinado se prosiguiera dentro de la etapa, eso es lo que yo entendí, pero si existe una situación de mala interpretación, pues sí le pediría que me la aclarara.

Esa es la pregunta que yo tengo, se ha discutido suficientemente o no se ha discutido, si no se ha discutido, entonces, hay que dejar muy claro qué es lo que no hemos discutido para entonces analizarlo y no dar vueltas y vueltas sobre lo mismo.

DRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ: Creo ahorita en la intervención que hubo se comentó que en Departamento de Política y Cultura habían votado y tenían cierto resultado, me gustaría que nos aclararan cuántos del total de profesores votaron, porque me parece que no votaron ni el 50%, creo que es importante porque no están representando la decisión de un Departamento, entonces, si me gustaría que aclararan cuántos.

Por otro lado, en la primera parte de esta sesión se dijo que iban a probar que uno de los candidatos no cumplía con los requisitos, es por eso que yo estoy proponiendo que si es eso, lo comprueben, y sigamos con el proceso, porque en eso nos quedamos la vez pasada y hubo una persona, si no mal recuerdo, el Dr. Anguiano dijo que tenía pruebas, entonces, presentemos las pruebas y no estemos redundando sobre lo mismo, yo pediría al señor Rector que se votara y se viera si ya está suficientemente agotado el tema de la legalidad porque si no, no vamos avanzar.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN: Me parece que los documentos escritos son elocuentes en la historia de este órgano colegiado y algún representante hizo alusión al proceso en el cual se designó al Director del a División de Biológicas, creo que se hace una

comparación en el sentido que en un proceso se vota y en otro no se vota; la reflexión hoy es entendernos si se hizo correctamente y el Rector ya lo explicó, entonces, creo que este aprendizaje hoy viene a demostrar una cosa que el órgano colegiado está justamente aprendiendo de una situación que se dio. Lo más interesante es que esa acta está aprobada, en la sesión 7.06 del veinticuatro de octubre, está aprobada, pero lo más interesante cuando el Consejo lo aprueba da su voto a favor de que el acta está bien redactada, están bien asentadas las intervenciones, eso legitima aún más el trabajo del órgano colegiado aunque pudiese haberse cometido un error, pienso que después cuando se da el otro proceso, justamente, se hace de una manera contraria en la cual ya no se comete el error.

Yo quiero plantear que si se ha tomado una decisión pero no para que se vote la terna, sino que ésta se presente y se analice el cumplimiento de requisitos; no se está fuera de la legalidad y mucho menos; se está violentando como se ha dicho por ahí. Entonces, yo me uno a la preocupación de no poder salir de esta discusión y exhortaría a los integrantes de este Consejo y a los miembros de la comunidad que han participado, a presentar pruebas, porque me parece que es importante no descalificar a través de una serie de aseveraciones en las cuales no hay pruebas fehacientes y, si las hubiera, que las presentaran, yo creo que no se vale participar y plantear que se cumpla la legalidad cuando no se tiene pruebas para demostrar lo dicho en que cada quien viene a decir al Consejo, creo que eso es importante que lo reflexionemos.

Efectivamente, el artículo 23 de la Ley Orgánica se dice que se *propone*, me parece que la interpretación que se ha dado siempre en las propuestas es el cumplimiento de los requisitos, creo ese es el punto a considerar. Entiendo que efectivamente el abogado de la universidad o el Director de Legislación Universitaria hacen una interpretación y justamente ellos, ante la experiencia que se tiene, hacen la interpretación y con ello hay una orientación hacia una toma de decisión, entonces, yo no comparto la idea de que proponer estrictamente sea que se ponga a consideración y con base en otros elementos, que no sean los requisitos, se tenga que aceptar o no aprobar una terna.

Creo que efectivamente, se descalificarían los tres profesores. Se ha dicho reiteradamente en la reunión anterior, y en ésta, que no es estar desacreditándolos, pero resulta que con tratar de poner a votar si se acepta o no se acepta la terna, lo cual no debería de hacerse desde mi punto de vista, se está descalificando a los integrantes de la terna, estamos entrando en una discusión circular que ya no tiene otra salida más que recordar y exhortar a los miembros de este Consejo a que procedamos a verificar que si cumplen o no los requisitos. Lamento que otros distinguidos compañeros a los cuales estimo mucho no están en la terna, pero se está volviendo circular ya esta discusión y ya no tiene necesariamente una salida que legitime el trabajo que deban hacer Consejo Académico y sus integrantes.

Creo por tanto que, aunque hay un nivel jerárquico de la Ley Orgánica y del Reglamento que se deriva de él, me parece que el espíritu es del artículo 23, confirmar si cumplen o no cumplen con los requisitos los integrantes de la terna.

SR. CARLOS ALFREDO GARCÍA VÁSQUEZ: Yo nada más pido la palabra para hacer unas aclaraciones respecto a algo que comentó el Dr. Hugo Aboites. Yo que sepa hasta el momento he sido el único de los miembros del Consejo Académico estudiantil que ha

tenido una audiencia o cita personal con el Dr. Cuauhtémoc, y en dicha cita no se trató en ningún momento la vida interna del Consejo Académico, simplemente fue para que yo le presentara, a nombre de un considerable grupo de alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social, la estructura de un proyecto que tenemos dentro de la licenciatura.

Otra, no creo que el propósito de habernos obsequiado unos pines con el logo de la Universidad sea con el objetivo de tratar de hacernos marcar una postura o, como se dice por ahí, de vendernos. A mí me han llegado rumores de alumnos allegados a mí, compañeros, de que en otras carreras (no en la mía) se dice que estoy comprado por el Rector por haber tenido esta cita, cosa que no es cierto; de hecho que el Rector tenga conocimiento del proyecto que le presenté no quiere decir, ni a mí me compromete en lo personal, a tener cierto compatibilidad con las ideas o con sus propósitos que como Presidente del Consejo tiene aquí.

Creo que sí existe, no sé si pueda hablar por todos, creo que sí, hablo por todos los alumnos que estamos en este Consejo, de que existe un descontento por parte de nosotros por este hecho que se acaba de suscitar, el decir que el habernos obsequiado estos pines o el insinuar, quiere decir que ya traemos línea o que nos están comprando, etc., etc., no tiene cabida. Coincido con otros puntos de vista, creo que la sesión ya está dando círculos, está circulando en lo mismo y nada más.

SRITA. MARICELA CAMERO ROMÁN: Me parece que no es correcto que alguien que no es miembro de este Consejo venga solamente a violentarnos y a calumniarnos y a faltarnos el respeto tanto a los alumnos como al Presidente del Consejo. Me parece que estas sesiones se han caracterizado por sólo hacer faltas de respeto a todos los miembros y me parece al igual que Carlos que ya se ha discutido bastante el tema y ya es justo que lleguemos a una solución. También aprovecho para pedir la palabra para el alumno de Psicología el Sr. José Luis Guerrero Bolaños, quien ha seguido de cerca este proceso, pero al igual que otros miembros del personal académico tiene el derecho a expresar su opinión.

SR. RUBÉN SALAZAR VÁZQUEZ: Bueno, haciendo uso del derecho que tenemos de la palabra, me dirijo a usted señor Rector y a los miembros del Consejo y a la comunidad universitaria presente, con todo respeto, es merecido replicarle al Dr. Hugo Aboites, el comentario que hizo en relación a citas privadas de los alumnos consejeros con el Rector llamémosle oscuro, su comentario me sorprende mucho más que viene de una persona como usted que he admirado y he leído sus textos y, sobre todo, he reconocido su trayectoria. No me parece justo que se juzgue a los alumnos consejeros, máxime si se pone en tela de duda nuestra honorabilidad como resultado de pláticas de pasillo, porque esas son pláticas de pasillos. Debe recordar que los consejeros estudiantiles representamos, precisamente, la voz del estudiantado que depositó su confianza en nosotros, por eso no somos comprados, no somos negociables, no puede hacer una declaración como esa sin base alguna, lo vuelvo a repetir, no se puede llevar una persona como usted, tan respetable en el medio educativo, no se puede llevar por chismes de pasillo, por favor.

En lo personal no he tenido alguna cita con el Rector, hemos tenido quizás la entrega de los cubículos del Consejo donde todos asistimos y pasamos a una breve charla con el Rector, pero no tuvo nada que ver con este tipo de sesiones, entonces, me dirijo a usted

para que de alguna manera piense un poco más esos comentarios hacia el alumnado porque no somos ni borregos, ni tontos para que nos dejemos manipular por cualquiera. Entonces, finalmente, es por eso que personalmente considero y creo que es la opinión de todos los consejeros estudiantiles que su comentario es indignante.

SECRETARIA: Yo solamente quiero reflexionar sobre cuál sería la salida de esta situación, pensando un poco en lo que el Dr. Aboites dijo, no me voy a referir a lo de los pines, que creo que fue un desliz del doctor, sino básicamente en la salida, imagínense que este Consejo votara todas las ternas posibles son ocho combinaciones de tres, cuál sería lo que nos está proponiendo, que estuviéramos vote y vote hasta que alguna de las posibles combinaciones, porque recuerden que hubo ocho registrados y la terna es de tres, entonces, hay muchas posibilidades, yo creo que por eso la legislación marca claramente, o sea, si se considera que alguno de los miembros de la terna no cumple con los requisitos, este Consejo está facultado para votar y si dos terceras partes están de acuerdo el Rector tiene que reconsiderar su terna, eso está claro. Pero lo otro no puede ser factible, la salida que nos está dando es inviable.

ARQ. JUAN M. EVERARDO CARBALLO CRUZ: Ya aquí en algunas exposiciones varios consejeros se han referido a que la discusión se tiene que centrar en aspectos académicos; sin embargo, desafortunadamente pues hay contradicción terrible porque toma otro camino, porque efectivamente quien llama a esta situación desvía el aspecto del análisis que estamos haciendo.

Me parece que es ya el momento de que tomemos una decisión al respecto, porque justamente esta discusión empieza a tener signos de otra cosa, se está llegando a los terrenos de señalamientos directos en donde creo que no es justo para nadie, mucho menos para este Consejo. Hago un llamado para que el nivel se recupere y que, en función de lo que ya se consultó con el abogado de todo lo que ya se discutió, actuemos sin consecuencia, si tenemos diferencias en la interpretación de este aspecto pues tomemos una decisión de votarlo y ya, pero todo esto que se ha propuesto sobre la legislación no tiene sentido. Con todo respeto, insisto que retomemos el origen, el espíritu de este proceso en donde también ya estuvo perfectamente sustentado en la interpretación que hace el abogado de nuestra institución. Entonces, señor Presidente yo le hago esa solicitud, muchas gracias.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: Quiero señalar que coincido con la Lic. Hilda Dávila en que el comentario del profesor Hugo Aboites fue un desliz desafortunado, no creo que se ponga en duda nuestra honorabilidad y ni me siento faltado al respecto, creo que las alusiones personales que ha habido en esta sesión de Consejo han sido mucho más fuertes que de lo que se pueda insinuar acerca de nosotros. En el medio político general en que nos desarrollamos la honorabilidad de cualquiera representante está puesta en duda desde el momento en que fue representante.

Me parece y me preocupa, quiero manifestarlo, que esta manifestación coincida y caiga constantemente en agresiones y que cualquier acto que se ha venido dando en este proceso sea inmediatamente impugnado, si el Rector manda una comunicación a la comunidad, si la terna, si la auscultación, si los estudiantes recibimos o no los pines, pero creo que hay un fondo detrás de todo esto, no creo que en otras decisiones de

director de División se haya discutido hasta si la mosca que voló tiene algo turbio en el proceso, me preocupa que hay algo de fondo.

Quiero manifestar que la vida universitaria pesa mucho más que la legislación y creo que la legislación está desfasada para lo que la vida de esta comunidad universitaria es y debería ser; creo que un poco más adelante me gustaría hacer una propuesta y hagamos una comisión que revise esa legislación porque no podemos estar con este dolor de cabeza constantemente.

Quiero hacer una posdata, costamos, mínimo yo cuesto más caro que un pin, a mí me compran con una universidad auténtica.

PRESIDENTE: La Srita. Maricela había pedido la palabra para el Sr. José Luis Guerrero Bolaños, los que estén de acuerdo que haga la intervención el Sr. Bolaños, favor de manifestarse.

SECRETARIA: Unanimidad.

SR. JOSÉ LUIS GUERRERO BOLAÑOS: Muchas gracias por cederme la palabra, muchos saben que fui consejero académico de la gestión anterior y también quisiera expresar mi sentir pues he seguido este proceso, contextualizando un poquito más, para mí fue una gran experiencia haber sido parte del Consejo Académico durante dos años, tal experiencia quise compartirla con mi novia que ahora es también consejera, diciéndole que era una gran experiencia que se iba a llevar como estudiante, pero realmente me estoy arrepintiendo de eso, me estoy arrepintiendo dado las circunstancias como está manifestando este nuevo Consejo, realmente se me hace que no va a cambiar si así siguen las cosas, apenas está empezando, es la tercera sesión y ya se están viendo este tipo de cuestiones que probablemente, esperemos que no seguirán, pues toda la gestión que dura dos años, realmente me arrepiento de haberle sugerido a mi novia que formara parte del Consejo. Otra cosa, con respecto, escucho muchas voces y todos hemos puesto atención y me parece que si se empiezan hacer comentarios por grupitos, esto corrobora lo que estoy diciendo, la falta de interés en los alumnos que somos una gran mayoría en la universidad.

Bueno, lo que quiero decir, con respecto a la situación ya en particular de la elección de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, pues más que nada un ejemplo un grupo de profesores, que no hace falta mencionarlos, profesores que casualmente tienen que ver con la gestión anterior, jefes de Departamento, un grupo de profesores que incluso hemos visto reunirse, como alumnos lo comentamos también y nos están dando un ejemplo de cómo poner el desorden; a mi parecer, es mi punto de vista y al rato yo podría ver en un futuro a alumnos también llevando firmas, un montón de firmas, cientos de firmas tratando de quitar un profesor, pudimos haberlo hecho en muchas ocasiones, tenemos descontento con ciertos profesores, tenemos descontento con jefes de Departamento, con coordinadores de carrera muy específicos, tenemos ese descontento como alumnos pero eso no nos impide que sigamos nuestro desarrollo, que nos sigamos desempeñando, creo que eso deben de pensarlo los profesores que ahorita están tratando de llevar esta discusión por un camino que a veces nos encontramos con ciertos obstáculos y los tenemos que enfrentar y pasarlos. Ese es muy mi punto de vista, un alumno que está a punto de titularse, ahí queda mi comentario y muchas gracias por la oportunidad de expresarme.

DR. JAVIER ORTIZ CÁRDENAS: Aquí han surgido, desde la sesión pasada, cuestiones que para algunos son ociosas que están retrasando la toma de decisiones o agotar los puntos del orden del día. Por otra parte, ha habido expresiones en el sentido de que hay lecturas diferentes sobre la legislación universitaria, desde luego, contando con la información y la lectura que hace el abogado general que es posible que haya esas diferentes lecturas, es lo que va construyendo precisamente la credibilidad no solamente en la legislación sino en el cumplimiento de esa legislación.

En este sentido, pienso que lo que planteaba el Sr. Bosque hace un momento de que hay algo detrás de todo esto, hay algo detrás de esa legalidad, es la historia, es la comunidad universitaria como se ha sentido en este tipo de procesos, algunos excluidos, otros bien acogidos o bien representados por los nombramientos, pero finalmente a lo que llegamos es que hay una distancia entre la legalidad y la legitimidad en la creencia en la forma en que se está dirigiendo la universidad y esta dirección, como que ahí hay elementos en la legislación para el nombramiento de la terna, hay márgenes otorgados por la misma legislación a el Rector y la comunidad expresa inquietud por cierta indefinición por los criterios que están al interior de esas facultades que tiene el Rector. Una alternativa y en aras de avanzar, ya lo planteaba la Mtra. Maru Ruiz, por qué como órgano colegiado, no quizá en este momento pero si en el futuro, se avanzara en la definición de esos criterios que acoten, digamos, la arbitrariedad que tiene el Rector en el nombramiento de este tipo de puestos.

Por otro lado, puede haber, sí yo pongo el ejemplo de la UAM-Iztapalapa están en un proceso de auscultación y ahí el Consejo Académico solicitó presentación de los *currículum* de los que iban a concurrir a esa jefatura de Departamento de inicio, cosa que aquí no sucedió, ¿por qué? Porque aquí estábamos haciendo una lectura literal de la legislación, no es uno de los requisitos que está consignado en la legislación. Entonces, está el problema de ese acercamiento entre lo legal y lo legítimo, la credibilidad que tiene ese tipo de decisiones y finalmente en una marcha democrática de la universidad, pienso que sí podríamos ir abonando vía la negociación, vía la conciliación de elementos que aquí se han ido dando hacia esa dirección democrática de la universidad.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Quisiera señalar que la discusión que aquí hemos dado desde el inicio de esta sesión, la semana pasada, es una discusión que tiene que ver con las facultades de este órgano colegiado y su naturaleza y con las características del proceso que ahorita nos atañe, es decir, esta es una discusión sustancial a este órgano colegiado. No veo entonces, por qué ni asustarnos, ni desgarrarnos las vestiduras, ni llamarnos ofendidos, me parece que exactamente lo que hemos hecho es lo que debemos hacer, porque la pregunta sería compañeros consejeros si esto que estamos discutiendo aquí no se discute aquí, ¿cuál es el espacio para discutirlo? ¿Dónde la comunidad universitaria, los distintos sectores que la integramos podríamos expresar nuestros puntos de vista y pedir que efectivamente se nos aporten elementos de juicio para poder hacer adecuadamente nuestro trabajo?

Entonces, yo creo, insisto esta discusión, es parte de la naturaleza de este órgano colegiado; me parece además entonces que lo único que estamos haciendo es cumplir con nuestra responsabilidad que no debemos obviarla y que no olvidemos que no hay ningún otro espacio para llevar este tipo de discusión o hacerlo por los cauces legales adecuados; sin embargo, me parece que la intervención que han hecho el Dr. Ortiz y en

su oportunidad la Dra. Ma. Eugenia Ruiz Velasco, nos marcan una serie de pautas que bien podríamos retomar o bien podríamos seguir, es decir, aunque nos recordó el Dr. Joel Flores que esta institución no es una institución democrática en su intervención de la semana pasada, me parece que, aún reconociendo este hecho, no podemos dejar de lado la responsabilidad que tenemos para avanzar, para transparentar, para hacer que estos procesos sean procesos donde se les de gusto a todos, como de una manera simplona se ha señalado sino donde se transparenten los criterios, en donde la comunidad universitaria tenga realmente acceso a la información, donde realmente se revise profundamente el sentido de la auscultación que, sin limitar la facultad reglamentaria que tiene el Rector, si se den todos los elementos para revisar profundamente este procedimiento o estos procedimientos que hasta ahora se han instaurado y que no podemos seguir alejando en aras de los usos y costumbres que esto deba seguir así.

Esta es una prueba fehaciente, no podemos continuar con este tipo de procedimientos, seguramente nos enfrentaremos a otros más, es un reclamo legítimo, es un reclamo válido de la comunidad universitaria que estos procedimientos sean lo más transparentes posibles y sean lo más apegados a los criterios académicos. Prevalcen una serie de dudas, van a prevalecer, lamentablemente, aquí no se nos aportaron los elementos, lo único que solicitamos del señor Rector, del Presidente de este órgano colegiado fue que nos aportara elementos para entender cuál fue la naturaleza de todos los elementos de juicio que él tuvo a su alcance para tomar decisiones que nos parecen sumamente complejas, aquí se reiteró, por ejemplo, la circunstancia de una pregunta a mi juicio incontestable, cómo se dejó fuera de la terna a un profesor distinguido de esta institución, el tomar esa decisión debe haber sido realmente una decisión compleja, sumamente difícil, entonces, para qué la institución da estos mecanismos de nombrar profesores distinguidos como máximo reconocimiento al nivel académico de nuestros académicos, si esto no es elemento suficiente para después ni siquiera figurar en una terna.

Lo único que nosotros pretendimos cuando interpelamos al Presidente de este órgano pidiendo información, solicitando elementos, pidiendo que se nos hiciera saber de qué manera se construyó esta decisión, era simplemente, insisto, para realmente darle cumplimiento a la obligación que tenemos como órgano colegiado.

Entonces, no nos asustemos de estas discusiones. Si aquí no se dan, no veo cuál pudiera ser el espacio universitario para que se vea, señores, yo sí llamaría la atención sobre los comentarios que acaba de formular el Dr. Javier Ortiz y que en su momento también hizo la Dra. Ma. Eugenia Ruiz, para que nos demos como tarea, como obligación, la revisión profunda de estos procedimientos y que avancemos en un proceso, si no de democratización sí de transparencia y de establecimiento perfectamente claro de criterios académicos para normar estos procedimientos.

PRESIDENTE: Yo recuperaría la intervención de la Lic. Santacruz, igual que la del Dr. Ortiz, en el sentido que en una próxima sesión planteemos de manera organizada la integración de una probable comisión que haga una revisión de los procedimientos que hemos estado utilizando durante treinta y dos años. No es la gestión actual ni es la terna actual y creo que podríamos avanzar en varios sentidos. Eso se logró avanzar un poco más cuando en el proceso para nombrar la quinteta por parte de este órgano colegiado

se les solicita a los aspirantes que presenten su *currículum* y que presenten también su plan de trabajo, además podríamos analizar, fundamentar y discutir en un momento determinado si podrían existir otro tipo de manifestaciones como las cuantitativas.

Sin embargo, también yo quisiera llamar la atención, que lo tendríamos que hacer en apego a la legislación, porque hay una parte en la legislación que dice que las manifestaciones cuantitativas no son vinculantes, solamente sirven para normar criterios de quien va a tomar la decisión, no es una votación. Sin embargo, yo propondría que en una próxima sesión, si no es en las próximas sí que nos comprometamos, yo como Presidente de este órgano colegiado, a que hagamos el esfuerzo de tener un planteamiento mínimo para integrar la comisión y en función de eso podamos avanzar en esto que se está planteando, tanto en las modalidades como en cómo, dentro de las normas que nos establece la legislación, darle mayor transparencia al proceso. Esta es una posibilidad que podríamos manejar perfectamente, ver qué modalidades hay en otras unidades y ver qué es compatible y es conveniente para nosotros.

Por mi parte existe un compromiso para recuperar en una próxima sesión e incluir este punto para que podamos avanzar.

ARQ. LAURA ROMERO CASTILLO: Quiero pedir la palabra para el Mtro. Javier Contreras.

SRITA. LILIANA LÓPEZ MAGAÑA: Primero que nada, quisiera hacer una distinción con todo lo que se ha tratado, especialmente a los estudiantes, porque eso venimos a representar ante Consejo Académico. El Rector es diferente que el Presidente del Consejo, ya lo hemos notado, es por eso que el Rector de la Unidad nos dio a los representantes estudiantiles ante Consejo Académico, nos dio un lugar, se ha peleado y gracias a eso lo tenemos, también el Rector de la Unidad nos regaló unos pines de los cuales me voy a permitir decir que en el momento que nos los dieron, dijeron, para que vayan sintiendo el orgullo UAM, en mi caso, o en su caso, podría decirse que podrían darnos estos pines al inicio de nuestra licenciatura, ¿por qué? porque si queremos sentir el orgullo UAM, por ejemplo, en mi caso, hasta el sexto trimestre debería ser desde el inicio, debería de ser desde que cada uno de ustedes como profesores y nosotros como alumnos entramos a esta honorable institución.

Estoy de acuerdo que la legislación es limitada, como nuestro compañero Bosque, estoy en desacuerdo con nuestro compañero José Luis Guerrero, que se está debatiendo bastante, es necesario y creo que es necesario y si todos tenemos algo en contra de algo de esto, obviamente, no nos vamos a quedar callados, porque cada uno de ustedes está representando a mínimo diez gentes y nosotros como estudiantes estamos representando mínimo a doscientos estudiantes, de los cuales todos ellos tienen una opinión distinta de a quién quieren como Director de Ciencias Sociales y Humanidades.

Bueno, como mujer, aquí como representante, el sentimentalismo se queda fuera y es por eso que estoy en desacuerdo también con nuestra compañera Maricela ya que hace unas acusaciones en contra del profesor Aboites, bueno eso es que el profesor Aboites está haciendo unas descalificaciones ante el Consejo y déjame decirte que tu novio también las está haciendo desgraciadamente, ya que está descalificando, este no es un pleito de 'voy y te regreso' claro que no, es una institución y es el máximo órgano colegiado de esta institución. Bueno como representantes estudiantes no estamos de

acuerdo a lo que se está tomando y a la acusación que se está dando hacia los estudiantes y sentimos un gran desacuerdo por las declaraciones del ex alumno José Luis Guerrero, ex consejero de esta institución.

SECRETARIA: Quisiera intervenir nada más para aclarar; se ha hablado del espacio estudiantil; ese espacio estudiantil se les otorga a los representantes ante Consejo Académico por un acuerdo del propio Consejo Académico, no es una decisión personal del Rector ni de la Secretaria, hay un acuerdo del Consejo Académico de que los representantes estudiantiles deben tener un espacio, entonces, cada que hay relevo lo que se hace es solicitarle a los representantes que salen que entreguen las llaves y entregárselas a los nuevos representantes.

Entonces, no es una cuestión particular, ni se hace con un interés oscuro, que no creo que fue la intención del Dr. Hugo Aboites acusarnos de intereses oscuros, pero quiero aclarar porqué se hace entrega de ese espacio.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Me parece que, en efecto, es lamentable que algunos de nuestros compañeros piensen que no se deben discutir estas cosas en el Consejo, creo que justamente este tipo de discusiones que se han generado hoy son las que hacen posible que la institución avance para que se revisen procedimientos que, está claro y a la vista, están generando conflictos, están generando discrepancias en la comunidad universitaria. Estas son las discusiones que tenemos que dar como miembros de este máximo órgano colegiado de la Unidad, tenemos derecho a ello, tenemos derecho a expresar nuestro descontento.

Creo que quedó, a lo largo de esta sesión dividida en dos partes, quedó muy claro el descontento que generó la forma en que el señor Rector compuso su terna, quedó muy claro que una porción mayoritaria de nuestra División está muy en desacuerdo con esta forma que nos presenta la terna, muy en desacuerdo en la forma que realizó un procedimiento que consideramos irregular al convocar a otra fase de un proceso que no estaba agotado, creo que era nuestra obligación expresar este descontento y este era el lugar para hacerlo. Lamento que no les parezca así a otros compañeros consejeros, porque en su momento en otras divisiones se ha dado esta manifestación de descontento, tal vez menos severa que la que nosotros hemos llevado a cabo en este espacio.

Yo percibo en esta actitud del señor Rector de abrirse a una revisión de los procesos en estos espacios, una actitud positiva que tal vez hubiera sido imposible si no hubiéramos manifestado de esta manera y en estos términos nuestro descontento. No quisiéramos que en un futuro se nos dé la respuesta que se le dio a uno de nuestros compañeros consejeros de que 'ese es un error que se cometió antes pero ahora sí ya no lo vamos a cometer'. Los errores hay que marcarlos y remarcarlos y volverlos a marcar y creo que una actitud responsable de la autoridad es justamente renunciar a este principio de autoridad del cual puede acogerse y reconocer que se cometió algún error y reconocer que es posible enmendarlo y reconocer que es posible que la comunidad busque soluciones para que no se vuelvan a cometer estos errores. Creo que en un espacio como éste que tal vez no sea democrático, no sé qué es la democracia, habría que ver qué entiende cada quién, pero creo que si aspiramos a que lo sea, no debe de privar el

principio de autoridad, debe privar el principio de racionalidad y el principio de una relación de pares que nos obliga a que si tenemos un error, reconocerlo.

Quedó de manifiesto que esta es una manifestación de una serie de descontentos acumulados de una dirección política que se está dando en la Unidad que no ha sido del todo bien recibida por la mayoría, creo que efectivamente, hay criterios cuantitativos y cualitativos que el Rector toma en cuenta cuando se hace una auscultación, pero eso también lleva implícita cierta descalificación, cuando el Rector conforma una terna que no tuvo un apoyo cuantitativo al menos mediano o significativo. Quiere decir que la voz de una minoría calificada pesa más que la voz de la mayoría de nosotros los profesores, personal académico, estudiantes y que hay una diferenciación de calidad entre una opinión y otra. Me gustaría saber quien fue esa minoría tan calificada que tuvo más peso en la decisión del peso que fue una minoría realmente poderosa, hay que conocerla, hay que estar atento a ellos.

Finalmente, el Rector se está apegando estrictamente a la letra de la Ley. Está en pleno uso de sus prerrogativas hacer la terna como la hizo, pero creo que quedó claro que así esa terna continúa con la fase dos que todavía creo que no empieza, va empezar tal vez pronto; creo que quedó claro que hay una mayoría no tan calificada como esa minoría que hizo que el Rector tomara esta decisión y está en desacuerdo y se manifestó clara y ampliamente en este espacio, una manifestación que fue la votación de la sesión pasada en la que se eligió dar un receso, se eligió no dar por terminada una discusión y se eligió que este receso fuera tan prolongado. Sólo me resta pedir a todos mis compañeros consejeros que piensen en esto y que ojalá comprendan nuestro punto de vista, sobre todo nuestros compañeros que no son de nuestra División, porque esta decisión nos va a afectar directamente a nosotros y entiendan que esta manifestación de descontento no se debe a un acto de querer golpear al Rector, o querer desprestigiar a nadie en particular o querer descalificar a nadie, es una expresión legítima de un descontento sobre todo de los que representamos aquí a muchos profesores.

Alguien aquí se quejó de que alguien votó sin haber sido mandado, sin haber hecho asambleas, pues yo quiero decirles que qué bueno porque si yo hubiera actuado en consecuencia de lo que la asamblea de mis profesores sugirió, mi intervención hubiera sido más severa de la que fue aquí. Bueno, siendo responsable con mi posición de representante traté de ceñirme al respeto que me merece este órgano colegiado, al respecto que me merece su Presidente, su Secretaria, pero sí expresar, en los términos más enérgicos que me fue posible dentro de la ley, el sentir de los profesores a quienes represento.

Quisiera que este Consejo retome un camino de concordia y un camino de construcción futura de una reglamentación, unos lineamientos que eviten en lo posible estos conflictos que se han generado últimamente. Quiero darles las gracias a todos por haberme permitido hablar y escuchar mi posición y nada más quiero solicitar por último el uso de la palabra para el Dr. Hugo Aboites, creo que merece ser escuchado, es tradición de este órgano, es una tradición democrática ceder el uso de la palabra aunque incluso a costa de algunos abusos que se han cometido aquí por alguna persona que intervino, entonces, en función de eso, yo pediría que la oportunidad del Dr. Aboites tome el uso de la palabra y responda algunas alusiones que directamente se le hicieron. Es lo último

que quisiera decir y solicito al señor Presidente que en su momento ponga a consideración esta petición.

DRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ: Al igual que algunos compañeros, también estimo mucho a otros candidatos, lamentablemente no se pueden elegir a todos o la terna que a todos nos gustaría, creo que es una atribución del Rector elegir la terna, no ha sido de ahora, ha sido de muchos años, si bien, nadie está negando el hecho de que en otra sesión se discuta la forma en la que se lleva a cabo todo este proceso, creo que para todos está claro que sería conveniente, pero no es el momento, estamos en pleno proceso y no creo que en pleno proceso es cuando se tenga que discutir algo que se debió haber discutido antes y no en el momento.

Por otro lado, me parece que llevamos un buen tiempo, reitero, discutiendo sobre esto y me parece que ya deberíamos poner a votación si está agotado el tema. También solicito la palabra para el Dr. Carlos Rozo Bernal.

SECRETARIA: Quisiera aclarar que, aunque respeto mucho la posición de Víctor, no la comparto porque tenemos lecturas diferentes de una misma situación. Creo que como tú lo dijiste, el Rector asumió su decisión en función de sus facultades y fue una decisión difícil, como lo estaba diciendo la Lic. Santacruz, porque había gente muy respetable en los registros, o sea, es tan complejo este procedimiento que muchas veces hay que relacionar diferentes formas de auscultación porque a veces la votación cuantitativa no refleja cuestiones cualitativas, un ejemplo es el que nos mostró Hugo Aboites con la votación en Política y Cultura y con una serie de manifestaciones; creo que es un proceso muy complejo, en ese sentido, creo que habría que tener claro que va ser un trabajo muy difícil llegar a un acuerdo y, en ese sentido, hay una voluntad que ya lo expresó el Rector de ampliar los elementos para que toda la comunidad al momento que se vaya auscultar tenga más elementos, que sería que al momento de registrarse entregaran un plan de trabajo y que entregaran *currículum* y que se hiciera público en el momento que se convoca a la auscultación.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Solamente quiero solicitar la palabra para la compañera Gudelia Espinosa, por favor.

PRESIDENTE: Quiero poner a consideración el uso de la palabra del compañero Javier Contreras a petición de la Mtra. Laura Romero.

SECRETARIA: Unanimidad

MTRO. JAVIER CONTRERAS CARBAJAL: Gracias por permitirme la palabra, en varias ocasiones en este Consejo se ha hecho alusión a que en el Departamento de Política y Cultura se hizo una votación y el propio representante del Departamento hizo alusión de que dejó en libertad a los miembros del Departamento para que se auto-auscultaran; efectivamente, en el Departamento existe una práctica académica y política de consultar y discutir ampliamente el conjunto de problemas en los cuales está inmerso la universidad y en particular, los profesores del Departamento de Política y Cultura. Esta situación ha sido no solamente una práctica misma de los profesores del Departamento sino una exigencia además a su representantes; en esas circunstancias, es decir, no tuvimos información más que la que se vertió a través del buzón y de la información que

logramos recuperar de otras instancias, sobre todos los profesores del Departamento de Política y Cultura recibieron de una buena parte de los candidatos a la División sus propuestas de trabajo. Obviamente, no fueron la totalidad de los candidatos pero aquellos que hicieron el esfuerzo para dar a conocer la propuesta que tenían, en caso de quedar en una terna nos hicieron llegar y a partir de estos elementos el Departamento, en una asamblea, decidió hacer una votación en función de que no hay ningún artículo de la legislación universitaria que lo prohíba y nos pareció que era buena forma, una vez de que ya hay estos elementos cualitativos que los profesores conocían, por lo menos cinco ó seis propuestas de candidatos, llevar a cabo una votación. La votación se llevó a cabo el día 16 de mayo y el día 17 de mayo la comisión electoral integrada por Pablo Mejía, Nina Torres y su servidor le hicimos llegar el acta al Rector para que la contemplara como una modalidad más de auscultación.

En la convocatoria a esta votación se planteó que no era una votación definitiva de imposición ni nada por el estilo, sino una votación indicativa de las preferencias de los profesores. Nosotros tuvimos un padrón de ciento dos profesores de tiempo completo y definitivos y votaron cuarenta y dos profesores de los ciento dos profesores, estamos hablando de un 40% de profesores del Departamento. La votación quedó de la siguiente manera, en orden alfabético: Luciano Concheiro, fueron 20 votos; para Gabriela Dutrénit fueron 4 votos; para José Fernández García fueron, 35 votos; para Andrés Morales fueron 8 votos; para Etelberto Ortiz fueron 10 votos; para Alberto Padilla fueron 4 votos; para Ma. Eugenia Ruiz Velasco fueron 16 votos; y para Jorge Alsina Valdés, ninguno. La documentación de esta votación está sellada y está a la disposición de quien quiera y solicite, que fue lo que ocurrió ahí y, repito, la votación no pretende suplantar ni pretendió suplantar ninguna auscultación sino ser parte de un proceso de auscultación que consideramos importante que una vez que los profesores que ya conocían propuestas, concretamente de trabajo, pudieran dar a conocer su opinión y muchos de los profesores que votaron fueron al mismo tiempo a auscultarse, a dar su opinión al respecto. Ese como primer punto para que se aclaren por ahí algunas dudas que se planteaban.

En segundo lugar, yo creo que la pregunta que se debería hacer aquí es, ¿hasta qué punto el señor Rector la tomó en cuenta? Espero que haya tomado en cuenta esta votación indicativa de un grupo importante de los profesores del Departamento de Política y Cultura que no pretendía establecer mayoría sino solamente son votos indicativos en términos de las preferencias en función de análisis cualitativos, repito, que tenían que ver con los programas de trabajo.

Dicho eso y aclarado esto, el siguiente punto que me preocupa es el que tiene que ver con lo que se ha venido discutiendo durante todas estas horas y que tiene que ver con el cumplimiento o no de la legislación universitaria. Efectivamente, el Dr. Hugo Aboites presenta un aspecto importante de la legislación y aquí está el abogado que nos puede aclarar estos puntos, como representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales en el Colegio Académico había una preocupación principal del Abogado General cuando nosotros discutíamos aspectos de la legislación y tenía que ver con dejar muy en claro que hay jerarquías en las leyes y las jerarquías no solamente en las leyes nacionales sino también en la propia legislación, efectivamente, como decía el Dr. Hugo Aboites, la Ley con la cual se cobija el conjunto de reglamentos de la Universidad está determinada por la Ley Orgánica de esta universidad que además los miembros de esta comunidad no la pueden modificar, sólo el Congreso de la Unión, es

decir, la Ley Orgánica es una Ley que en donde el Congreso de la Unión o la representación del pueblo en México nos da no solamente la autonomía sino nos da la libertad de cátedra y una serie de cuestiones. Entonces, esta Ley es la ley suprema de esta universidad y, en función de ella, se fueron redactando y generando leyes secundarias que dan el conjunto, la reglamentación que tiene la universidad, un conjunto de reglamentos, entre ellos, el Reglamento Orgánico.

Entonces, aquí si hay una situación que pone al Consejo en una disyuntiva y en un problema jurídico grave por lo que plantea el Dr. Hugo Aboites y que yo lo avalo totalmente, es decir, el artículo 23 de la Ley Orgánica, inciso II, establece que los rectores de Unidad proponen al Consejo una terna. Hay un problema con la ley secundaria que tiene que ver con la ley de la sección segunda del Reglamento Orgánico, en donde una de las facultades de los Rectores de la Unidad, sobre todo en su artículo 42 ó 43, no lo tengo muy claro, en su inciso VIII establece que entregará a los consejos una terna. Aquí hay un problema muy grave, porque en una utilizó un verbo, es decir, la ley general, la ley más importante establece que se *proponga* y en la ley secundaria, en el Reglamento, se establece que se *entregue*, es decir, uno y otro verbo llevan acciones diferentes, la propuesta implica no solamente la consideración sino la votación de esa terna, la entrega implica como aquí ya se mencionó, pues simplemente se da por conocido por este órgano colegiado y lo único que le queda es la facultad de calificar, ponderar y valorar la terna que se les presentó.

Creo que a este aspecto también en la legislación que se da para otro momento, en el Reglamento Orgánico también se establece que en los consejos Académicos pueden proponer al Colegio Académico, que es la instancia que discute estos problemas de legislación, puede proponerle modificaciones o incluso, aclaraciones o precisiones, que me parece que es el caso y creo que este Consejo al momento que está observando esta situación, debería nombrar una comisión que se avoque precisamente a presentarle al Colegio Académico cómo resolver este problema que me parece que sí entrapa cualquier situación de resolución.

El otro problema que yo veo es que el ejercicio que realiza no solamente el Rector sino el órgano colegiado, en este caso, el Consejo Académico, y la comunidad universitaria para la designación de un órgano unipersonal, debe estar circunscrito, por supuesto, en la legislación pero también a criterios académicos, ahorita aquí afuera estaba platicando con algunos profesores y me comentaban que parecía que estaba el Consejo metido en un problema de barandilla jurídica si esto es posible o no es posible, etc., y me manifestaban, con lo cual yo concordaba, que es un problema académico. Sin embargo, desde el punto de vista legal, este proceso establece que los candidatos deben tener un conjunto de requisitos, probidad, licenciatura, etc., etc., pero a mí me parece que si nosotros queremos, como decía un estudiante, impulsar un proyecto de universidad que tiene que ver con una universidad que vaya mejorando, obviamente debemos pensar que este mejoramiento debe estar también en la designación de los órganos unipersonales y no restringirlo o limitarlo a un problema de legalidad donde debe cumplir o no debe cumplir tales requisitos, aquí creo que es donde entra una parte sustantiva de este Consejo Académico que tiene que ver con la discusión académica, es decir, cuáles son los antecedentes, los elementos académicos. Sabemos de antemano, difícilmente alguna persona que aspire a ocupar un puesto de órgano unipersonal no cumple los requisitos académicos, ni honorabilidad, ni nada por el estilo, el problema para mí no es

ése, el problema para mí, la discusión que se debe centrar en el Consejo Académico tiene que ver precisamente con la calidad académica de los candidatos y me parece que en ese sentido, la auscultación que en primer instancia se realiza por parte del Rector, debe tener un elemento central, es decir, son esos elementos vinculantes entre lo que son los aspectos cualitativos y los aspectos cuantitativos que tienen que, al final de cuentas, ir vislumbrando una situación de quiénes son los mejores candidatos para llevar a cabo propuestas académicas y efectivamente tiendan a mejorar las condiciones de la universidad.

Con esto quiero subrayar es que me parece que en la etapa siguiente que va a entrar este Consejo es en la ponderación de si reúnen o no reúnen los requisitos los candidatos. Para mí la ponderación debe ser académica, no tanto si reúnen o no reúnen los requisitos, creo que todos los cumplen, el problema es que aquí hay reclamos con justificada razón que hay profesores que en sus propuestas y en sus *currículum* son muy superiores, que algunos de los que se quedaron y me parece que ese es otro problema, que si yo fuera miembro de este Consejo lo trataría de resolver en términos precisamente de una discusión académica que tenga que ver, no con los requisitos mínimos que requiera la legislación, sino con las aspiraciones máximas que aspire esta universidad. Gracias.

DR. HUGO ABOITES AGUILAR: No quisiera decir 'es que quise', 'la intención', no. Disculpas, les pido profunda y sinceramente disculpas por mis expresiones. Incluso me da mucho gusto que respondan ante lo que sienten, es algo indignante, un agravio, me parece que eso es precisamente lo que necesitamos en esta universidad. También hago extensiva la disculpa a aquellos miembros de Consejo que se hallan sentido molestados por alguna razón de lo que yo dije. Sólo quisiera exhortarlos compañeros que, disculpen este error que cometí y exhortarlos a que contribuyan a que no se cometa un error contra nuestra División, un error que me parece a mí, nadie vendrá después a pedirles disculpas, gracias.

PRESIDENTE: Habían pedido la palabra para el Dr. Carlos Rozo. Los que estén de acuerdo en dicha intervención favor de manifestarlo.

SECRETARIA: Unanimidad.

DR. CARLOS ROZO BERNAL: Hace treinta y dos años, cuando se me invitó a trabajar en esta Universidad, uno de los elementos que me fascinó en el proyecto que se me platicó, era la posibilidad de hacer cosas diferentes, de hacer una política diferente, de formar estudiantes con una conciencia diferente. Treinta y dos años después, creo que muchos, no todos, reconocemos que no lo hemos logrado y que reproducimos lo mismo que ocurre afuera de la universidad y me parece que eso es lo que se está reflejando en este Consejo en este momento. Yo realmente no entiendo cuál es la discusión o qué es lo que se quiere, porque comenzamos con un problema legal pero en el fondo entiendo que no es el problema legal, lo que se quiere arreglar o cuál es el propósito de plantear este problema legal. Me parece a mí que hay diferentes interpretaciones de la Ley pero aquí se rechaza la interpretación que da el abogado y es sólo un Consejo que se esta dando; entonces la Ley la podemos interpretar como nos parezca, en última instancia se ha dicho. Creo que es uno de los graves problemas como alguien ya lo planteó y creo que fue Arturo mismo, el problema de la legalidad en este país. Si el problema de la legalidad

se está planteando para echar la terna para atrás, entonces estamos discutiendo otro problema y es el de la terna, ¿por qué no discutir el de la terna? Porque llevamos treinta y dos años funcionando con esta misma legislación y hemos tenido la oportunidad de cambiarla y no la hemos cambiado, pero la usamos a nuestra conveniencia en cada proceso en el que ocurre estos cambios de autoridades. Me llama la atención que para resolver el problema legal estemos llamando al problema de la excelencia académica, que bueno que se llama, estamos en una universidad y ese debería ser el único criterio, a mi parecer y en mi perspectiva, que debería de normar nuestro criterio y nuestro accionar, pero todos sabemos que no es así. Me llama mucho la atención el llamado que hace la Lic. Santacruz al haber dejado por fuera de la terna a un profesor distinguido, el Rector dejó por fuera a un profesor distinguido, por lo tanto el Rector tiene que dar cuenta de eso, ¿cómo puede hacer un acto como ése? Yo recuerdo que hace menos de un año ese Consejo, no necesariamente ustedes, pero este Consejo, pero sí esta comunidad, la misma comunidad que aquí está presente con sus votos departamentales, dejaron por fuera de la quinteta para Rector de esta Unidad, a un profesor distinguido. No solamente lo dejaron fuera, fue el que menos votos tuvo de toda la comunidad; nadie se preocupó por eso y nadie se preocupó por que en la quinteta quedó gente que no cumplía en mi perspectiva con la honorabilidad y el reconocimiento, el reconocido prestigio y competencia profesional, tampoco se preocuparon por eso y entonces ¿por qué ahora sí es importante cuando fue esta comunidad la que nombró esa quinteta? Esta Universidad no va a ser de excelencia si no cambiamos, si no dejamos de poner nuestras preferencias un tanto mezquinas sobre nuestros intereses políticos, por encima de los intereses académicos. A mí me parece que tenemos que cambiar la legislación y que si realmente lo que se está planteando aquí es que se tenga excelencia académica, entonces tenemos que actuar todos de una manera diferente.

Tampoco el Consejo Académico que tuvimos anterior dijo absolutamente nada, la comunidad no se manifestó en lo mas mínimo acerca del hecho de que los estudiantes en el Consejo anterior para la elección de la quinteta ni siquiera auscultaron a su comunidad, nadie dijo nada, a nadie le importó, mientras sus candidatos sin las calificaciones llegaron a la quinteta. Ahora sí recriminamos al Rector porque pone una quinteta haciendo uso de sus facultades por las razones que las haya puesto. Seamos congruentes, si no actuamos en un momento correctamente entonces ahora resulta que sí vamos a actuar correctamente, llamando a ideales superiores que no se han respetado en el pasado. Me parece correcto que empecemos a actuar en esa forma. Me parece que el problema legal que se estuvo discutiendo es un problema de interpretación, ustedes lo interpretan de una manera, otros lo interpretan de otra manera y me parece que el problema es un vacío en la propia legislación, resolvamos el vacío que diga claramente lo que aquí se esta diciendo: el Rector entrega, se acepta, se discute. Pero no nos empantanemos en esto ya que el propósito que yo veo en el fondo es la terna. Entonces demuestren simplemente que los candidatos que quedaron en la terna no cumplen con los requisitos académicos, de eso se trata, entonces demostrémoslo y resolvemos el problema y no nos pasemos aquí horas repitiendo lo mismo y entonces sí vamos a construir la Universidad que hace treinta y dos años nos propusimos y la cual no hemos creado. Si defendemos la excelencia académica, defendámosla siempre, qué bueno que podemos empezar ahora; ojalá lo hagamos y ojalá este Consejo tome la propuesta del Rector para hacer propuestas al Colegio Académico para que cambie lo que puede cambiar. Está claro que no puede cambiar la Ley Orgánica pero los reglamentos sí los puede cambiar y tenemos mucha experiencia

en lo que se debería de cambiar porque no hacemos caso a ella, ¿porqué no la hemos cambiado en treinta y dos años? Porque en otros momentos nos ha beneficiado que sea así y ahora que no, entonces sí, hay que cambiarla, hay que ser congruentes. Gracias.

PRESIDENTE: Yo pondría a consideración del pleno, ya varios habían propuesto si el punto se encuentra completamente discutido y podemos pasar a la siguiente fase. Los que estén de acuerdo en que el punto esta suficientemente discutido que por favor se manifiesten.

SECRETARIA: Veintiséis

PRESIDENTE: En contra...Abstenciones

SECRETARIA: Diez **abstenciones**. *La votación fue veintiséis a favor y diez abstenciones.*

PRESIDENTE: Entonces pasaríamos al siguiente aspecto que es: la propuesta.

LIC. IRIS E. SANTACRUZ FABILA: De procedimiento. Nuevamente estamos sobre el tiempo, tendríamos que acordar continuar o no.

PRESIDENTE: Yo pediría que se tomara en consideración la importancia del momento de que estamos llegando a una conclusión y que deberíamos de continuar, sin embargo, desde el punto de vista reglamentario tengo que poner a consideración si continuamos por tres horas más, los que este de acuerdo en continuar tres horas más, por favor que se sirvan manifestarlo...

LIC. IRIS E. SANTACRUZ FABILA: Nuevamente, de procedimiento. Yo solicité la palabra para la compañera Gudelia, entonces es nada más que se tome en cuenta si... para que podamos... de acuerdo.

(19:40 horas)

PRESIDENTE: Perdón, una disculpa. Los que estén de acuerdo en continuar la sesión por tres horas más favor de manifestarse.

SECRETARIA: Unanimidad.

PRESIDENTE: Unanimidad, muchísimas gracias.

Una disculpa, se había solicitado la palabra. Los que estén de acuerdo con la intervención de la compañera Gudelia Espinosa favor de manifestarlo.

SECRETARIA: Unanimidad.

PRESIDENTE: Unanimidad, gracias. Gudelia por favor.

GUDELIA ESPINOSA: Bueno, pues gracias por haberme dado la oportunidad de poder manifestarme. Los compañeros administrativos estamos muy molestos porque los representantes que tenemos en el Consejo de administrativos nunca nos quisieron dar la cara, les pedimos citas para que les entregáramos un mandato que queríamos que llevaran, nos dijeron que sí pero jamás se presentaron a discutir con nosotros nada, entonces queremos saber que para la próxima elección que haya, ¿a quién nos tenemos

que dirigir? ya que nuestros compañeros no responden. Aquí tengo en mí poder trescientas firmas que anduvimos juntando de administrativos, alumnos y profesores para manifestarnos en lo que está pasando, nada más agradecería preguntar a quién se las entrego y eso sería todo lo que yo hablaría en el Consejo.

SECRETARIA: A la Secretaria del Consejo la pueden entregar.

PRESIDENTE: Bueno entonces yo preguntaría si existe algún inconveniente para que algún miembro o el integrante de la terna puedan participar. Sí Dr. Arturo Anguiano.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Bueno yo lo que creo que toda esta discusión que hemos tenido de más de seis horas, fue porque el Sr. Rector no explicó, no fundamentó su terna y de hecho muchos le pedimos que lo fundamentara y yo quisiera darle un vuelco a la situación y en ese sentido plantear las cuestiones desde el punto de vista de lo que dijo el Dr. Roza, que comparto lo fundamental y desde el punto de vista de lo que conviene a esta Universidad debería ser, yo creo que es lo fundamental porque en las tres ternas para Director de División que nos ha presentado el Dr. Cuauhtémoc el argumento ha sido siempre el mismo: todos los candidatos reúnen los requisitos, prueben que no. Bueno, evidentemente que es una cuestión tan absurdamente elemental que, en efecto, solamente si hay una cosa especial de la cual hablare después, es muy difícil que no prueben. Y bueno cuáles son éstos, para recordarlos: aquí esta en el artículo 48 del Reglamento Orgánico que se puede modificar cuando queramos, el colegio lo puede hacer por supuesto, lo acabamos de modificar en algunos elementos, la Ley Orgánica es otra cosa:

1. *Tener nacionalidad mexicana.*
2. *Tener más de 25 y menos de 70 años de edad.* –Bueno es un tanto discriminatorios, ¿no? hay gente de más de 70 más lucida que muchos de 40, 50, etcétera.
3. *Poseer como mínimo título a nivel licenciatura.* –Como yo dije es una grosería, es una barbaridad por que nuestras reformas RIPPPA y TIPPA los exigen para cualquier profesor que entra a esta Universidad que por lo menos tenga la maestría.
4. *Tener experiencia académica a nivel de educación superior.* –Un elemento cualitativo.
5. *Ser persona honorable de reconocido prestigio y competencia profesional.* –Otra cuestión fundamental.

Pero cuestiones fundamentales que nunca hemos abordado aquí. Yo me acuerdo que todo el tiempo decía, me acuerdo que en efecto, para lo que dijo el Dr. Roza la vez pasada se dijo, algunas gentes plantearon y cuestionaron a algunos de los candidatos y la gente decía, 'bueno y ¿qué vamos a hacer? Una comisión del Consejo que vea la honorabilidad de la gente, una comisión que examine los *currículum*', etc. El tema fundamental es el error, yo pienso, y es un error que va en contra de nuestra institución. El error es que tomamos estos elementos como lo máximo prácticamente, no como el piso, no como el techo, entonces, ahí está el problema y justamente yo creo que para poder discutir a alguien para un puesto como la División, debe discutirse de manera

cualitativa partiendo de que eso es solamente, o sea, eso es nada más un palomazo, lo que sigue es lo más importante, que es el problema cualitativo y el problema cuantitativo y el problema real. Yo creo que incluso, no hemos interpretado este tipo de determinación que se plantea aquí de manera adecuada. ¿Por qué? Porque creo que experiencia académica a nivel de educación superior ¿qué es? ¿Es simplemente que se ha trabajado aquí durante treinta años, o es que realmente debe haber aportes significativos a la educación superior desde la óptica de la UAM? Digo, incluso cuando en nuestros doctorados, una maestría pedimos una idónea comunicación de resultados, que sea uniforme, que sea una sistematización, etc., pero cuando pedimos una tesis de doctorado decimos: debe ser una contribución original a su especialidad.

Estamos, diferenciando, porque si todos somos iguales, es que no somos iguales todos por desgracia y por fortuna somos totalmente diferentes y en ese sentido, hay que ver cómo se puede orientar la cuestión. En ese sentido me parece que un poco lo que caía por su propio peso era que todos o que muchos que leíamos la terna, bueno, uno que leímos; bueno una cantidad grande de candidatos, ocho y veíamos que había candidatos con mucha experiencia, con mucha formación, incluso un profesor distinguido que se dijo; 'ahí puede haber opiniones distintas', yo tengo opiniones distintas sobre este tipo de... sobre el papel de los personajes distinguidos, etc., pero lo cierto es que veíamos que prácticamente, salvo la excepción de uno de los miembros de esa propuesta del Dr. Cuauhtémoc, los otros que estaban excluidos cumplían muchísimo mejor de manera patente de manera obvia esos criterios que los tenían integrados.

Después, persona honorable de reconocido prestigio y competencia profesional, ni siquiera lo tocamos, tocamos el término 'honorable' y si lo cuestionamos, está pensando que es corrupto, que es traza 'que no se qué', no es cierto, 'honorable' es una concepción que implica que justamente es una persona ampliamente reconocida, que recibe honores por nuestra comunidad y de entrada para mí un profesor distinguido o un profesor emérito es una persona muy honorable porque tiene justamente este reconocimiento por la comunidad, no solamente eso, sino que también dentro de esta comunidad como no somos todos iguales a pesar del canibalismo del que se habla aquí, a pesar de la mezquindad que hay aquí, yo lo probé en mis cuatro años de gestión y algún día lo voy a decir, a pesar de todo eso hay gente muy honorable, tenemos que reconocer a gente no por que tengan el SNI 3 o porque tengan esa cuestión, sino porque son reconocidos por toda la comunidad de manera evidente a pesar de los celos que otros tienen ahí más o menos igual de honorables y este es un problema.

Entonces, la honorabilidad tiene que ver con eso, Saramago es honorable evidentemente, no sólo porque tiene el premio Nóbel, sino por todo lo que sabemos, todo lo que escribió, por su acción social, por su acción política, por su presencia, etc., honorable es eso, honorable es justamente la gente que destaca en la comunidad y esto es el problema y yo creo que hay gente que está en esa primera lista que ha destacado aquí durante más de treinta años, a veces nada más veinte años y que han destacado mejor, más que la gente que está, algunos, en esa terna. Entonces, eso es lo que yo decía, 'de reconocido prestigio' está ligado la honorabilidad también y eso es el problema y lo mismo la competencia profesional. No todos somos competentes, unos son mejores profesores que otros, unos no sabemos ni siquiera sumar y otros son la excelencia en tema de las matemáticas, unos tenemos especialidad y ahí somos muy buenos y a otros niveles somos una gente que no tenemos ninguna calificación. ¿Qué se requiere para ser director de División? Eso es lo que tendríamos que haber discutido y aquí se da por supuesto que no hace falta discutir nada de eso. Yo mencioné, y lo digo por que no le

saco a este tipo de cosas, porque además cuando me fui de aquí la vez pasada en mi seminario varia gente aprovechó para decir cosas que yo 'a ver, que sostuviera' y después cuando lo dijeron, lo dije y lo sostenía, que había gente dentro de la terna que no cubría el grado de honorabilidad incluso a nivel de la probidad, yo lo dije, pero entonces los chismes fueron; '¡ah No!, por ahí anda en el pasillo. Anguiano dijo que tenía mal...' porque además, algunos se pusieron el saco, otros yo no sé si dije algún nombre ya ni me acuerdo; pero está grabado, lo sostengo, lo que haya dicho. 'Anguiano dijo que fulano había hecho malos manejos financieros, o que era corrupto o que era no sé qué', yo no dije nada de eso. Otra vez ¿Qué es la probidad?

Y aquí está otro problema, y casualmente no me acuerdo si con motivo de la elección del último miembro frustrado de la Junta Directiva de nuestra institución o antes yo tenía ese problema y le pregunté justamente al Lic. Serrano qué era la probidad; él me dio su opinión, no la digo porque él puede dar su opinión si alguien se la pide aquí, pero también la consulté con otro abogado en la Oficina del Abogado General y coincidió con lo que yo pienso que es el problema de la probidad y además revisé, el Diccionario de la Lengua, como diez diccionarios revisé hasta tengo una hojita con todos los calificativos, sustantivos y demás, porque yo nunca hablé de corrupción de nadie, de nadie y saben qué es la probidad y además, no me va a dejar mentir el Lic. Serrano; hay una decisión de la corte, una definición de la corte: la probidad es la rectitud en el obrar institucional.

Eso es la probidad, eso es exactamente la probidad y a eso me refería yo, y en ese sentido yo sí pienso que tengo elementos suficientes para demostrar que al menos una de esas de personas, porque me tocó toda la gestión con él acompañándolo, no actuó con esa probidad institucional, con esa rectitud institucional, ¿a qué me refería?: manejo discrecional de plazas, manejo discrecional de la manera de la asignación a nivel de la docencia, al grado de que de repente en un momento crítico que no había profesores y que no sabíamos a quién contratar, metió a alguien falsificando el número económico de esa persona, asignándolo a trabajar dándole un grupo y después en una junta de jefes de departamento en la cual todavía hay gentes que estuvieron ahí y la secretaria académica que era la secretaria Iris Santacruz, descubrimos que esa persona, a pesar de tener el número económico ocho y aquí todo mundo saben quien es el número ocho, lo voy a mencionar: Mario Ayluardo, que ese número económico lo tenía una persona desconocida y resultó que esa persona, desconocida estaba dando clases y entonces no checaba en nuestro sistema y preguntamos ahí en la reunión de CPU divisional al maestro jefe de Departamento y él dijo que, en efecto, que no estaba contratado, que él le pagaba su salario porque no había tenido tiempo de contratar a alguien y no podía dejar al grupo, obviamente eso es no solamente falta de probidad en mi punto de vista por el manejo sino que es una violación gravísima en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, poner a trabajar gente no contratada de ninguna manera en nuestra universidad es violación gravísima y hay que predecirle al Sindicato. No solamente eso en ese momento después de que el Rector Luis Mier y Terán nos planteó por una serie de cuestiones que no vienen al caso que solamente se podían boletinar las plazas de sabático como tiempo parcial, hubo la insurrección de todos los jefes de Departamento, porque dice 'bueno no, nos falta personal, vamos a cubrirlo' etc., entonces nosotros lo que hicimos fue hacer lo que llamábamos y que antes se hacía hace muchos años y que después no sé porqué se perdió la costumbre: programación integral y ahí descubrimos de que en ese trimestre en el cual no había profesores para poder contratar y tuvo que meter a una gente que no tenía la contratación, había en ese Departamento alrededor de veinte profesores liberados de docencia sin justificación.

Yo tengo toda esa base de datos y ese Departamento que casualmente más tiempos liberados tenía durante toda esa gestión y desde mi punto de vista eso es falta de probidad porque no hizo un uso adecuado de la planta de profesores porque tenemos muchas carencias, tenemos necesidad de contratar a profesores temporales que no tienen los mismos requisitos, etc., entonces eso está ahí, entonces es un problema que es falta de probidad, bueno podemos ir a casos más extremos, un profesor que firma la carta para la beca de permanencia de que no se compromete a no dar más de nueve horas., a pesar de que ya estoy comprometido cuando lo contrataron, porque está en el Contrato Colectivo, porque va a tener la beca y que tiene tiempo completo en otra universidad, pues evidentemente que es falta de probidad, bueno aquí por supuesto no se trató de eso pero sí lo que quiero decir es de que hay muchas vertientes del problema de la probidad.

Si un profesor dice que es maestro y no tiene el título de maestro, eso es falta de probidad, estas son las cuestiones y no solamente eso quiero todavía abundar más, a lo mejor no debería de decir esto pero lo voy a decir, porque a mí me gusta la transparencia, por lo menos en dos ocasiones en lo que va de mi gestión yo recibí, del Rector en turno, listas de cruce de nómina, de profesores que tenían horas fuera de esta universidad, unos que tenían tiempo completo en otra institución y tenían tiempo completo aquí y otros, todas las becas y otros ninguna beca; pero el sólo hecho de tener más de nueve horas fuera de nuestra institución era falta de probidad de él y yo como director de División a los jefes de departamentos involucrados, o sea de profesores de su Departamento que estaban en esa situación les comuniqué que ese cruce de nómina y que el Rector nos demandaba que deberían de actuar, actuar ¿qué significaba? Primero, no era cuestión de 'a ver ahí va la guillotina' era primero que el profesor jefe de Departamento hablara con el profesor y le preguntara qué pasaba y le diera incluso la opción de que renunciara o que renunciara a la otra institución y siguiera con nosotros, no se trataba de hacer nada punitivo, bueno el Jefe de Departamento al cual me refiero, en las dos ocasiones, nunca asumió la responsabilidad de hablar con las personas y yo pienso y digo que porque era gente que estaba ligado a él, es más una de esas personas cuando ya sabía el profesor, el jefe de Departamento que estaba en esa situación porque yo se lo comuniqué personalmente aparece en mi base de datos con trimestres liberados todavía, para mí eso es falta de probidad, no es corrupción, es falta de probidad, que es no hay una rectitud en el obrar institucional; a eso me refiero exclusivamente a eso me refiero y lo digo por Andrés porque él sacó una carta y no sé qué habrá oído, yo no sé si escuchó lo que yo dije aquí, realmente, las grabaciones, pero si él realmente oyó que yo dije algún tipo de cuestiones así, que dudaba de que fuera corrupto u otras cuestiones, bueno, yo o que yo solamente hubiera suscitado que alguien dijera eso yo sí le pido mil disculpas al compañero, le pido mil disculpas porque esa no era mi intención, como yo digo, el término 'probidad' es muy concreto, ahí están los diccionarios, ahí está la cuestión de la Suprema Corte de Justicia, de eso que digo.

Yo digo que no tenía esa situación, pero ni siquiera es importante, ni siquiera es importante porque, por desgracia, en este país, en este país el signo fundamental de la política y de la cultura política y se da en la universidad y se da en todas partes es lo que se llama clientelismo y muchas formas de actuar discrecionalmente tienen que ver con el 'clientelismo' ya lo sé, entonces no es un problema legal y lo digo con toda franqueza; no estamos ante un problema legal, estamos ante un problema ético y un problema académico y yo así lo veo, desde el punto de vista ético y del punto de vista académico me parece que la terna que hizo el Dr. Cuauhtémoc no reúne los requisitos, que

cualquier otra terna con las otras personas incluyendo a la Dr. Dutrénit, básicamente reuniría mejor los requisitos y los términos que yo planteo de honorabilidad, de capacidad y de experiencia a nivel de eso, eso es lo que quiero. Si alguien quería otro tipo de documentos secretos o no sé qué, por desgracia en nuestra universidad no funciona, yo quería hacer una auditoria de mi propia División antes de irme y bueno comencé pidiendo auditoria donde es más complicado, Talleres de Comunicación; tengo meses esperando, de todas maneras cuando me vaya voy a hacer algo inédito aquí se los anuncio porque espero que esté presente nuestra Secretaria de Unidad, nuestro abogado delegado y a lo mejor invitar al Contralor, que voy hacer un acto que se hace en el gobierno, un acto de entrega-recepción, todo lo que hay en mi División, todo lo que hice en mi División y todos mis pendientes, eso voy hacerlo.

Entonces, eso es mi punto de vista, entonces en qué situación estamos, no discutamos si reúne los requisitos, es más yo estaría dispuesto Rector, yo estaría dispuesto, para que ya no haya más relajo, a retirar todo lo que dije de la probidad a no cuestionar nada de ningún candidato, yo estoy dispuesto hacer eso si quiere el Rector, pero yo lo que planteo es que piense o que nos fundamente realmente las razones académicas, cualitativas, se puede ahorrar lo cuantitativo si quieres para haber integrado esa terna. Eso es lo último que voy a decir de este Consejo.

SECRETARIA: Dos cosas: primero, me extraña Dr. Anguiano que todos los hechos que usted esta relatando fueron cuando usted era director de División y que usted en ese momento con la facultad que tenía como director debía haber tomado medidas y no las tomó, otras, desgraciadamente son dichos o hasta ahora no nos ha entregado las pruebas de que esas cosas ocurrieron así, posiblemente las tenga, demuéstrelas por que hablar así de cuestiones que son graves sin pruebas yo creo que se lastima el honor de las personas; usted dice, es un poquito contradictorio en su discurso porque primero dice que esta dispuesto a admitir que todos los miembros de las ternas cumplen con todos los requisitos pero a la vez empieza a decir una serie de acusaciones que, desde mi punto de vista, son graves si no tiene ninguna de las pruebas.

DRA. SILVIA TAMEZ GONZÁLEZ: Yo hice una sola intervención en la ronda pasada presentando la posición de mi Departamento y decidí mantenerme callada porque también un aspecto de usos y costumbres de mi Departamento es respetar la voluntad de los compañeros que están eligiendo a sus representantes, a sus órganos unipersonales. Creo que he oído bastante de la posición de los compañeros de Sociales y, en base a lo que he oído, yo quisiera decir que debido... digo creo que la intervención del Dr. Anguiano se agrega un poco a esta sensación de que nos encontramos en un proceso que está plagado de irregularidades y de asuntos no resueltos que han dado lugar a mucha confusión; en ese sentido, yo retomaría también lo que se ha dicho en torno a la importancia de tomar la Ley Orgánica como referente, pero también quisiera recordar que en la sesión de Colegio pasada el Dr. Lema hizo exactamente la interpretación de lo que aquí se esta diciendo, el Rector propone la terna y el Consejo la califica, yo me pregunto cómo vamos a calificar una terna si no votamos, yo creo que también aquí se hizo una pregunta muy concreta que fue respondida, yo no digo que no, del profesor de Vecchi respecto al cambio de procedimientos en cada terna que se presenta, porque causa extrañeza que en la definición de una terna se usó un procedimiento que pone al Consejo a votar y en la calificación de otra terna simplemente se da por hecho que la terna está recibida y se pasa inmediatamente a la parte operativa

del asunto. Yo creo que debido a todas las confusiones que hay, de verdad creo que se debe de retomar ese planteamiento de la Ley Orgánica de que el Colegio debe calificar la terna, no creo que estemos en momento y que sea un momento pertinente para corregir el error que hubo, que esa fue la respuesta del Director de este Consejo, que este sea precisamente el Consejo donde se tiene que corregir el error y donde los usos y costumbres no se apliquen. Yo haría un llamado al Rector de que en esta ocasión pusiera a votación a este Consejo si éste acepta la terna o califica la terna o no, en aras de una Unidad y de un acuerdo de la comunidad y de un sentido de cohesión, que creo que es obligación del Sr. Rector mantener de su comunidad, porque de verdad lo que yo creo que pasaría después de este Consejo si no se repone de alguna manera la transparencia y la claridad es una comunidad que queda bastante rota en su tejido social. Yo lo dije la vez pasada porque la credibilidad está en duda, entonces yo creo y además respetando el espíritu de la reunión de mi Departamento creo que el camino sería como dijo Víctor Ortega, si yo me amarro a lo que mi Departamento, decidió, lo que yo tengo que poner a votación aquí es que se rechace la terna, entonces yo ya consulté con la gente que esta aquí porque esa fue la decisión de mi Departamento rechazar la terna y proponerle a usted Sr. Rector que proponga otra o Director de Consejo que proponga otra terna. Yo creo que con la capacidad que me da también, la confianza que tienen los profesores en mí, tengo cierto margen para modificar un planteamiento tan radical y yo no creo que corresponda al sentir y al pensar del Departamento el que aquí se siga con el procedimiento como si no hubiera pasado nada; por lo tanto lo, que yo propongo es que en aras de mantener unida a esta comunidad, se someta a votación secreta si este Consejo recibe la terna o no la recibe, que es la única forma desde mi punto de vista, de calificar, porque efectivamente la Ley Orgánica habla de calificación, entonces yo hago esa propuesta.

PRESIDENTE: Me dice el abogado que no hay sustento jurídico para sostener eso y yo no puedo poner a consideración algo que no esté dentro de la reglamentación.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN: En el entendido que se hizo ya una votación para plantear que estamos en la parte de verificar si se cumplen los requisitos o no de parte de los integrantes de la terna, pero dándome la atribución que también un consejero y otra consejera antes hicieron de hablar del proceso, voy a tratar de fundamentar dos cosas y me uno al discurso del Dr. Rozo, en el sentido de que en esta comunidad, en este órgano colegiado normalmente se interpreta la legislación de acuerdo a conveniencias y que esto realmente es el fondo del discurso que en la universidad tenemos que retomar. Por otro lado, si queremos una universidad mejor y de calidad esto tiene que pasar también por criterio de orden académico. Yo le pediría, no voy a decir quién lo dijo, qué consejero académico dijo estas palabras en la sesión 7.06 en la página 11, que se llevó a cabo el día veinticuatro de octubre, foco para seguir con este discurso de la aceptación o no de las ternas. Fue aprobada por este órgano colegiado y me voy a basar en lo que dice el acta, un miembro del Consejo dijo *... menciono que él había participado en la aúscultación y la persona que más apoyo no estaba en la terna, para concluir dijo sentirse defraudado profundamente por esta terna.* Más adelante en otra intervención dice: *opino que habría dar la oportunidad a la División de que tuviera opciones reales y él en lo personal no veía que hubiera tres opciones reales en esa terna. En su opinión una opción real fue excluida. Acepto que el Rector no está violando nada al interior de la terna, está dentro de sus atribuciones (...)* eso no era lo que él cuestionaba. Y hago esta referencia porque hoy por hoy si queremos iniciar la discusión en términos de quiénes

tienen los merecimientos académicos para ser órganos unipersonales en esta Universidad yo estaría totalmente de acuerdo que el primero fuera integrante del Sistema Nacional de Investigadores aunque yo no lo soy, pero también diría que se excluyera a quien no tiene el título de doctor, porque muchos compañeros y compañeras han participado sin tener el grado de doctor y han estado en ternas, en quintetas y demás asuntos, es decir, si vamos a utilizar el criterio de orden académico y con reconocimientos obtenidos fuera de la institución, habría entonces que ser consecuentes y decir: *Para ser órgano unipersonal habría que tener la condición de ser doctor.* Porque ya lo dijo el Dr. Anguiano hace un rato, es decir, se le está pidiendo más a un profesor para ingresar a la Universidad como profesor titular que a un órgano unipersonal en su formación académica y esta es una discusión que hay que dar, por eso yo me sumo a la iniciativa de que si este órgano colegiado de verdad quiere proponerle al Colegio Académico modificaciones al Reglamento Orgánico lo hagamos, yo estoy dispuesto por esa vía a que se dé la discusión y a promoverla dentro de mi División para que las ternas en el futuro de la División sean de doctores, no se incorporen ni licenciados ni maestros, porque eso es tener consecuencia con la carrera académica y retomo el discurso del Dr. Rozo porque tenía todos los merecimientos él para estar dentro de una quinteta en la Unidad para aspirar a ser Rector. Si es así entonces, manejeémonos dentro de los parámetros académicos pero no sigamos discutiendo a favor en unas circunstancias de una posición y otras circunstancias de otra posición. Yo creo que hay que manejar con el mismo rasero las cosas. Yo pretendería entonces que fuéramos sensibles en esa lógica, si esa es la lógica que vamos a manejar a que se haga una propuesta a la presidencia del Consejo para que en el futuro se forme una Comisión y comenzamos a ver justamente qué requisitos tienen que cumplir aquellos que aspiren a ser órganos unipersonales, que de paso a lo mejor también le toca a los coordinadores, yo creo que si queremos empezar a trabajar con tijeras académicas, lo académico nos lleva a posiciones de esta naturaleza.

Ahora, yo creo también que abonar otras cosas, cuando se habla de probidad hoy queremos aplicar las reglas de probidad y en el pasado de repente se nos olvidaron, hubo quienes participaron para ser rectores de esta Unidad y justamente previo haber concursado se había demostrado que no habían, por ejemplo, cumplido con sus obligaciones de docencia y sin embargo participó; como decía el Dr. Rozo, quien se manifestó en ese momento en contra para que participara. Yo creo que no hay que utilizar el resero para una sola ocasión y después quitarlo y utilizar otro rasero, yo creo que o vamos dentro de una posición de esta naturaleza o no.

El otro punto de vista que me parece que es importante, yo recobro la idea de la Unidad Iztapalapa, me parece muy bien que se presente el *currículum*, que se presente. Yo iría más allá, ¿por qué no buscar que las expresiones genuinas de los alumnos y de los profesores en los procesos de auscultación? Así como se ha dicho que tienen que ser apoyados por la mayoría porque no se toman en cuenta, por qué no jugamos también ese partido; por qué a muchos de nosotros no nos han permitido ser órganos unipersonales cambiando votaciones. Y de eso no se acuerda mucha gente, que hay tres ó cuatro antecedentes en este órgano colegiado que así ganó quien fue director o directora de División, entonces, entremos todos a la democracia pero de a de veras, juguemos otro partido que no es éste, yo estoy de acuerdo pero con reglas limpias para todos iguales. Queremos excelencia académica: doctores o doctoras al frente de esta Universidad.

Propongo que esta discusión en algún momento se pueda seguir dando. Ahora hice alusión a una acta en la cual hay una participación; yo diría, si no hay elementos francamente que demuestren que no cumplen con los requisitos los compañeros de la terna, me parece que habría que insistir en preguntar si alguien tienen documentos que nos lleven a considerar que efectivamente se incumplen, y creo que no es el sentido ya de esta parte de la discusión poner a votación la terna, me parece que lo que estamos en este momento analizando son el cumplimiento de requisitos, si ellos lo tienen a mí me parece que deberíamos de pasar a las modalidades. Pero yo sí llamo la atención porque me parece que puede haber mucho, me parece que puede haber mucha insatisfacción, mucho desencanto, mucha frustración, pero por la vida de esta Universidad también hay que luchar y también hay que participar en este órgano colegiado respetando las reglas que hoy tenemos, si no las respetamos vamos a caer de tumbo en tumbo, entonces respetemos, aceptamos que había un proceso de auscultación y lo publicó el Rector, nadie aparentemente le comunicó al Rector por cualquier vía que estuviera en desacuerdo a sacar el procedimiento, nadie cuestionó posteriormente los plazos que él dio y las formas de manifestación que en la convocatoria había. Yo creo que hay que ser consecuentes y ahora podemos estar en desacuerdo con la terna, con alguno o con todos pero lo que no se vale es detener la vida de esta Universidad para hoy ponernos un traspie y que no salgamos hoy con las modalidades con las cuales este Consejo ahora sí va a tener que escuchar y ahora sí les pide a todos que apoyen a las mayorías, que apoyen a que tengan más votos y que nos cambien.

MTRO. JESÚS RODRÍGUEZ FRANCO: Estábamos ahorita en el punto en el que se iban a presentar las pruebas y yo si pediría que se presentaran las pruebas que se tienen porque se hace una objeción pero hay que presentar pruebas, estamos exactamente en ese punto y si ahorita se habló, hay que presentarlo. Yo creo que es lo correcto para poder analizarlo y ver realmente lo que se está indicando, esa es la intervención que a mí me interesa hacer, si hay algo, que se presente para que todos los miembros del Consejo Académico tengan la posibilidad de revisar, tomar un punto de vista. En lo personal, esperaría esa etapa para poderlo analizar.

ARQ. JUAN MANUEL E. CARBALLO CRUZ: Es en el mismo sentido de esta última propuesta que hacía la doctora, regresamos al punto porque el punto que se votó hace un momento fue que la terna ya entraba y estamos justamente en lo que decía mi antecesor, en el análisis de las pruebas, si es que las hay, para, en el caso de ser necesario, revisarlas y entonces el Rector rectificara la terna si ese fuese el caso, posiblemente la propuesta es buena pero no es el momento; este proceso, como ya se dijo anteriormente, no podemos empezar aquí a experimentar cuestiones, hay que darle salida y si hay propuestas para modificar los procedimientos se tendrá que hacer en otro momento. Adicionalmente, ya el abogado asesoró en el sentido de que no hay fundamento para poder hacer eso, entonces continuemos con este proceso.

Hay otra cuestión en el sentido de la votación, yo entendí en la explicación del Rector al Mtro. De Vecchi que el error se cometió en el caso de la terna de Ciencias Biológicas porque se hizo una votación y no fue así en CyAD, el error fue que se hizo votación, yo quisiera que lo aclarara el Rector en ese sentido porque esa es la percepción que yo tengo.

ARQ. LAURA I. ROMERO CASTILLO: Aquí se ha cuestionado el por qué se procede de forma distinta en ocasiones anteriores. Yo les quiero decir que con esa posición se asumiría que todos los que estamos aquí hemos participado en otros procesos y eso no es necesariamente; la experiencia que pueden tener los muchachos probablemente de uno, dos ó tres probablemente algunos de ellos cuatro años, no garantiza que hayan participado en un proceso como éste; de los profesores, aún cuando muchos de nosotros tengamos casi veinte años no necesariamente quiere decir que hemos participado en este órgano en la toma de decisiones de esta naturaleza, por lo tanto creo que la opinión de los consejeros que ahora formamos parte de este Consejo debe ser considerada y también asumimos, al menos yo y supongo que muchos de nosotros, espero, supongo que la mayoría tenemos un compromiso con nuestras comunidades y por lo tanto, cualquier decisión estará respaldada en el momento en el que nos pregunten por qué apoyamos tal o cual decisión, esto en relación a lo que expuso el profesor Dr. Salvador Vega.

Creo que después de los argumentos que hemos escuchado acerca de la apreciación que se tiene de algunos de los candidatos, difícilmente nosotros podríamos sesgar nuestra decisión estrictamente a lo legal porque nos remitimos de nuevo a: cumplen los requisitos, todos son licenciados, todos son profesores de tiempo completo y eso me parece que sería un criterio muy pobre, muy lejano a la experiencia que tiene la misma Universidad y a las distintas formas de evaluación en los diferentes ámbitos en los que participamos; en ese sentido, yo creo que no está suficientemente discutido esto y solamente me gustaría ratificar con el abogado, que nos dijera por qué no hay sustento jurídico.

PRESIDENTE: Acabamos de hacer una votación si el punto estaba suficientemente discutido y la votación fue: 26, sí y 10, no.

LIC. IRIS E. SANTACRUZ FABILA: Dos cuestiones: la primera tiene que ver con esta última intervención que se hace y la verdad es que sí es preocupante porque nos llevaría a preguntarnos ¿Quién preside este Consejo? y ¿cuáles son las facultades que tiene este Consejo? En una intervención pasada yo dije que se agradecía la asesoría de un experto en legislación como es el caso del abogado Serrano, es un experto, pero sus facultades son esas, las de asesorar a este órgano colegiado, y desde luego, a su Presidente; las decisiones las toma este órgano colegiado aún a riesgo de cometer alguna equivocación, pero este órgano es una instancia facultada para la toma de decisiones porque de otra manera, sería muy sencillo, todo se somete a la consideración de un grupo de abogados y ahí se acuerda y se dice cuál es la interpretación del abogado; eso es, no hay más, qué estamos haciendo todos nosotros aquí. Quisiera que fuéramos muy cautos en este tipo de asesoría que se nos brinda, me parece muy pertinente para no incurrir en ninguna violación pero nos tiene que quedar claro que nuestra facultad y nuestra obligación es dar la discusión, fundamentar nuestras posiciones, la toma de los acuerdos y su posterior cumplimiento.

Quisiera señalar dos cuestiones, la primera me parece que el Dr. Arturo Anguiano quien me parece que todavía es el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, lo digo porque la Secretaria de este órgano colegiado habló en pasado pero es aún el director, ha hecho una serie de señalamientos, perdón, no acepto la interpelación, cuando yo termine usted me hará las aclaraciones que usted estime

pertinentes, simplemente, el director de la División hizo una serie de señalamientos que me parecen de fundamental importancia. Creo que si este órgano colegiado actúa en consecuencia con lo que ha venido tratando de hacer a pesar de los obstáculos y de las dificultades que se han presentado, estamos nuevamente en la disyuntiva y en la obligación de analizar a profundidad y de revisar a profundidad lo que aquí ha señalado.

Entonces, el hecho de que se refiera a circunstancias en el pasado respecto a las cuales el director debió haber actuado o no, me parece que es una cuestión que va por el carril que de lo que en su momento habría que señalar en su gestión del Dr. Anguiano o no, pero aquí nos ha aportado una serie de elementos en el sentido de que la propia legislación señala, creo, insisto, que si vamos a ser consecuentes con una conducta que desde el principio hemos asumido como Consejo, sí debemos darnos la oportunidad de revisar cuidadosamente lo que se dijo, de analizar cuidadosamente lo que se señaló y de dar una discusión seria en este sentido.

Por otro lado, regresando por la cuestión de que si se vota o no se vota, la cuestión es que no solamente se reconoce o es pertinente o no que se diga aquí, 'bueno en un caso se cometió un error ahora no lo vamos a cometer'. Yo me pregunto de qué manera este órgano colegiado podría calificar la terna que se nos presenta si no es mediante el mecanismo de la votación, porque en caso contrario, si se insiste en que este órgano colegiado no debe votar esta terna y no debe consecuentemente calificarla, me parece que nos pone nuevamente en la disyuntiva de protestar que el Presidente de este Consejo se oponga a un procedimiento que nos permite calificar la terna, no tendríamos otro mecanismo para hacerlo, cómo lo haríamos una vez que analicemos los elementos aportados por el Dr. Anguiano, cómo haríamos esta calificación, de qué manera, salvo el procedimiento de la votación, no tenemos ningún otro instrumento, entonces, tendríamos nuevamente como en la discusión pasada que protestar por una imposición, por una imposibilidad para este órgano colegiado de expresar democráticamente sus puntos por el Rector.

SECRETARIA: Primero para aclarar, yo hablé en pasado en el sentido que actualmente el Mtro. Andrés Morales no es jefe del Departamento, en el tiempo que él fue jefe de Departamento, el Dr. Anguiano era director de la División, en ese sentido, era el pasado, estoy consciente que hasta el once de junio el Dr. Anguiano sigue siendo director de la División.

Por otro lado, hay que ser precisos, lo que se vota no es la terna, lo que se vota son los miembros de la terna, que es diferente, o sea, si de alguno de ellos se demuestra fehacientemente de que no cumple el requisito, eso es lo que tiene que estar avalado por las dos terceras partes, en ese sentido, sí tiene que haber una votación pero no sobre la terna en general sino sobre aquel miembro de la terna que se considere que no cumple alguno de los requisitos, porque en ese sentido se está descalificando y no se puede descalificar a todos en lo general.

MTRO. BRUNO DE VECCHI: Yo sé que esto no tiene que ver nada con la discusión, pero se está metiendo una discusión dentro de otra discusión y el Dr. Vega propone que todos los órganos colegiados sean doctores. Lo voy hacer muy breve porque es otra discusión, pero justamente el Rector me ha marcado de poner a discusión de la carrera académica porque lo que es bueno para los biólogos, los físicos y los lingüistas, como el propio

Rector, no es bueno para toda la comunidad, ni para todos los tipos de divisiones; para las divisiones de diseño, para los médicos, para los estomatólogos, los ingenieros, este tipo de carrera académica está puesta a discusión por el propio Rector que en la exposición de motivos está hablando de que no se puede evaluar a nuestra institución con el SNI y cosas de este tipo que no existen. Yo sé que no tiene que ver nada con la discusión pero le explico; tenemos un profesor distinguido que es licenciado en la División de Diseño, me parece que se está metiendo una discusión dentro de otra, si quisiera nada más aclarar, no tiene nada que ver, pero ya están adelantando una discusión que en el Colegio se va a dar en unos meses.

MTRO. CARLOS ALFONSO HERNÁNDEZ GÓMEZ: En la votación que se hizo hace algunos momentos, se comentó si ya estaba suficientemente discutido en términos de que se estaba planteando que era la presentación de la terna que hacia el señor Rector y previamente ya habíamos sido informados y se discutió el punto mucho al respecto que este mismo proceso, en sí mismo tenía varias etapas, uno de ellos era precisamente la entrega de la terna, la siguiente fase que estaba ya dentro de la sesión de Consejo tenía que ver si alguno de los candidatos que estaba en la terna cumplía o no con los requisitos expresados en la legislación y, digamos, el siguiente punto a considerar es establecer las modalidades para que este Consejo ausculte a la comunidad.

Refiriéndome a la segunda etapa si alguno de estos candidatos cumplen o no es donde compete a este Consejo Académico establecer o presentar toda la información necesaria que nos permita avalar estas cuestiones, por lo tanto, coincido con los planteamientos que se han hecho anteriormente, se ha hablado de compromiso, el compromiso tiene vida y se la damos a partir de la información que se pueda disponer para tomar la mejor disposición, se han dado un conjunto de argumentos que me parece que dan una orientación que no es definitivamente, creo que finalmente la decisión la tomamos en términos de la demostración de estos argumentos que ya se hicieron, entonces, con esa información, con la demostración de esos argumentos que se plantearon podríamos orientar los compromisos a los cuales se han hecho alusión, coincido con lo que también se ha planteado hay que hacer el análisis; el análisis no se hace en el vacío, se hace con la información y me parece ser que ese es un punto de referencia al cual ya se ha hecho alusión y que para no seguir con este proceso de estar planteando que procede o no, cuando ya ha sido claro que podemos como Consejo nos compete hacer el análisis de los candidatos, podemos pasar a esa situación de analizar esa información que está disponible. Procederá después otra etapa de este proceso pero agotemos esta primera instancia con la información si es que está disponible.

DRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ: Siguiendo un poco con la tónica que acaba de comentar el Mtro. Carlos Hernández, me parece y otra vez retomando el artículo 30 Bis, se habla *revisarán y analizar si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente*, no se habla de calificación, es una revisión y un análisis, además dice que se debe *presentar* al Rector de la Unidad en forma razonada y que lo demuestren fehacientemente, creo que se han dicho aquí algunas cosas pero faltan estas pruebas que puedan realmente determinar si están demostrando fehacientemente la falta de probidad de alguno de los miembros de los candidatos de la terna.

Entonces, creo que deberíamos irnos por ahí, si tenemos pruebas fehacientes hay que demostrarlas y hay que revisarlas y analizarlas y decidir a satisfacción del Consejo si la

persona reúne los requisitos o no, si no se puede demostrar fehacientemente, creo que no hay otra forma de hacerlo.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Aquí creo que ya estamos repitiendo cosas que se dijeron la semana pasada por falta de información pero hablando de las interpretaciones y si es este órgano colegiado el que toma decisiones o es el asesor legal del Rector o del Consejo el que decide, pues yo entendería que en efecto, es atribución del Consejo tomar las decisiones que tenga que tomar basado en su interpretación de la ley, que como vemos puede ser errónea, como se cometió el error que ya reconoció aquí el Rector, pero es su atribución tomar esas decisiones, así sean erróneas como ya se han tomado, que por cierto ¿qué pasa cuando se toman decisiones erróneas?, ¿qué pasa cuando un órgano unipersonal llega a tomar posesión a partir de erróneas decisiones jurídicas que luego son enmendadas que para efecto, *de facto*, pues ya han afectado la vida de una División, de un Departamento o de una comunidad académica?

En efecto, es atribución de este Consejo tomar esas decisiones y también el asunto de las interpretaciones, sí los abogados son expertos pero casi todos los que estamos aquí sabemos leer y escribir y hemos leído la legislación y si mal no recuerdo la interpretación del Rector General como lo expresó en este lugar en el Colegio Académico del viernes pasado, era en el sentido de que en efecto se había pasado a una fase dos antes de pasar por una fase uno en términos muy suaves dicho por el Rector y después el Secretario General habló de que las ternas se califican y ahora los abogados nos dicen que de ninguna manera, están jalándose los pelos por lo que estoy diciendo, pero así dijo el señor Secretario General de la UAM, si nos vamos al asunto de las interpretaciones, entonces, esto se vuelve muy complicado, está la letra de la Ley, está lo que entendemos por ley, está la opinión experta que pues no sé si también en ese error que se cometió se consultó algún abogado que cometió el error, no sé donde se generan estas cadenas de errores pero, con todo respeto señores abogados, sé que les da mucha risa lo que yo estoy diciendo porque yo no soy abogado, pues no es atribución de ustedes decidir, desgraciadamente para ustedes, es atribución de este órgano siempre sustentado en la letra en lo que interpreta en el espíritu universitario de la Ley.

En ese sentido, pues nosotros pensamos ¿cómo se puede calificar una terna por este órgano sin que este órgano se exprese de manera manifiesta para hacerlo? ya el Dr. Aboites leyó un artículo de la Ley Orgánica, no del Reglamento Orgánico en el que se sugiere esta atribución de este órgano, desde que empezó esta discusión para los que no estuvieron en la sesión pasada, yo me deslindé de cualquier descalificación que se hiciera a cualquier candidato de los que el señor Rector había propuesta en la terna; sin embargo, alguien está poniendo sobre la mesa un expediente que no sé si está poniendo a consideración del Consejo, pero si es así es nuestra obligación justamente para no cometer errores, para no equivocarnos, pues someter esos nuevos elementos que no contábamos, no sabía nada de esto, yo sigo en mi posición de principio de no tener ningún elemento que descalifique ni académica, efectivamente, estoy de acuerdo con el profesor que acaba de hablar, no me parece que los títulos académicos sean suficientes para calificar la calidad académica de un profesor, también en ese sentido, me afilio a la posición del Rector General, en el sentido que la carrera académica puede tener muchas vertientes, que hay carreras profesionalizantes, que hay carreras académicas, que hay carreras mixtas, en fin, en las que la experiencia profesional es

muy importante, en otras no tanto, bueno, entonces, yo creo que tenemos que ser coherentes con todo lo que se ha dicho aquí, asumir la responsabilidad que tiene este órgano de tomar decisiones, escuchar las opiniones expertas de los abogados, sin duda, pero también contrastarlas con lo que dice la Ley, con lo que haya interpretado el Rector General en este mismo lugar, en el Colegio Académico, con lo que haya interpretado el Secretario General de la Universidad en este lugar en el Colegio Académico, supongo que también el Rector General tiene asesores jurídicos, supongo que es una persona de larga trayectoria y experiencia, fue Rector de una Unidad, fue director de una División, para mí su opinión es muy importante, la escuché públicamente en el Colegio Académico el viernes y la escuché en privado cuando se acercó a mí acabando el colegio, a menos que mi interpretación sea errónea, entonces, en efecto, interpretaba que primero tenía que concluir la fase uno para pasar a la fase dos, eso dijo textualmente en público, lo que dijo en privado no se los puedo repetir porque lo dijo en una plática privada.

De manera que, me parece que para ser coherentes, para honrar todo lo que se ha dicho aquí de la honorabilidad, de la calidad académica y de la excelencia, los tiempos cambian, aquí se habló de que antes no decíamos, antes, bueno yo es la primera vez que participo en este órgano colegiado y de diversas maneras como le consta al Dr. Rozo protesté porque hay cosas que no me parecieron de directores de División, de ternas mal formuladas e hice lo que en ese momento estaba en mis posibilidades de simple profesor, de simple trabajador de esta institución, así es que ojalá que no se generalice, cada quien ha hecho lo que ha podido y con la mejor intención de apoyar el desarrollo de la Unidad y de la institución, así es que los tiempos cambian, ahora sí estamos aquí otras personas, ahora sí tenemos este foro para decir lo que pensamos y estamos aquí para tratar de cambiar lo que no nos parece desde hace años y estamos en este lugar para expresar ese punto de vista, para impulsarlo y para argumentarlo y para presentar nuestro argumento y nuestras razones.

Entonces, la profesora Iris Santacruz planteó la posibilidad de someter este asunto a votación, de revisar este expediente, de tomar una posición al respecto y creo que sí es facultad de nosotros que se tiene que hacer al respecto.

SECRETARIA: En ese sentido estoy de acuerdo con lo que planteaba el Mtro. Víctor, si el Dr. Arturo Anguiano trae pruebas que las presente y que nos dé un periodo para analizarlos, es decir, que él presente esas pruebas para poder reproducirlas, que las muestre, que las entregue al Presidente del Consejo para que las pueda reproducir y un periodo para ver si en realidad son pruebas fehacientes, esta es una cosa muy grave porque se está poniendo en entredicho el prestigio de un maestro muy respetable, creo que es importante. Adelante y entregue la documentación Dr. Arturo Anguiano.

DR. JULIA PÉREZ RAMOS: Creo que el Dr. Anguiano desde hace ocho días manifestó esta inquietud, creo que tuvo tiempo suficiente para juntar todos los papeles y documentos para entregarlos al Consejo, además otra cosa que me preocupa, es que el Director de una División, donde es Presidente de un Consejo y donde ahí es donde se tendrían que sancionar a los jefes de Departamento que no cumplen con sus funciones; otra cosa, la beca a la docencia la firma el Consejo, las asignaciones, es una atribución que tienen los jefes de Departamento y si no, para eso está el Consejo Divisional respectivo, para sancionar y si no a todos los jefes de Departamento los vuelven a cuestionar. Por ejemplo, en mi Departamento hay muchas plazas liberadas fuera de docencia porque

tenemos investigación, creo que es la función del Consejo Divisional respectivo, sancionar a sus jefes de Departamento que no cumplen con sus funciones.

La otra cosa, lo de cruce de nómina no estoy tan segura que no se competencia del jefe de Departamento, me da la impresión de que es la Secretaria de Unidad o el Secretario General porque sí se han hecho cruces de nómina.

La otra también es cosa del Consejo Divisional si son plazas definitivas, es competencia del Consejo Divisional y ahí se discuten, porque así se trabaja en mi División, pero ahí se discute si son temporales, por eso hay jefes de área que entre todos se discuten asignaciones, se discuten plazas, se discuten muchas cosas, yo fui jefa de área, y también como jefe de Departamento, entonces, un cuestionamiento del Dr. Anguiano, si es Director de División, si es jefe o Director o Presidente del Consejo Divisional ahí tiene que sancionar a los jefes de Departamento que no cumplen con su función, tuvo ocho días para traer los documentos y no darle otros ocho días para ver si los trae.

PRESIDENTE: Sobre la calificación, evidentemente que el Consejo tiene el derecho de calificar pero la reglamentación dice como, precisamente el artículo 30 Bis dice: *“Una vez que los Consejos Académicos respectivos, reciban la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente. Si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos, así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente”*, este es el procedimiento para la calificación, la reglamentación nos rige, no podemos desconocerla ni modificarla, ¿por qué?, porque hay órganos especializados que en este caso es el Colegio Académico y en otro caso será alguna otra instancia superior que puede modificar.

Aquí nadie se está negando a calificar, aquí nadie está negando la posición del Consejo a hacerlo, lo que pasa es que, sí, la legislación, que tenemos que respetar todos, establece cómo se hace en este punto, de otra manera estaríamos diciendo que la legislación la hacemos a un lado y aquí decidimos, no importa que sea en contra de la legislación. Nadie está cuestionando la posibilidad de que este órgano colegiado revise la terna, pero la legislación nos establece cómo y eso si lo debemos respetar como aquí está señalado en el artículo 30 Bis, lo hemos platicado, se ha mencionado y se ha vuelto a mencionar, ahora, yo preguntaría al Dr. Anguiano si va a presentar las pruebas fehacientes y fundamentadas para poder nosotros tomar las medidas del caso.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: A los profesores que insisten en que presente, que saque las pruebas, los documentos, no voy a presentar nada, el Colegio Académico no es ministerio público y no solamente eso, no tengo porqué presentar, porque además el Colegio Académico no tiene mecanismos para realmente cumplir su función de evaluar si se cumplen los requisitos adecuadamente o no, no tiene ningún mecanismo para eso, no solamente eso, sino que el Rector de la Unidad tiene la atribución que además, por ejemplo, recuerdo perfectamente bien que lo dijo, y nos lo recordó, que independientemente de lo que demostremos nosotros él puede rechazarnos y regresar la terna y esa es la terna, ya nos lo han dicho, de hecho nos lo dijo en la primera sesión de esta, ‘esa es su terna y háganle como quieran’. En ese sentido, no veo ningún sentido plantear, soy director de División; hicimos todas las programaciones, sé cuáles son mis

funciones, la profesora no sabe que en realidad los únicos que pueden ejercer acción laboral hacia los profesores son los jefes de Departamento y los secretarios de Unidad, los directores no podemos hacer eso; si se nos pasa una información sobre un cruce de nómina que hay regularmente y un jefe no actúa, no pasa nada, salvo que el Secretario de Unidad o el Secretario General lo hagan, pero la responsabilidad de la plantilla del Departamento es el jefe del Departamento, a él le corresponde hacer eso.

En efecto, la tarea fundamental de los jefes de Departamento es asignar cargas docentes, pero qué pasa que durante cuatro años un profesor de tiempo completo apenas llega a cincuenta horas y no tiene registrado en el Consejo Divisional ningún proyecto de investigación, o qué pasa cuando se plantean que no hay realmente personal para ocupar los grupos que tenemos programados y resulta que tenemos una cantidad enorme de gente que está liberada sin razón, o a la mejor con razón alguna, yo no digo que todos, por supuesto, algunos con razón, no estoy en contra de que haya trimestres liberados, tan no estoy en contra y por esta situación que todavía estamos discutiendo en nuestra División con todos los jefes de Departamento y el secretario académico criterios para la asignación de trimestre liberado, o sea, colectivamente acordamos fijar criterios para tener claridad, ¿por qué?, todo órgano personal tiene un gran margen de discrecionalidad hasta perfilar las plazas como le dé la gana, hasta por hablar con la dictaminadora y decir 'este es mi candidato', ese no es el problema.

En ese sentido, yo dije lo que dije y todo esto está grabado y todo existe, porque además somos una División muy transparente, todo lo que dije, buena parte de lo que dije, sí pasa, alguno de nómina no está, está en una base de datos que elaboramos y que entregamos a todos los jefes de Departamento de la División y a otros los coordinadores de programas de posgrado, ahí está toda la información. En ese sentido, yo digo 'ahí está'.

La segunda razón por la cual no meto nada es que esto no es ministerio público es porque el Dr. Salvador leyó un texto del acta, yo fui quien dijo eso que él dijo, por supuesto si es cierto, yo me decepcioné del Dr. Cuauhtémoc cuando tomó ese tipo de decisiones y lo dije, lo dije abiertamente y todo lo que he dicho en este Consejo se lo dije al Dr. Cuauhtémoc antes del Consejo, no con detalles claro, aquí he abundado más, he hablado más, ahí fue rapidísimo todo, bueno, pero no confío, no creo, insisto que todo el procedimiento nos está llevando a un proceso en el cual no estamos nombrando, lo nombramos legalmente, no, pero no estamos nombrando a la gente más adecuada de la División.

Creo que lo que está sucediendo es que la Unidad Xochimilco de la UAM se había logrado levantar durante los últimos años, que había logrado tener una presencia importante en el Colegio, en JURESEDI, en la UAM como tal, gracias al trabajo colectivo de directores y del Rector, básicamente, todo esto se está rompiendo, se ha roto lo colectivo, es mucho agredido, no hay consenso y cada quién maneja su discrecionalidad como quiere, en ese sentido, el Rector tiene el derecho de figurar la terna que quiera.

No tenemos una legislación, yo hasta quería leer la reglamentación de la Junta Directiva en la cual tiene internamente un montón de criterios para hacer un juicio de idoneidad, yo creo que debemos hacer lo mismo nosotros pero eso no lo tenemos, ya para qué lo digo, pero ahí está escrito, ahí en el Reglamento de la Junta Directiva aquí, en el artículo 20 y

el 18 está que hay que quedar en condiciones para que no haya ninguna presión de un organismo externo para la decisión, pero eso, entonces, para mí está clarísimo ya la situación, no le veo más caso.

Entonces, si alguien piensa que no tengo las cosas fundamentadas no me importa, ya dije lo que dije y tengo cuatro años de director, hice lo que hice y la comunidad es la que va a juzgar, bueno pues adelante.

SECRETARIA: Propongo que después de la declaración abierta del Dr. Anguiano que no va a presentar ninguna prueba, supongo, porque no las tiene, bueno, pasemos a votar las modalidades.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Yo estoy diciendo que las tengo, y tú éstas insinuando que no las tengo, estoy diciendo que no las presentó porque...

SECRETARIA: No me interrumpas.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: No me calumnies.

SECRETARIA: Perdón, yo no te calumnié, yo dije, *supongo que no las tiene*, OK, preséntalas, creo que estamos estableciendo diálogos.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: ¿Que vas hacer con ellas? ¿Que vas hacer con ellas?, haz algo y entonces las presento.

SECRETARIA: Yo creo que nos debemos más respeto.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Eso digo yo.

SECRETARIA: Exacto, o sea, lo que pasa es que se me hace muy grave que se diga que se tiene pruebas de unas personas y luego no se entreguen. Entonces, mi propuesta es que pasemos al siguiente punto, las modalidades del proceso.

PRESIDENTE: Por favor, si fueran tan amables de repetir la propuesta.

DRA. MA. EUGENIA RUIZ VELASCO: Vamos a votar las modalidades del proceso como si la terna estuviera recibida, creo que no hay consenso, es obvio que no hay consenso.

PRESIDENTE: Yo respeto su opinión, pero discrepo de usted.

DRA. MA. EUGENIA RUIZ VELASCO: Pues sí, pero aquí está muy claro que no hay consenso.

PRESIDENTE: Yo no estaría seguro de eso, ahora...

DRA. MA. EUGENIA RUIZ VELASCO: La única forma de estar seguros es que se someta a votación, es la única forma de estar seguros, si es la primera vez que le niegan a un órgano colegiado, por lo menos en los que yo he estado, porque no tengo la historia completa de la universidad, su derecho de votar y eso me parece muy grave, porque aquí se ha estado repitiendo que quien decide es el Consejo y van varias intervenciones

que están planteando que debemos de votar, y me perdona usted señor Rector, estamos ante un nuevo acto de autoritarismo porque no nos quiere conceder el derecho de decidir como órgano colegiado, o sea, la decisión tomada a través de una votación, yo ni siquiera sé cuál es el resultado, lo único que quiero es defender mi derecho de calificar esta terna votando, no creo que debamos pasar a los mecanismos, porque entonces, para qué discutimos dos días completos sobre este problema, es obvio que hay mucho descontento de la comunidad, es lo que se ha estado manifestando aquí, un descontento profundo con la forma de conducción de esta universidad.

Entonces, yo no creo que usted deba obviar todo lo que aquí se dijo y sólo tomar en cuenta algunas participaciones que le dan la razón, porque ha habido muchas que no le dan la razón y que reivindican nuestro derecho de calificar nuestra terna tal como lo dijo el Rector General de esta Universidad en el Colegio pasado, lo dijo tan claramente que usted pudo haberlo oído y también Hilda y muchos de los que están aquí, dijo claramente y en algún momento si esa sesión está circunstanciada se puede revisar, dijo incluso que el Consejo podía rechazar una terna, lo dijo textualmente, yo estaba aquí y lo escuché.

Entonces, no veo porque ahora no podamos calificarla a través de una votación y no veo por qué, y no estoy dispuesta a aceptar.

PRESIDENTE: Nadie le está negando su derecho, simple y sencillamente que la reglamentación nos dice con qué modalidades se debe hacer. Desafortunadamente, así es.

DRA. MA. EUGENIA RUIZ VELASCO: Sin embargo, en otras ocasiones se ha votado, ya está claro aquí que las otras dos ocasiones se votó, bueno una, creo.

PRESIDENTE: Una, nosotros revisamos la legislación y nos hicieron ver precisamente que se había cometido un error y cuando nos percatamos de los errores, no los podemos repetir; ahora, la legislación es muy clara, ustedes tienen el derecho pero siempre y cuando haya algún elemento en contra de alguien de la terna, aquí no se ha presentado ningún elemento, creo que hemos sido tolerantes, hemos sido plurales, hemos escuchado todas las intervenciones, pero lo que no podemos hacer es mantener un círculo vicioso sin llegar a algo, si hay alguna acusación, como no la hay, pasamos a las modalidades.

Está a su consideración la propuesta para que la decida este Consejo.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: Solicité el uso de la palabra hace dos horas y media a la Secretaria de este órgano, aviso que será una intervención con una serie de ponderaciones previas.

Primero, quisiera hacer una consideración sobre el Consejo Académico. Además de ser el máximo órgano de gobierno de nuestra Unidad y ser un órgano colegiado donde se representan a los distintos sectores a los que conformamos a la comunidad universitaria, quiero manifestar que aquí estamos distintas manifestaciones de la comunidad que respondemos, a mi parecer, por un lado, a grupos históricos con permanencia de plazo largo, ¿que quiero decir con esto?, grupos de académicos, no sé si administrativos que

llevan una larga trayectoria en la Unidad, y a lo largo de este tiempo se han consolidado como grupitos de poder, grupitos políticos, grupos de afinidad que tienen una representación aquí y varias de las discusiones que se han dado aquí en las últimas cinco horas de la sesión responden a las dinámicas entre estos grupos históricos de permanencia a largo plazo.

También tenemos personas que respondemos a grupos dinámicos, ¿a qué me refiero? a grupos con permanencia limitada, los consejeros estudiantes representamos a una comunidad que está aquí por un lapso por cuatro años que es el tiempo ideal que cursamos la licenciatura o el posgrado; nosotros de repente nos encontramos con que hay discusiones de grupos con permanencia prolongada y nos cuesta trabajo a veces entrar a ser parte de este espacio en donde se manifiestan estos grupos también, hay grupos que responden a otros que están fuera de los grupos y están en una minoría. Lo que quería decir, que a los que representamos a grupos dinámicos tenemos una menor representatividad dentro de lo que es la comunidad universitaria, porque muchas veces estamos en un paso efímero por aquí.

Ahora, este Consejo está formado por representantes, de quién, estamos los que somos electos para representar a una comunidad, yo no sé qué tan comunidad sea, mínimo en mí caso de setecientos veinte alumnos que hay inscritos en el Departamento a la hora de la elección de representantes sólo votaron setenta, o sea el 10% y por mí votaron treinta y cinco, entonces, yo vengo a representar tal vez al 5% de mi comunidad realmente.

También están los consejeros órganos unipersonales designados, cómo y por quién, hay procedimientos que son a veces la caja oscura, hay una discusión fuerte acerca de cuál es la legitimidad de este Consejo y considero que hay una legitimidad simulada, ¿que quiero decir con esto?, que no es una legitimidad profunda de la comunidad universitaria; yo le he preguntado a mis compañeros si conocen al Rector de la Unidad, '¡ah! *A poco tenemos Rector*' o si saben que va a haber Consejo, ¿Cuál Consejo? o en el caso de ...bueno no quiero profundizar pero uno de los candidatos que se inscribió al proceso de representantes de aquí, creía que se inscribía al proceso del Consejo Divisional, no sabía que existía el Consejo Académico.

Bueno esta legitimidad simulada es validada en el día a día de la universidad, el día a día sigue funcionando aunque bien saben qué tan ciertos son sus órganos de gobierno, no por ello hay que disolver los órganos colegiados pero sí tenemos que velar por la salud de estos espacios en donde queremos representar a una comunidad que se debe rearticular.

Entonces, la legitimidad simulada a la que me refiero responde también a factores internos y externos de la universidad. Estoy de acuerdo que hay muchos compañeros que vienen aquí haciendo grandes esfuerzos y no se pueden dar el tiempo y el lujo, además de responder a su carrera y a su plan de estudios ponerse a poner en la vida interna de la Universidad y demás; hay varios factores internos y externos que nos llevan a esta legitimidad simulada, ahora el Rector nos hace una propuesta para los modos de auscultación en la designación de un órgano personal que va ser depositario de la legitimidad de esta universidad, ¿se puede corregir en este sólo proceso una serie de vicios que hay en esta legitimidad simulada?, no, pero en este proceso de auscultación se debe proponer y se debe de ser consecuente con esta necesidad que manifestaba

varias veces en esta sesión, de ir mejorando los mecanismos de la vida universitaria, ir haciéndolos más de una comunidad, entonces debemos proponer. Aquí quisiera citar una frase muy esperanzadora que me parece dijo el profesor Rozo, que bueno que podamos empezar ahora a hacer cosas diferentes.

Entonces, me parece que en este sentido de ir haciendo cosas diferentes es urgente ir a contra marcha de las costumbres que atentan contra representatividad y legitimidad democrática, tenemos que ir empezando a caminar lo más lejos que se pueda de estos mecanismos que han sido un lastre y las cinco horas y media lo han demostrado.

Ahora, quiero hacer una consideración de los dos procesos de auscultación para la elección de órganos personales en los que me ha tocado participar en mi vida universitaria, en el primero de ellos fue la designación de Rector de Unidad, yo cursaba el tercer trimestre y quiero decir que en el edificio de tronco común de mi División no hubo ningún anuncio, ni un comunicado, ni convocatoria a la comunidad universitaria acerca de este proceso y tal vez en los pasillo del central sí se hacen comentarios de la vida universitaria, pero en la vida del edificio conocido como *Papalote* no se hablaba de nada. De repente habíamos alumnos curiosos que preguntábamos se está en el proceso de Rector de Unidad y se empezaba a discutir en el salón pero no teníamos idea ni de cómo eran los mecanismos, ni de cómo podíamos participar si es que podíamos participar de la decisión, entonces, bueno también supimos que presentaron todos los candidatos, expusieron ante Consejo sus programas, muchos estábamos en clases y no podíamos escuchar, muchos llegábamos y nos dábamos cuenta que lo que aquí se estaba planteando superaba lo que nosotros entendemos y lo que nosotros conocemos de nuestra vida universitaria, hay una deficiencia, yo creo, en el conocimiento mínimo de los estudiantes acerca de la vida universitaria y eso es preocupante, creo que se debería evaluar, garantizar que en el Tronco Interdivisional todos los estudiantes de esta universidad estuvieran al tanto y se les evaluara de cómo funciona la vida universitaria, no tenemos que aprendernos la legislación porque eso sería anti-pedagógico, pero saber cómo funciona esta Unidad, creo que muchos llegamos a trimestres avanzados y no nos hemos enterado de cómo funciona esto.

En este procedimiento supe que bajaron varios candidatos a la explanada de la cafetería a hablar con los estudiantes, creo que los escuchamos unos treinta estudiantes, de una matrícula de miles, eso no es muy representativo y es preocupante, es de poco interés de los estudiantes por la vida su universidad, porque estamos siendo ajenos a la comunidad y a la vida universitaria, estamos siendo personas que vienen a calentar las sillas de los salones, vamos a la biblioteca, pero quiénes somos nosotros, se supone que, y es una frase de esta gestión, que los estudiantes somos la razón de ser de esta universidad, yo no sé si los estudiantes estamos siendo realmente parte de la vida universitaria, habría que preguntarles.

Bueno, de esta presentación, varios de los candidatos tenían prisa y otros compromisos, ya no pudieron responder a una segunda tanda de preguntas que hicimos los estudiantes, y después, eso sí quiero aclarar, algunos consejeros hicieron auscultación a su comunidad, mínimo hubo urna para estudiantes de Ciencias Biológicas, esa fue una triste farsa, una triste alegoría de los mecanismos corporativos que han regido la política de este país en otros periodos, me acuerdo de ver filas de estudiantes con bata blanca siguiendo a su profesor, llegando a la urna votando y el profesor palomeando en su lista

qué alumnos estaban votando, 'no somos borregos' y en la práctica lo estamos siendo, había cargada de algunos candidatos seguramente, para que la auscultación a los estudiantes, que tampoco votamos el 5% de los estudiantes en esa consulta, pues estuviera amañada y le diera cierta legitimidad o cierto peso a favor de un candidato. Eso es muy triste y atenta contra la universidad, contra la comunidad y contra el país y eso atentó contra la cultura democrática que queremos tener.

El segundo proceso de auscultación en que participé fue en la designación de director de mi División, quiero decir que nunca entré en contacto con ninguna propuesta, con ninguno de los candidatos, ni supe de donde venían, ni que querían hacer ni nada, de nuevo en mi edificio, sí había anuncios pero dirigidos a los profesores, los candidatos iban a exponer sus programas a los profesores, yo intenté entrar y no me dejaron porque me dijeron que eso era estrictamente para profesores, entonces, somos un sujeto excluido de la vida universitaria pero somos su razón de ser. En esa auscultación anulé mi voto y creo que votamos treinta personas de setecientos. Esto fundamenta por qué digo que hay una legitimidad simulada que tenemos que revisar, que tenemos que rescatar y dar oxígeno a la vida universitaria y de los órganos.

Entonces, para valorar esta propuesta de auscultación, creo que es una oportunidad excelente para empezar a dar pasos hacia una vida universitaria más plena, más participativa, más auténtica, quisiera hacer una serie de preguntas para que las considere este Consejo, cómo podemos cumplir con el requisito de representatividad, que haya una participación auténtica y suficiente, que hagan manifiesta la voz de la comunidad consultada en la auscultación, cómo vamos a hacer que la auscultación sea realmente participativa. Porque no se vale que vengamos a decir al Rector que su auscultación no nos gustó y nosotros hagamos otra de esas farsas como en las consultas que votan treinta.

Me gustaría saber cuáles son los espacios en los que se encuentran, en los que hay confluencia, en los que hay convergencia entre la comunidad universitaria constituida por actores tan diversos, yo creo que un espacio en el que coincidimos casi todos en esta comunidad universitaria y en la que se ve la comunidad universitaria en pleno son los salones de clases, ahí hay académicos y ahí están los estudiantes, creo que ese es el órgano al que se tiene que llegar, primero para informar sobre el proceso, después, para informar sobre los candidatos y después, para hacer la consulta, son las preguntas que hago, cuál es el espacio idóneo para hacer la consulta. No creo que sean las explanadas, para quien pase sepa y vote, cómo puede ser esta consulta, cómo puedo cumplir esta auscultación de tener una participación verdadera, podemos responder hoy y ya a estas preguntas, podemos hoy mismo revisar y ver qué se le puede añadir, qué se le puede cuestionar a esta propuesta que hace el señor Rector, cuánto tiempo nos vamos a dar para decir para que sea realmente pensado, para que este Consejo dé su mejor esfuerzo y cumpla con el mandato que le da la comunidad.

Entonces, era lo que quería plantearles y reiterar lo que dijo el profesor Rozo, que bueno que podamos empezar a hacer cosas diferentes.

PRESIDENTE: Esta es una propuesta que, también aclaro, está sujeta a la consideración en todos los sentidos, el Consejo decide, modifica, cambia, anexa, agrega o suprime, pero este formato se ha utilizado por lo menos que yo recuerde durante los últimos

quince años, esto no implica que deba aprobarse como está, esta es una propuesta, se puede modificar.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: Sin el ánimo de hacer un diálogo, creo que hay partes de este formato que ya están rebasadas por la realidad de la vida universitaria.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Nada más no sé si le van a pedir a los estudiantes que fundamenten y razonen ampliamente lo que dijo, porque dijo cosas muy terribles. Nada más una cuestión, antes de pasar a esto, me parece que según la legislación, según el artículo 30 Bis, yo en forma razonada demostré fehacientemente que no se cumplían los requisitos, ahora no hay, según veo, no presentó el Rector algún instructivo de cuál sería el mecanismo para demostrar eso, no hay, entonces, yo hablé, expliqué, di ejemplos, desde mi punto de vista, lo hice en forma razonada, también fehacientemente, tan es así que evidentemente se puede decir eso, ahí están las cuestiones.

En otro sentido, a menos que hubiera otro mecanismo, en ese sentido el Consejo puede decidir que no lo demostré, en ese sentido realmente la terna si reúne los requisitos, pero yo tengo derecho y otros los profesores lo plantearon a que se vote esta cuestión, o sea, lo que yo estoy pidiendo, yo pienso que no reúne los requisitos la terna, yo no pido que se acepte o se rechace la terna, yo pido que se vote y creo que en ese sentido, yo pediría que el abogado pudiera aclararnos, tengo el derecho de pedir de que se vote, porque desde mi punto de vista y con todo lo que hablé y está grabado además demostré que no cumplen los requisitos, basta y ver de que no se tomó en cuenta el problema, además ¿a qué me refiero?, me refiero a todo, no cumple con los requisitos desde la comprensión de qué es honorabilidad, de qué es la capacidad académica, de qué es el prestigio, de qué es todo eso, entonces es mi opinión, a la mejor no tengo razón pero yo pediría que se votara, cuál es el problema, se requiere el 75% para que se rechace la terna, es decir, para que se diga que no cumple con los requisitos, entonces, creo que puede pasar a este trámite y después de esto pasamos a las modalidades sin ningún problema.

DRA. MA. EUGENIA RUIZ VELASCO: Por una parte, bueno en esta discusión que se dio entre Arturo e Hilda, yo era jefa de Departamento cuando se dio este hecho, yo estaba en esa mesa de discusión cuando se dio el hecho de señalamiento que aparecía un nombre con número económico de otro profesor y de que el jefe del Departamento dijo que le estaba pagando de su bolsa y no era un profesor de la universidad. Con esto lo que quiero decir es que no se trata de cuestionar que lo que dice Arturo es mentira, o sea, si él ha tomado la decisión de no presentar documentación, pruebas, etc., a este Consejo es su decisión, pero sí deberíamos de votar si como Consejo queremos votar, creo que lo podemos hacer, yo recuerdo que con el anterior Rector que se votó, se presentó la terna y se hizo una votación, más allá de la decisión de Arturo de haber mencionado verbalmente una serie de situaciones y de señalamientos, creo que como miembros de este Consejo podemos tomar esta decisión si queremos votar o no queremos votar.

PRESIDENTE: Yo nada más quisiera aclarar, porque efectivamente puede haber alguna interpretación, a mí me toco ver en algunas ocasiones que alguien no estaba cumpliendo, pero evidentemente lo que hacía es que hablaba con el jefe del Departamento, en ese entonces era yo coordinador, hablaba con el jefe del Departamento, íbamos con el abogado delegado y levantábamos un acta, no solamente

supe que sucedía el hecho sino que yo tomaba medidas, porque sino es responsabilidad, es una grave responsabilidad que una persona que no está contratada por la universidad esté dando clases, pero corresponde al jefe del Departamento tomar la medida pertinente, como usted en alguna ocasión o en varias ha tomado medidas para poner en orden las cosas de acuerdo a la reglamentación y de acuerdo a las condiciones laborales.

Entonces, si en ese momento se suscitó una situación irregular se debería haber procedido, así, entonces, es lo que no está.

Ahora, antes de continuar con la discusión pudiéramos considerar y votar, pero tendríamos que votar de acuerdo al 30 Bis, el rechazo que algún miembro de la terna que ya se ha dicho quien es no cumple con los requisitos, tendría que obtener las dos terceras partes.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Como te digo la legislación se interpreta, yo te diría que acabo de platicar con la abogada y te diría que hablara en..., porque la terna es una Unidad y como es una Unidad si un miembro queda fuera ya no hay terna, entonces, lo que se vota no es si un miembro de esta terna no reúne los requisitos, aunque se refiera a un solo miembro el problema de requisitos se vota si cumple los requisitos la terna o no, así debe de ser el procedimiento, o sea, no se puede separar, porque si eso fuera tendíamos que votar uno por uno, cumple los requisitos fulano, no, no es así, es la terna, la terna tiene componentes que no cumplen, entonces, la terna como tal está en cuestión, entonces, es así.

SECRETARIA: Disculpe, Dr. Anguiano pero...

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Pido por favor al abogado que nos lo aclare, yo sí confío en él.

SECRETARIA: Discúlpeme, Dr. Anguiano pero la forma de votar es si algún miembro, si alguien de este Consejo Académico ha presentado pruebas fehacientes sobre una persona, porque no podemos votar y sobre todo en este caso, en que lo que se está cuestionando es la honra en paquete, porque, discúlpeme, usted habló sobre que un miembro de la terna no cumplía con ese requisito, no se refirió al problema de la edad, no se refirió al problema del título sino se refirió a hechos que ocurrieron cuando fue jefe de Departamento y dio nombres, creo que eso es lo que debemos votar, obviamente, como todos mundo sabemos, en una terna tiene que haber tres, si a uno se descalifica ya no han terna, es obvio.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: No más aclaro, la Lic. Dávila dijo que yo cuestione la honradez de la gente y yo fundamenté ampliamente e incluso pedí disculpas por si pensaban que Andrés se había sentido agraviado, de que yo no estaba cuestionando eso, yo hablé y definí, es una definición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el problema de la probidad, que es el problema de la rectitud en el manejo institucional, eso es exclusivamente lo que yo dije, yo no dije nada de honradez, o sea, lo que dijo la licenciada es una cosa que no tiene nada que ver.

LIC. RODRIGO SERRANO VÁSQUEZ: Esta disposición del cumplimiento o no de los requisitos. Una vez que se vota pasa a la decisión o al análisis del Rector de Unidad en lo personal y él es quien toma la decisión definitiva en el supuesto de que el Consejo decidiera que no se cumple alguno de los requisitos, desde luego, el razonamiento que me pareció escuchar y por lo cual la norma está señalando que se debe demostrar fehacientemente, me parece que es sobre uno de los candidatos, como lo dijo la Secretaria, en el supuesto de que esto se diera, si uno de los candidatos en el juicio del Consejo Académico, entonces la terna se desintegra y esto pasaría después a la valoración del Rector de Unidad, por eso se exige que la decisión tiene que ser razonada y demostrada fehacientemente para que el Rector también tenga elementos de decisión en un momento posterior a esta toma de decisiones, en su caso, de que fuera decidido así por el Consejo Académico.

PRESIDENTE: Creo que es la única manera de salir de este empantanamiento, hay 38 miembros del Consejo Académico, los dos tercios serían 26 votos de rechazo a la terna, los que estén de acuerdo.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Dada la importancia del tema pido que sea voto secreto, tengo derecho a pedirlo.

PRESIDENTE: Sí, con un miembro que solicite, lo tenemos que hacer de manera secreta. Por favor, una urna, hojas blancas, votaríamos sí o no. La votación sería 'sí' a favor, 'no', rechazo y abstenciones.

SECRETARIA: Yo creo que lo que se va a votar desde mi punto de vista, es que si este Consejo considera que los elementos vertidos por el Dr. Arturo Anguiano son suficientes para probar la no probidad de uno de los miembros en concreto.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: No.

SECRETARIA: Perdóneme de acuerdo a la reglamentación eso es lo que está votando.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: No se está votando eso, la votación está establecida reglamentariamente, para nada menciona al Dr. Anguiano en la reglamentación, lo que plantea es si reúne los requisitos o no, nada más.

PRESIDENTE: La terna, si se encuentran satisfechos los requisitos o no.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Exclusivamente eso es lo que se vota, ¿Sí o no? Y en el sentido de que se refiere a un aspecto de la terna, está claro eso.

PRESIDENTE: Están cubiertos los requisitos, si cumplen los requisitos los integrantes o alguno de los integrantes de la terna no cumple con los requisitos.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Sí.

PRESIDENTE: El no, es el rechazo y tendrían que ser dos terceras partes, votación secreta, van a repartir hojitas con el sello del Consejo Académico, pediríamos a Bosque y a Rubén Salar fueran los escrutadores.

‘**Si, no y abstención**’, hay las tres posibilidades.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: A mi parecer lo que cada consejero tiene que definir en ese papel es si está satisfecho en el cumplimiento de los requerimientos que tiene que cumplir la terna a lo que el Dr. Anguiano dijo, que son las únicas pruebas que ha presentado, no es que si estoy de acuerdo con el profesor Anguiano, sino si creo que después de saber esto, estoy de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de la terna propuesta.

PRESIDENTE: El si es que ‘sí’ se cumplen los requisitos, el ‘no’ es que no se cumplen y también hay la posibilidad de abstención.

Se distribuyeron papeletas entre los 38 consejeros académicos presentes y se llevó a cabo la votación secreta, obteniéndose el siguiente resultado.

Si cumplen con los requisitos los integrantes de la terna: 20 votos.

No cumplen con los requisitos los integrantes de la terna: 17 votos.

Abstenciones: una.

Para poder rechazar la terna al Rector de la Unidad se necesitarían 26 votos, es las dos terceras partes. Entonces, ahora entramos al proceso de modalidades de auscultación, por favor.

DR. ARTURO ANGUIANO OROZCO: Yo nada más quiero agradecerle al Dr. Cuauhtémoc que me ha excluido de ese proceso, el cual me da mucho gusto, bueno quiero agradecerle al Dr. Cuauhtémoc que con su propuesta me excluye con la continuación del proceso, porque yo el día 11 de junio, por fortuna, termino, entonces, les deseo mucha suerte a todos.

PRESIDENTE: Yo creo que todavía está a discusión este calendario, es una propuesta como todas las otras que se han presentado con las mismas modalidades, con los mismos tiempos, no hay ninguna otra situación, teníamos los tiempos medidos para que esto no sucediera, el Consejo se dio una semana.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Gracias señor Presidente. El espíritu de la intervención que hizo el consejero Bosque yo creo que acá en la propuesta hay algo que pudiera avanzarse, precisarse, que le daría más transparencia a la modalidad de auscultación, creo que valdría la pena que discutiéramos la pertinencia que se hable directamente de votación de los distintos sectores que integramos la comunidad universitaria, los departamentos; consecuentemente el personal académico adscritos a los departamentos, los alumnos, los trabajadores administrativos que hicieron acá una serie de señalamientos; entonces, una de mis propuestas es que se precise, que se defina el mecanismo a través del cual se llevaría a cabo una votación por parte de los miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

PRESIDENTE: Alguna propuesta en concreto, dónde incluiríamos esto, con qué modalidad para poderlo redactar y recuperar, como propuesta porque todavía estaría a consideración del pleno.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: En el punto 5 se habla de auscultación a la comunidad por parte de los consejeros los días 13 y 14, independientemente de las fechas, creo que debemos avanzar en el sentido que se precise que la auscultación se haga a través de una votación y que esta votación sea como se acostumbra, además, así se hace una votación universal, directa, secreta para lo cual los consejeros tenemos acceso a el padrón de los integrantes académicos, habría que garantizar que los alumnos tengan lo propio.

SR. CARLOS ALFREDO GARCÍA VÁSQUEZ: Tengo una propuesta también para el número 5 como lo decía mi compañero Bosque, me gustaría saber qué posibilidad existe que, por ejemplo, los alumnos nos organicemos los de la División de Ciencias Sociales y si nos quieren ayudar los alumnos de las otras divisiones para convocar a estas elecciones a los alumnos pero que cada representante se encargue de su Departamento. De esa manera sé que me sentiría más confiado de representar mejor a los miembros de mi Departamento en mi caso a los alumnos y respetar mi mandato que salga de ahí.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN: Yo concuerdo plenamente con la Lic. Santacruz, a mí me parece que si queremos darle transparencia al proceso, es muy recomendable que los consejeros representantes promuevan votaciones entre sus representados; en principio, esto le va a dar mucho mayor credibilidad al proceso y por otro lado, habría que pensar que evidentemente como en otras ocasiones se ha hecho son las divisiones en las cuales se va a designar el director de la División las cuales tienen que ofrecer justamente un panorama a cerca de las preferencias a través concretamente de los votos y con eso un elemento más para poder normar criterios para tomar decisiones, yo celebro que alguien, hace mucho tiempo que no oía una propuesta como ésta en el Consejo Académico y celebro que hoy se haga por bien de la Unidad Xochimilco.

SECRETARIA: Tradicionalmente este tipo de votaciones cuentan con todo el apoyo de la Oficina Técnica, se les apoya en cuanto a urnas, padrones, en cuanto a lugares, etc., creo que en este proceso se va a continuar de la misma forma, se proporcionarían todos los elementos para que se llevarán a cabo las votaciones como este Consejo lo decidiera.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: Nada más quería enfatizar una de mis preguntas que hice en mi intervención pasada, el Consejo cuánto tiempo se plantea dar hacer estas propuestas, porque veo que ya están surgiendo una serie de propuestas del Consejo, pero creo que para cumplir mejor y más a cabalidad con nuestro mandato deberíamos de darnos un tiempo mínimo para leer la propuesta y hacer las consideraciones generales y presentarlas a este pleno, originalmente quería plantear que nos reuniéramos al siguiente día, si no es el caso, porque esta sesión se ha prolongado, si quisiera un receso de cuando menos treinta minutos para poder leer y considerar a cabalidad esta propuesta y poder traer una serie de consideraciones si es que las hay.

PRESIDENTE: Estaríamos de acuerdo en un receso de treinta minutos, es la propuesta del joven Bosque para analizar la propuesta y en función de eso hacer las modificaciones.

MTRO. BRUNO DE VECCHI ESPINOSA DE LOS MONTEROS: Me parece que es demasiado tiempo para leer una cuartilla, creo que podría ser mucho más corto el tiempo.

PRESIDENTE: Me refiero en el orden si después de la lectura surgen algunas consideraciones que se quieran plantear, si es menos tiempo nos apresuramos, pero, yo lo planteaba para cumplir a cabalidad, treinta minutos contados y a los treinta minutos de receso se reinicie. Podríamos aprovechar para la cena, ya tenemos pizza.

La propuesta del Mtro. Bruno De Vecchi es de menos tiempo, quienes estén de acuerdo que se haga un receso de diez minutos, la votación fue.

SECRETARIA: unanimidad.

A las 21:49 horas se hizo un receso, reanudándose la sesión a la 22:10 horas.

PRESIDENTE: ¿Cuáles son las propuestas de modificación a la propuesta?

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Aquí tenemos una propuesta, debido que el 14 de junio es la votación de comisiones dictaminadoras, nuestra propuesta es la siguiente: El punto número 1, se queda como está. El punto número 2. *Entrega de documentación por parte de los integrantes de la terna ante el Consejo Académico, a más tardar el 1º de junio.*

PRESIDENTE: Hay un inconveniente, casi, casi seguro va a haber una suspensión de labores el 1º de junio, por eso tomamos la fecha del 4 de junio.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: El punto número 2, se queda como está. Publicación, el 5 de junio.

PRESIDENTE: No podemos, tenemos que hacerlo como está la fecha, no podemos acortar tiempo, porque es toda la impresión de la *currícula*, los planes de trabajo, la foto, el cuadernillo, etc., por pruebas, es lo más rápido que podemos hacerlo.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA:

- Publicación 7 de junio de 2007, sesión pública la presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, el viernes 8 de junio de 2007.
- Auscultación a la comunidad universitaria a través de votación universal, secreta y directa por departamentos y por sectores, el 11 de junio en la División de CSH y el 12 de junio de 2007 en las Divisiones de CBS y CyAD.
- Continuación de la sesión del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el 15 de junio de 2007, a las 10:00 horas. La votación se realizará sin discusión previa.

PRESIDENTE: ¿Por qué cerrar los espacios?

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: El 14 de junio tenemos votaciones.

PRESIDENTE: Siempre se ha manejado en el Consejo que de preferencia sea en día de quincena, para que estén los profesores, etc., esa es la argumentación que se ha dado,

cerrar el tiempo creo que no es muy bueno, evidentemente, se tienen que organizar los consejeros, generalmente se han dado dos o tres días de espacio.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: En ese caso no queda otra que dejar así:

- Sesión pública para la presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, el **12 de junio de 2007.**
- Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros mediante votación universal, secreta y directa por departamentos y por sectores, el **13 de junio en la División de CSH y el 14 de junio de 2007 en las Divisiones de CBS y CAD.**
- Continuación de la sesión del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el **15 de junio de 2007,** entonces, se queda tal cual, es la propuesta de nosotros.

PRESIDENTE: Entonces sí queda la modificación al día 8 ó el 12.

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Se quedan todas las fechas como están y sólo se agrega *“Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros a través de una votación universal, secreta y directa por departamentos y por sectores”*.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: No cumplimos, profesor De Vecchi, lo sentimos, nos tardamos 5 minutitos más, pero no necesitábamos la media hora, estamos los estudiantes de acuerdo con las fechas, pero quisieramos añadir o precisar ciertos planteamientos:

En el punto número 3, *Publicación de la síntesis de los programas y los currículum vitárum en el Boletín Informativo; en la página electrónica...* queremos ver que esta publicación llegara a las manos o al conocimiento en donde van estar de todos los miembros de la comunidad, porque cuando se publican boletines se dejan en las escaleras y quien se los encuentra los toma o no sabemos qué tan amplia sea la costumbre de consultar el buzón en la página, entonces, garantizar que a toda la comunidad que le concierne este proceso le llegue el boletín para que sea de su conocimiento y ya no sea responsabilidad del Consejo una mala auscultación sino de la comunidad aprovechar la información y actuar en consecuencia.

Segunda cosa, creemos que además de la sesión pública del Consejo Académico donde se presentan los candidatos, por su horario no coincide con un horario en el que la mayoría de los alumnos estén libres entonces los alumnos no tendrían la oportunidad de conocer en personal y hacer preguntas en candidatos, entonces la posibilidad de programar una sesión en un turno en la tarde en algún auditorio para que los alumnos tengan la oportunidad de escuchar y hacer preguntas a los candidatos, proponen el horario de las tres ó a las cuatro de la tarde, bueno a las 15:00 horas.

PRESIDENTE: Creo que a las 15:00 horas es un punto intermedio, de 15:00 a 17:00 podría ser, es el periodo que los de la tarde pueden llegar temprano y los de la mañana se pueden quedar un poco más.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: Y que por decreto divisional se dispense la hora de 16:00 a 17:00, para que no haya pretexto de ‘no me pude enterar’.

PRESIDENTE: Serían dos presentaciones. Lo que podemos hacer es una presentación a las 15:00 horas y transmitimos a los auditorios más aquí, con eso cubriríamos y para no hacer un doble esfuerzo, los candidatos me imagino que algunas comunidades de profesores o alumnos los van a invitar para que vayan y presenten sus programas, a que se presenten ante ellos.

SR. BOSQUE DAVID IGLESIAS GUZMÁN: Otra cosa, estamos de acuerdo que la auscultación sea como se ha llevado tradicionalmente, que sea votación universal, libre, etc., pero nos gustaría que hubiera una difusión suficiente que garantizara que la comunidad estuviera enterada de dónde y a qué hora será la presentación, porque se ponen los carteles en algunos puntos de los edificios pero eso no garantiza que la comunidad se entere, todo en aras de que haya una participación, si no mayoritaria sí suficiente.

Esas son las tres propuestas que hacemos como grupo los alumnos. Yo tengo una carta de consideración que me gustaría poner a discusión, la posibilidad que hubiera una calificación a esta auscultación, no que tenga la facultad de decir que esa auscultación estuvo mal y se tiene que repetir, en aras de la transparencia, en aras de la certificación y la calidad y demás, que la auscultación sea calificada por una comisión designada por este Consejo, que esta auscultación nos quede constancia que fue bien calificada, es una propuesta de mi persona.

SR. MIGUEL ÁNGEL SANTACRUZ: En el punto 5, la propuesta del compañero Víctor es que el voto sea secreto, directo, por sectores y departamentos, la reflexión que pongo a consideración de ustedes es que pensemos en el voto del punto 6 que no fuera secreto porque cada uno de nosotros estaría *mandado* por nuestros departamentos.

PRESIDENTE: Por Reglamento, está marcado por la legislación, está marcado que tiene que ser secreto y en ese caso tiene que ser secreto obligatoriamente.

SR. MIGUEL ÁNGEL SANTACRUZ: Entonces, no entendería porque la propuesta secreta desde los departamentos.

PRESIDENTE: Eso es con respecto a la organización de cada uno de los departamentos, pero aquí en el órgano tiene que ser así esa votación.

SR. MIGUEL ÁNGEL SANTACRUZ: Entonces, cualquier representado de nuestros departamentos podría pedir que le mostráramos nuestro voto porque venimos mandados.

PRESIDENTE: Eso ya es acuerdo con sus representados.

ARQ. LAURA ISABEL ROMERO CASTILLO: También propongo que la auscultación del día 14 inicie a las 9:00 horas, dado que a las 10:00 empiezan las votaciones para las comisiones dictaminadoras divisionales, entonces, como estamos involucrados los profesores representantes, para respetar la convocatoria que ya se hizo pública.

PRESIDENTE: Ahí generalmente lo que se ha acostumbrado que cada colectivo dice a qué hora inicia la votación y a qué hora se termina, están los compañeros del Consejo Académico, del Consejo Divisional tanto los titulares como los suplentes y se turnan para

hacer diferentes actividades, pero en la convocatoria se puede especificar, a reserva de lo que digan los colectivos.

LIC. IRIS SANTACRUZ FABILA: Nos precisó el, señor Presidente que darle cumplimiento al punto 3 que dice: *Publicación ...* y se establece la fecha de la síntesis de los programas, etc., que es un plazo que ustedes ya checaron y no es posible acortarlo para poder darle cumplimiento a la propuesta que hacíamos del 5 de junio, considerando que el día 4 de junio se estarían entregando los documentos, ¿definitivamente no hay posibilidades de tener esto el día 5 de junio?

PRESIDENTE: Ya hemos tenido experiencias y lo mínimo, mínimo, es este tiempo, porque no hemos logrado acortarlo, no hay manera, es lo que me piden las personas encargadas de este proceso

MTRO. VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA: Mi experiencia editorial, he sido editor hace más de 20 años, me ha permitido comprobar en la práctica que un trabajo como éste, hecho por un equipo profesional, lo pueden hacer en un día, no sé con qué equipo se haga este trabajo, pero realmente un equipo profesional de editores es un trabajo relativamente muy sencillo, es lo que marca mi experiencia profesional y aquí hay compañeros de diseño que se han dedicado a la edición y saben lo que es trabajar en estos ritmos y que ser posibles técnica y humanamente sí lo es, ahora, si hay otros factores de tipo administrativos, sería otra cosa.

PRESIDENTE: Se juntan varias cosas y no podemos comprometernos a algo que no cumplamos.

SECRETARIA: Yo pregunté expresamente antes de hacer esto cuánto tiempo requerían, en impresiones me dijeron que un día si le entregaban los negativos, es decir, tiene que ser un día para que formateen todo lo que es en cómputo y está pidiendo otro día impresiones, por eso son los dos días.

PRESIDENTE: ¿Alguna otra consideración? Si no hay alguna otra consideración pondría a votación la aprobación de esta propuesta con las acotaciones que se han hecho sobre todo en el punto 5 de la Auscultación, en lo que se refiere al día **13 de junio y el 14 de junio de 2007** con las modalidades que se han propuesto.

Someto a votación el procedimiento para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2007-2011. A favor...

SECRETARIA: 37 a favor y una abstención.

El procedimiento para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2007-2011, se aprobó por 37 votos a favor, cero en contra y una abstención.

ASUNTOS GENERALES

DRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ: Quisiera comentar en la reunión que tuvimos el lunes con los profesores del Departamento se me pidió que mencionara que si no se presentaban

pruebas fehacientes, que no se dieran pruebas cuando se está diciendo que no es honorable, porque creemos que no se comprobó fehacientemente, por lo tanto, protestar por el hecho de no haber presentado fehacientemente pruebas, creo que no podemos permitir que se calumnie a una persona cuando no se tienen pruebas fehacientes, ese es el mandato que me solicitaron los profesores.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Académico dio por concluida la sesión 8.07 de este órgano colegiado, a las 22:28 horas del día 29 de mayo de 2007.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO UAM-A